LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NUMERO 683....Buenos Aires, Marzo 2 de 1872

Edictos Judiciales

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Joaquin Villaboni se convoca à todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 22 del entrante: á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1872—Angel Julio Blanco—Perú 120
f29-v3m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto se cite por término de ocho dias que se contarán de la publicacion del presente á Da. Eustaquia Gomez, quien comparecerá á deducir las acciones que crea tener como madre natural de uno de los hijos de D. José Maria Torres y cuya testamentaria tramita por la oficina de D. Mariano Cabral à cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscrito el que firma, hajo apercibimiento de lo que hubira lugar—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Leandro Garcia Escribano Públeco.
f24v·3m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto sean citados los herederos de la sucesion de Da. Angela Bianchi, para q' en el término de 10 dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria á tener la participacion q' les corresponde en los autos que sobre propiedad de un terreno, les sigue D. Francisco Bortica representado por el Procurador Canetti; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no efectuarlo—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872—Diego J. Cordero—Bolivar 64.
f24-v24m

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha disduesto cite por el término de treinta dias à todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Fasio, comparezcan á hacerlos valer ante su juzgado y por intermedio de mi el autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubibere lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Nemecio Zanoletti.
f21-v21m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Razzo, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el juzgado de S. S. y oficina del que firma; bajo apercibimiente de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Máximo Luzuriaga—Oficina Perú 73.
f21-v21m

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber à todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Caravelas Grandes, compuesto de 12 cuadras de frente á este arroyo y por todo el fondo, hasta los bañados lindero por el costado de abajo con D. José Gamboa y por el de arriba con D. Pedro el Bearnes, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Andres Martinello el derecho de posesion que de el solicita como desierto—San Fernando Enero 26 de 1872—Desiderio Chafuen, Escribano público.
e28-v8m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Huergo ya sean como herederos ó acreedores para q'el en término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en orma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1|2—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872. Manuel Malmierca Escribano público.—f6v.6m

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren herederos de los finados D. Ignacio Rosales y doña Florencia Ontiveros, de Justo Rosales y doña Feliciana Rodrigues, como de los hijos de estos, doña Francisca y don Andrés Rosales, y asi tambien de don Jacinto Rosales y doña Estefania Gimenez; á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe, bajo Cabildo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Clodomiro Gallardo.
f20-20m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Oltaran, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina de Demaria á la que está adscripto el que firma á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibiente de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 22 de 1872—Alejandro Miñones, Bolivar núm. [illegible]
f23-v23m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Maria Antonia Silges, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Manuel Llames Oliver, Eno. Pco.
f23-v23m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro del Caño, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado oficina Bolivar 22 1|2—Buenos Aires Febrero 19 de 1872—Manuel Malmierca, Escribano público.
f20-v20m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores à los bienes quedados por fallecimiento de don Tristan Plaza Avalos, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde a la que soy adscripto dentro del término de treinta dias à hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 de 1872.—Nemecio Zanoletti.
f21-v21m

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Telicarita, aguas arriba, márgen izquierda, doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios, por el fondo con bañados; por un costado con un arroyo sin nombre y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe à deducir dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Fólipe Solarí el derecho de posesion que de el solicita como desierto—San Fernando, Enero 29 de 1872.—Desiderio Chafuen—escribano público.
f18v27m.

Por disposision de la sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de D. Alejandro Halbach por los herederos de D. Remijio Gonzalez se hace saber á los de D. Juan Costa que litigaba con esto sobre la propiedad de una finca la sentencia siguiente: Sres. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Medina. Vistos. Por sus fundamentos se confirma la sentencia apelada de fojas cuarenta y dos á cuarenta cinco y devuelvanse satisfechos los costos reponiendose el sello. Hay cinco rúbricas.

Esta sentencia se pronunció el siete de Octubre de mil ochocientos setenta y uno-Buenos Aires Febrero 6 de 1872--Manuel Garay
f 9 v. 9 m.

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados, por fallecimiento de don Juan Obertello, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan por la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos,) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Dario Beccar.—f11-v11m.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martell, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los herederos ab-intestato de don José Baldovinos para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 29 de 1872—E Nuñez.
f2-v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Agustina de la Canal, ya sea como herederos ó acreedores para q' en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872—Bernabé Martin.
f9-v9m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Hueyo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su juzgado, y oficina del que firma, Bolivar 22 1|2.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.—Manuel Malmierca, Escribano público.
f6-v6 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de casa de justicia, en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del próximo mes, de Marzo, do un Establecimiento de campo, con poblaciones, corrales y demás enseres situado en el partido de la Magdalena, de la pertenencia de la testamentaria de don Victorio Tolosa, y cuyo terreno se compone de novecientas sesenta y seis cuadras cuadradas, tasado en todos sus ramos en la suma de tres cientos cuarenta y nueve mil diez y seis ps. m|c. Tambien se han de rematar novecientas ovejas existentes en dicho establecimiento tasadas á quince pesos una, siete caballos y una yegua madrina, á trescientos pesos uno, una marca de fierro y su accion en setecientos pesos, y los muebles que se hallan en el mismo, y son les siguientes: dos cómodas en regular estado, tasadas en cuatrocientos pesos, una mesa de pino en ciento cincuenta pesos, una mesita de arrimo de un pié, en cincuenta pesos, media docena sillas esterilla y una de amaca en dos cientos pesos, dos camas de fierro en cien pesos, un espejo en veinte y cinco pesos. Se previone que no se admite oferta que baje de sus tasaciones. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones—Buenos Aires, Febrero 1° de 1872—Bartolomé Martinez.
f8-vm8.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en le civil, doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Agustin Rissetto, ya sean como herederos ó acréedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Ares, Febrero 1 1872. Manuel Llames Oliver, escribano público. f2-v2m

Por disposicion de Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Cacessi y doña Catalina Chape de Cacessi, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del prosente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.—Bartolomé Martin.
f8 v8m

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Py á fin de que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma, Recoba Nueva número 102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aire,s Enero 31 de 1872—Teodoro L. Nardo.
f.6v.6m.

Por el presente acordado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se llama cita, y empl za á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Domingo Jannuzzo súblito italiano, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion de este deduzca sus acciones po ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adscrito el que firma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872—Leandro Garcia.
f11-v11m

El Sr, Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha ordenado se cite, llame y amplaze, á todos los quo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Frocho, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias à contar desde la fecha se presenten por ante dicho Juzgado y oficina de Iriarte à la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Febrero 1° de 1872—Manuel A, Victorica,
f8-v8m

Remate de un terreno de à cinco seis suertes de chacra. Baradero, Febrero 6 de 1872. En conformidad á la ley de 31 de Octubre de 1870, el domingo 17 del próximo Marzo á las 12 del dia se ha de rematar, en la puerta del Juzgado de Paz, donde estará la bandera á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno compuesto de cinco à seis suertes de chacra de ciento setenta y tres metros dos decimetros de frente por igual fondo, ó sean doscientas por doscientas varas cada una; cuyo terreno se halla baldio y ubicado en el bañado del Rio de Arrecifes frente à las chacras que, de barrancas arriba, posée en este egido, D. Juan Ganmy. Lo que se publica á los efectos consiguientes. Fermin Rosal—José A. Menendez—Secretario.
f18-v18m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Vazquez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma à deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar ei asi no lo verifican—Bs. As. Febrero 20 de 1872—Bartolomé Martinez.
f21-v21m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Güide, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan. Buenos Aires, Enero 6 de 1872—M. B. Echenaguçia—Oficina Bolivar núm. 78.
f9-v8m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Rufino González, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bs. As., Febrero 1° de 1872—Nuñez.
f21-v21m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don. Mariano, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma calle de Bolivar Numeros 36 y 38—dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á de ducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar po derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Natalio A. Ponse—Escribano Publico.
f22-v22m

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Telicarita" compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo en la márgen derecha aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios por el fondo con bañados, por un costado con Don Juan Bautista Maldonado y por el otro arroyo en medio con desiertos—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Guerra el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Enero 29 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público.
f18-v27m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Doy y su esposa Da. Eloisa Scott, á escepcion de Da. Susana, Da. Isabel, D. Eduardo, D. Jorge y D. Benjamin Day, y Scott, para que comparezcan dentro del término señalado, ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Julio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 10 de 1872—José Martinez.
f11 v11m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso firmado á la sociedad colonizadora y beneficiadora del Chaco que dentro del termino de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Horma Algolt los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene à todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Eduardo Lahitti en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Febrero 19. de 1872—Juan Gonzalez.
f22-v29m

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber à todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Telicarita" doce cuadras de frente en a márgen izquierda, aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente arroyo "Telicarita" en medio, con D. Bautista Maldonado por el fondo con bañados, por su costado con el arroyo "Caracoles" y por el otro con desiertos—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Modesto Dominguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Enero 29 de 1892—Desiderio Chafuen Escribano Público.
f18-v27m

Por disposicion del Sr. D. Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso formado á D. Casimiro Echenique se convoca á junta general de acreedores para el dia 4 del entrante Marzo á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verifiaacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilejiados ó personales previniéndose á los que no asistan se entenderá que se ahieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores concurrentes; con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la Presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenas Aires, Febrero 22 1872—Eugenio Blanco, Perú 117 1|2.
f28-v3m

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se llame y emplace à quienes por cualquier título se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Consolacion Lopez, comparezcan á hacerlos valer en el término de treinta dias ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 15 de 1872—Nemecio Zanoleti.
f28-v28m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado à D. Francisco Darrién, que tendrá lugar el juéves de la entrante semana á la una del dia, en salon del Juzgado de su Señoria, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica, le seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872 Justo Carballeda
f,28 v.9.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muérte de don Juan Sallanade, ya sean como herederos ó acreedores dara que en el término de 30 dias à contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano don F. Cajaraville, donde se halla adcripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho: Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Julian Byron. Eno. Pco.
f2-v2m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Ibarra, se hace saber à los acreedores al concurso formado á Don Bernardo Vegelon presenten al Síndico Don Marcelino Suarez dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6 del artículo 1549 del Código de Comercio debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del art. 1567 haciéndose saber à aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Mariano Casares con arreglo al inciso 2° del artículo citado—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872 Perú 11712—EujenioBlanco.
f29 v7m.

Por disposicion de Don Manuel Garcia Ramos, Juez Comisario del concurso de D. Cárlos Serodinó, se hace saber por medio del presente, que con arregló á lo que dispone el artículo 1868 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias el Estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Febrero 17 de 1872—Terry.
F.25 v.5 m.

REMATE JUDICIAL—Por disposicion de este Juzgado de Paz, se ha de proceder á la venta en público, el Domingo 10 del entrante Marzo, quinientos dos animales lanares al corte, tazados á veinte y cinco pesos uno pertenecientes á D. Romualdo Sosa para abonar con su importe la cantidad de doce mil quinientos cincuenta pesos m|c. que éste adeuda á la testamentaria de D. Juan Sitardo por arrendamiento del campo que ocupa. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á este Juzgado, donde se efectuará el remate el dia indicado—Navarro. Febrero 19 de 1872—Valerio Galan.
f 25 v 10 m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lucas Lescano, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias conparescan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Vitoria núm. 19 á hacer valer sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Manuel Naveira
f28-v3m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Isabel Carballido. se presenterán ante el Sr. Juez de lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo por intermedel Escribano que firma, calle de Bolivar N.° 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 21 de 1872—Natalio Bonce, Escribano público.
F25v·25m,

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Honorio Martell se cita y emplaza por el término de treinta dias á los herederos abintestato de Don Juan Antonio Navarro para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe ádeducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872—E Nuñes
f28-v13m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo y á peticion del Procurador D. Manuel Pina, se cita llama y emplaza á los que se considerer con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Aguilar, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Calle de Bolivar N° 22 1|2—Buenos Aires, Febrero de 1872—Manuel Malmierca, Escribano Público.
f.28 v. 28 m.

Juzgado de Paz y Comisaria de Merlo, Febreo ro 26 de 1872.

Por el presente se cita por segunda vez al vecino de este partido, Felix Imme, para que en el térmimo de ocho dias á contar desde la fecha se presente ó este Juzgado, á contestar las varias demandas que tiene interpuestas, bajo apercibiminento de procederse como corresponde—Angel M. Rodriguez.
f29v7m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber por el presente à todos los acreedores del concurso formado á Don José Rossetti, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. Aurelio del Cerro los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario, D. Javier Arrufó en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Y. Campos.
f29v6m

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Isidoro Degregorio se conboca á todos los acredores para la verificacion de créditos el dia seis del entrante a las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto,—Buenos Aires, Febrero 27 de 1872—Angel Julio Blanco—Perú 120
f29-v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Julio C. Camelino, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1875—M. Perez Gomar.
f17-v19m

El Dr. D. Jorge Echaverria Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de don Pedro Estevens, se cite por el término de 30 dias á los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados á fin de que en el espresado término, ocurran á su Juzgado y oficina calle de Bolivar núm. 64, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Febrero 19 de 1872—Diego J. Cordero.
f24v24m

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte [illegible] osé Dapino se presentarán ante e[illegible] o civil Dr. D. Emilio A. Agrel[illegible] edio del escribano que firma, calle de Bo[illegible]r núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Natalio A. Ponce Escribano Público. f23-v23m

Por disposicisn del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los q' como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Mariana Gutierrez á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparez, can por su juzgado y por intermedio del escribano que suscribe, Recoba nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 10 de 1872—Manuel J. Sanabria. f21-v21m

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Almancio Alcorta, ha ordenado que en las tardes de los dias 1, 2 y3 del entrante mes de Abril, se hagan almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Máximo Perez de Panelo. situáda en esta ciudad, calle de Chile, número 79, compuesto su terreno de 16 varas 92 centésimos de frente al Sud, por 30 varas 18 centésimos de fondo al Norte, previniéndose que en esta parte solo tiene 15 varas 45 centésimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad 220 mil pesos m|c. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Ramon F Lagos, á la que el que autoriza está adscripto, donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y se les dará cuentas, esplicaciones y datos precisos relativamente al asunto. Buenos Aires Febrero 26 de 1872- F Mendez. m1v31

For mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Almancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Juana Migée, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparescan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de le que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 19 de 1872—José Fernandez. m1v31.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren en derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Enrique Wegmann, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del Escribano infrascripto á deducir sus acciones en forma' ya sean como herederos ó acreedores. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Felix Sagasta. Escribano Público, m1v31.

Juzgado de Paz de San Miguel—Por el presente edicto se hace saber á D. Ra.ael Garreto, que de no comparecer ante este Juzgado por si ó por medio de apoderado, dentro de ocho dias, contados de la feche, á efecto de oblar la suma de 1552 pesos m|c. que por alquileres de casa, adeuda á Doña Lucia M. de Macias, se procederá á la venta en subasta pública de las existencias de su propiedad embargadas por órden de este Juzgado. Buenos Aires Febrero 29 de 1872—E. Cuenca, m1v8,

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel, ha dispuesto que en las tardes de los dias 1,2 y 3 del próximo mes de Abril, se hagan almonedas y remate ante el Juzgado de Paz del Tordillo, de todas las haciendas pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Lapistby, que consisten en lo siguiente:
1,115 ovejas de cria á 8 $ una. 8,920
828 cabezas ganado vacuno de cria á 60 $ una, 49.380. 30 lecheras á 150 $ una, 4,500. 8 bueyes á 150 $ uno, 1050. 19 caballos á 250 $ uno 250, 4,750, 22 potros á 100 $ uno, 2200. 87 yeguas' á 55 $ uno 55, 4785.
Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Los que deseen conocer otros pormenore, pueden servirse, ocurrir al Juzgado de Paz indicado ó la Escribania d[illegible], á cargo del que suscribe. Buenos Aires, [illegible] 24 de 1872—Fransisco F. Fazio, Escrib[illegible]lico. m1v31

Por disposicion del Señ[illegible]ez Nacional de Seccion Dr. D. Andres Ug[illegible] se cita, llama y emplaza á Dr. P. Dubecq [illegible] a que dentro del término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparesca á estar á derecho en la demanda que han entablado los Señores Vergez Althabegoity y C.solicitando la venta de 7 bultos mercancias, marcados P. D. no á 7 á efecto de quedar satisfecho el importe de fletes, y gastos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 27 de 1872 -Juan Risso f29 v5m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Honorio Martel ha dispuesto en los autos que sigue Don José Maria Rojas sobre mensura, que se haga saber por medio del presente y por el término de seis dias, á los Sres. Don F, B. Estrella, Don Rafael Trelles y Don Francisco Podestá el decreto siguiente recaido en los indicados autos: "Buenos Aires, Octubre 18 de 1871, Traslado á los linderos Estrella, Trelles y Podestá. Repóngase el sello: Martel."—Buenos Aires, Febrero de 23 1872—Francisco J. Fazio, Escribano Público. f29v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á reunion general á los acreedores de D. Cheri Labrocaire, para el dia veinte y nueve del corriente mes á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de tomarse la resolucion que corresponda con las que concurrieran á efecto de tomar en consideracion la secion de bienes hecha—Buenos Aires, Febrero 21 de 1872—Manuel Malmierca—Escribano Público. f24-v2m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Cadelago, á fin de que, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á su juzgado y por intermedio del escribano que suscribe. Recoba nueva 102, á deducir sus acciones, forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Ayres Enero 26 de 1872. Pardo. e 30 v-2m

Por el presente se hace saber que en los autos seguidos por D Francisco Martin contra Don Luis Docteur por cobro de pesos se ha trabado embargo en la Sombrereria que tenia el segundo en la calle de Victoria núm. 166 y en consecuencia el Juzgado proveyó así: Buenos Aires, Febrero 23 de 1872—Procedése en el dia á la apertura de la casa con los vecinos y á tomar inventario de todas las existencias con arreglo á la Ley, dando cuenta, citándosele de remate por edictos que se publicarán en dos diarios de la capital.—Alcorta.—Lo que se hace saber á sus efectos.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1872—Manuel Perez Gomar, Secretario. f27-v2m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancio en lo civil doctor D. Jorje Echeverria, se cita y llama, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos Lusbin ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina a mi cargo, á deducir sus acciones en forme, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Manuel Granados. f18.v18m

Se cita á los que se consideren herederos de D. José Florentino Carranza para que dentro de 30 dias, comparezcna á deducir sus acciones en el espediente iniciado por Da. Corina Carranza de Reissiy, sobre informacion para ácreditar su titulo hereditario ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco y por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascrito.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—L. M. Gonzalez Esno. Secretario. f10-v10m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Linch, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio de la oficina del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 14 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano público. f18-v18m

AVISOS

GRAN OBRA

¡¡El Templo de Momo!!

A los enfermos de melancolia, á los misántropos, mozos, viejos, niñas, matronas!!
Regocijaos, alborotaos, corred á suscribiros!!

¡¡¡El Templo de Momo!!!

Gran coleccion, estupenda coleccion de letrillas, moralejas, epígramas, epitafios, anagramas, logogrifos, acrósticos, sonetos burlescos, nenias, símiles, idilios, enigmas, retruécanos, contestaciones de pié de banco, escenas de tramway, recuerdos de la cárcel, [revelaciones tremendas!] visiones apocalípicas, delirios, dicharachos, *santiagueñadas*, cuentos, alegorias, diversos artículos literarios sobre múltiples y diversas materias, recetas para enamorar, rondeles poéticos, recuerdos de la fiebre amarilla, charadas con sus correspondientes discifraciones, madrigales, juicios crítico-satíricos, chistes infinitos, comparaciones y diferencias, etc. etc. etc. para hacer reir hasta á los *cádaveres difuntos* [sic!] de la pasada fiebre amarilla.

Todo es original del chistosísimo y á la vez galano escritor argentino, el insigne y renombrado gacetillero de la "Prensa" don José Aurelio Herrera, [álias TESEO.)

La obra llevará el retrato del autor, y constará de cerca de 500 páginas. Tambien irá un juicio crítico de ella, hecho por uno de los principales literatos argentinos. Solo costará 30 ps. m|c.

Hémos hecho un contrato con el Sr. TESEO para que nos ceda sus producciones inéditas y no inéditas, y las imprimiésemos. ¿Quién no se hará de un ejemplar? Pronto se fijarán los puntos de suscripcion.

f16p.m.d.p. El editor de la obra—Jhon Wilkes;

El mejor de todos los coñacs

MARCA OTARD DUPUY y Ca.

A. BARRAN & A. BRIET

UNICOS AGENTES

143-CALLE PERU-143

f7-pm-dpi-4a.

Realizacion del corralon de maderas de la calle de Callao esquina á la de Cuyo. Por liquidar se venden todas las maderas existentes en dicho corralon á saber: 170 mil pies tabla y tablon de pino blanco del Canadá, buena clase y buen surtido; 10 mil piés tirantillos de Spruce de buenas dimensiones. Tambien se arrienda el corralon por un término de 3 años para tratar ocúrrase al mismo. f24-v9m-d.p.i

Tinta negra

Para Litografia buena clase, Perú 247½.
f17-v17my-dpi.

Papel de imprenta

Ordinario y fino, varios formatos á precios módicos Perú 247½. f17-v17my-dpi.

Tinta de imprenta

Colores punzó, violeta, azul y verde, desde 10 ps. lb., cuatro calidades. Perú 247½. f17-v17my-dpi.

Papel de oficio

Oficio doble bueno y ordinarios
PERÚ 247½.
f17-v17my-dpi.

No mas venereo

Curacion radical de la **Sifilis ó enfermedades secretas** por inveteradas que sean sin el pernicioso uso del **mercurio** por medio de las tan acreditadas **píldoras antivenérias de Copaiba ó las de Cubibina del Dr. Beniquer**, que reunen á la actividad de la Copaiba ó de la Cubeba y su inocencia para el organismo mismo, la facilidad de su administracion por reducion á un mínimo volúmen y carecer de las propiedades repugnantes de tales medicamentos. Para pormenores véase el prospecto que se acompaña á cada caja. Precio por menor 25 ps. m|c., descuento al por mayor. Depósito Piedras 178. f17.v17m-dpi

UNICO REMEDIO

PARA NUNCA

USAR PELUCA

Agua y pomada de N. Roblon Privilejiada. Esta agua y pomada tiene solamente la propiedad de impedir la caida del pelo y de hacerlo crecer, sino que, ella hace tambien desaparecer la caspa de la cebeza la cual es muy amenudo la causa que se calga el pelo y que él nuevo no vuelva á aparecer mas. Unica casa para la venta en Buenos Aires, en la Peluqueria de J. Roblon, calle Piedad núm. 265.
f25 v5m. d.p-i

Luciano J. Avelleyra, 420, Santa Fé 420, de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio. 22 Bolivar 22. Y en casa de los Sres. Bequio y Ca., de 11 á 4 de la tarde. f2-v2m

Depósito de Pianos de Paris, garantidos por 5 años de cualquiera falta, Lima 53 entre Victoria y Potosi, Julio Bonnet, composturas de todas clases. f6-v6 m.

A los saladeristas, ó los que tengan que navegar en los rios ó riachos; se les ofrece el vapor mas económico y de menos calado que se pueda obtener, nuevo, flamante de fierro, cala 2 1|2 piés, consume una tonelada de carbon cada 24 horas, puede llevar 24 pasageros acomodados y 40 toneladas de carga. Otros informes, Reconquista 34. f18-v4m

DROGAS, ESPECIAS Y FRUTOS COLONIALES

Metales,
SUSTANCIAS, QUÍMICAS, ETC.
de la casa
NOVELLY y Ca., 2 CROSBY Sq.
LONDRES
Unico agente en las Repúblicas Argentina y Orienta

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA ACREDITADA FÁBRICA
DE BARBIER HANSSENS
DE VILVORDE (BÉLGICA
GRAN IMPRENTA-LIBRERIA
DE CARLOS LELONG
EN BRUSELAS
Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental
A. PLAISANTIN
143—POTOSI—143
Representante
De manufacturas, de Manchester, Bradford, Leeds, Hudersfield, Belfast, Reims y Roubaix
Y DE
varias otras fábricas de Europa
A. PLAISANTIN
143 -Potosi—143
d12 perm

AVISO
DEL

Banco Hipotecario

Por órden del Directorio se hace saber al publico que todos aquellos que sol[illegible]taren préstamos hipotecarios de este Banco, deben acompañar los titulos de las propiedades que afecten, co[illegible] las referencias de estas, desde el año 1832, ó antes, segun está dispuesto por el mismo Directorio.

Esta disposicion no comprende á aquellos cuyas propiedades hubiesen pasado del dominio público al dominio privado.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1872. f21-v21m

Para Barcelona Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase barca española "Volador" admite un resto de carga á flete y pasageros. Para mas informes ocurran á la casa de su consignatario Paulino C. Rodriguez, Chacabuco 173 1|2. f20-v5m

Banco Argentino, el directorio del Banco Argentino, convoca á los Sres. accionistas para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar hoy Jueves 22 del corriente á las dos de la tarde, á los objetos designados en el art. 33 de los Estatutos—Buenos Aires, Febrero de 1872 Bernardo de Yrigoyen Presidente—Cárlos Carvallo Secretario. f22-7m

PARA VIGO, MARIN,

CARRIL y CORUÑA

Saldrá en todo el mes de Marzo la muy velera y de primera clase **Barca Española General Mendez Nuñez** al mando de su acreditado capitan don Angel Viega, admite pasageros de Cámara y proa los mencionados puertos y algua carga á flete para los mismos, ofreciendo á aquellos el mencionado Capitan el buen trato que pueden certificar los pasageros venidos. Para tratar por pasage ó flete ocúrrase á su Capitan, Hotel del Globo cuarto núm. 2; ó á sus consignatarios señores Antonio Lopez y Ca. calle Potosí núm. 148 donde se dan Letras sobre todos los puntas de España f25 v15m

Aviso oficial Bunos Aires, Febrero 10 de 1872—Por disposicion superior, el Lúnes 11 de Marzo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para, la compra de 8000 mantas para tropa. Los interesados acompañarán á sus propuestas las muestras respectivas fijando el plazo en que se comprometan á verificar su entrega total, no pudiendo exeder esto de cuarenta dias, su pago se verificará en letras á 4 meses de plazo, sin interés á contar desde la fecha de su entrega. Es indispensable que las propuestas sean firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. —M. B. Campo. f11-v11m.

Mensajeria Para el Cármen de Areco. Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y—
Regresa los dia 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23 25, 27, 29, del Cármen de Areco. Ajencia en Bueno, Aires, Calle Rivadavia núm. 239.
Empresario y dueño.
Jorje Vallée
j16 p.

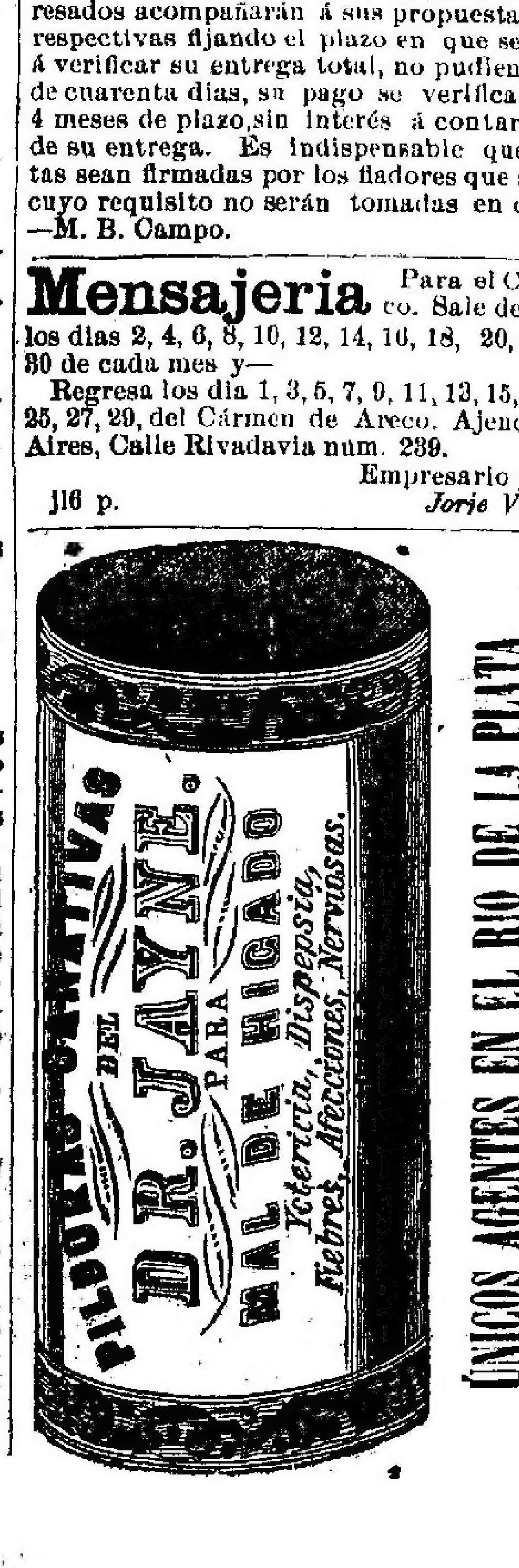

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
JUAN EASTMAN E HIJO
CALLE DE LA DEFENSA NUMERO 9 Y 11
perm.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Marzo de 1872 y hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Kilómetros	Metros	ESTACIONES	1er. Tren	2.° Tren	3° Tren	4° Tren	5° Tren	6.° Tren	7.° Tren	8.° Tren
0		Parque	7	8 25	11 x	2	3 x	5	6 x	7
2	760	11 de Setiembre	7 15	8 35	11 10	2 15	3 10	5 10	6 10	7 10
3	980	Almagro	7 20	8 40	11 15	2 20	3 15	5 15	6 15	7 15
6	400	Caballito	7 25	8 45	11 20	2 25	3 20	5 20	6 20	7 20
8	420	Flores	7 30 x	8 50	11 25	2 30 x	3 25	5 25	6 25	7 25
9	800	Floresta	7 35	9	11 30 x	2 35	3 30	5 30 x	6 30	7 30 x
17	720	G'ral Lavalle (antes S. Martin)	7 45	9 15 x	11 45	2 45	3 45	5 45	6 45	7 45
22	800	Moron	8	9 30	12	3	4	6	7 x	8 x
33		Merlo	8 20	....	12 20	3 20	4 20	6 20	...	8 20
38	930	Moreno	8 30 x	....	12 30	3 30	....	6 30 x	...	....
54	600	General Rodriguez	9	....	....	4	....	....	....	....
68	960	Lujan	9 30 x	....	....	4 30	....	....	....	....
84		Olivera	10	....	....	5 x	....	....	....	....
100	756	Mercedes, llegada	10 30	....	....	5 10	....	....	....	....
		Mercedes, salida	10 45	....	....	5 45	....	....	....	....
128	017	Freire	11 45	....	....	6 45	....	....	....	....
143	500	Gorostiaga	12 15	....	....	7 15	....	....	....	....
159	928	Chivilcoy	12 45	....	....	7 45	....	....	....	....

REGRESOS

Kilómetros	Metros	ESTACIONES	1er Tren	2° Tren	3° Tren	4° Tren	5° Tren	6° Tren	7° Tren	8° Tren
0		Chivilcoy	....	....	....	6 15	....	....	2 15	....
16	428	Gorostiaga	....	....	....	6 15	....	....	2 45	....
31	911	Freire	....	....	....	7 15	....	....	3 15	....
59	178	Mercedes, llegada	....	....	....	8 15	....	....	4 15	....
		Mercedes, salida	....	....	....	8 30	....	....	4 30	....
75	928	Olivera	....	....	....	9	....	....	5 x	....
90	968	Lujan	....	....	....	9 30 x	....	....	5 30	....
105	328	General Rodriguez	....	....	....	10	....	....	6	....
120	998	Moreno	....	8 30 x	....	10 30	1 30	....	6 30 x	....
126	928	Merlo	6 40	8 40	....	10 40	1 40	....	6 40	....
137	128	Moron	7	9	10	11	2	4 40	7 x	....
142	208	G'ral Lavalle (ántes S. Martin)	7 10	9 15	10 15	11 15	2 10	5	7 15	8 x
150	038	Floresta	7 20	9 30	10 30	11 50	2 20	5 15	7 30	8 15
151	508	Flores	7 30 x	9 35	10 35	11 35	2 30 x	5 30 x	7 40	8 30
153	528	Caballito	7 40	9 40	10 40	11 40	2 40	5 35	7 45	8 35
155	948	Almagro	7 45	9 45	10 45	11 45	2 45	5 40	7 50	8 40
157	168	11 de Setiembre	7 50	9 50	10 50	11 50	2 50	5 45	8	8 45
159	928	Parque	8	10	11 x	12	3 x	5 50	8 15	8 50

RAMAL Á LOBOS

SALIDAS

Kill's	Met	ESTACIONES	1er tren	2° tren
0		Parque	7	2
33		Merlo (llegada)	8 20	3 20
		Merlo (salida)	8 30 x	3 25
50	30	Marcos Paz	9 05	4 x
63	100	Las Heras	9 45	4 40
86		Zapiola	10 15	5 10
101	440	Lobos	10 45	5 40

REGRESOS

Kill's	Met.	ESTACIONES	1er tren	2° tren
0		Lobos	6 15	2 20
15	440	Zapiola	6 45	2 50
32	340	Ge'ral Las Heras	7 15	3 20
51	140	Marcos Paz	7 55	4 x
68	440	Merlo «llegada»	8 30 x	4 35
		Merlo «salida»	8 40	4 40
101	440	Parque	10	6 x

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de el, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren y en las intermedias se despacharan media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella No se permite en los coches de primera clase subir con perros pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez, y el que se encontrase en este estado y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dara aviso al gefe de la Estacion a que primero llegue y se hara bajar. Los boletos de ida y vuelta serviran para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podra subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin éste, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el artículo 1° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857

Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio, yá sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda-tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene. Los Pasageros para el Ramal a Lobos descenderan en la Estacion Merlo, donde tomarán el tren para continuar su viage por esa línea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA
Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista num. 81 y 83 p. m. x. 4a·

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES
AGENCIA CENTRAL
PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY
DE EL CORREO DE ULTRAMAR
DOS PARTES DISTINTAS
PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas
Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán DOS MAGNIFICAS PRIMAS.

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el Correo de Ultramar. Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.° mayor, en papel vitela de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.
Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.
LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. La MODA se destina esclusivamente a los suscritores de la Parte Ilustra

Cada año de la moda contiene en el texto:

600 columnas de impresion en 4.° mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria crochet etc.
Y ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños. lenceria, bordados, etc,
Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, $ fts 18.

PARTE POLÍTICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorió suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.
36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.
NOTA. Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.
Se paga adelantado.

Mensagerias del Comercio
PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1° de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.
Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1°, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.
Agencia en Buenos Aires, Piepad 254. En el Monconfiteria de la Campana, casa del Empresario.
j6-p-m *Eusevio Baldovinos.*

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Cármen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde ála víspera para ir á dormir á Mercedes.
Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale Lobos las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la víspera. j22-p.m.

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancias—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley Reconquista 85. a8-p. m

LA URUGUAYANA
PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 254.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al publico en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.
Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, á de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Pedro Dufer—Empresario

Sábado 2 de Marzo de 1872 — BUENOS AIRES

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
POR UN MES ...
POR SEIS MESES ...
POR UN AÑO ...
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR UN MES ... Diez pesos fuertes
POR SEIS MESES ... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO ... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE
HOY 2—Santos Heraclio mártir y Floresio

LA PRENSA

Buenos Aires, marzo 2 de 1872

Medios de comprar fincas por la mitad de su precio

Entre las muchas ventajas que han venido á traer las cédulas hipotecarias, hay una que no ha de estar todavía al alcance de todos, sino de aquellos génios perspicaces y especuladores, que apenas apunta una reforma ó un detalle de cualquier fenómeno económico, lo explotan á favor de su espíritu emprendedor y viril.

El mecanismo del Banco Hipotecario ha venido, á agrandar de una manera insensible pero fácil de hacerse práctica, los recursos con que cuenta todo el q' quiera hacerse propietario en mayor escala que lo que le permitan sus recursos actuales.

Hasta hoy, la práctica y el uso tradicional en la transmision de la propiedad raiz, ha sido el hacer las ventas al contado, sin que se admitan plazos para su precio ó parte de él, que vayan mas allá de unos cuantos dias.

La adquisicion de la propiedad á plazos, es un imposible que solo tiene su escepcion respecto de aquellos terrenos despoblados de poco precio á los q' los especuladores quieren dar mérito, enagenando en remate público algunos lotes intermedios, para que se edifiquen y dén mérito y estimacion á los demas.

Esta práctica, que no ha tenido otra razon de ser, sino la escasez de capitales numerarios de que han adolecido nuestros mercados, que buscan siempre á favor del crecido interes una colocacion de mas inmediata utilidad; y que ha tenido como fundamento esencial, el poco uso y la poca espansion del crédito individual, vá á ser ahora insensiblemente reformada.

Esa limitacion del crédito individual, esa presion retrograda son las que impiden que la propiedad raiz mueva y active mas su valor, porque, por ejemplo, el que tiene cien mil pesos papel moneda no puede comprar sinó una propiedad insignificante, cuya comodidad para habitarla no ofrece estímulo por su estrechez ó por su lejana situacion, ó cuya renta escasa, no ofrece aliciente para emplear en ella una suma que en otro género de esplotacion puede dar productos, si no tan seguros, al ménos de mas importancia.

Es ese un perjuicio muy sério para la fácil trasmision de la propiedad, que cada dia mas se agrava por el hecho, de que el aumento de precio en la tierra pone menos al alcance de todos los pequeños capitales la adquisicion de la propiedad raiz.

Parece una quimera, y sin embargo este fenómeno económico y ese inconveniente que esos dos hechos presentan para la fácil inversion de pequeños valores de dinero en fincas edificadas, ejercen una influencia dañosa en el ejercicio de todas nuestras instituciones politicas como sociales.

Es indudable que la mejor garantía de órden, de tranquilidad y de progreso para un pueblo, es el poner el derecho y el uso de la propiedad al alcance de todo el mayor número posible de habitantes.

El que tiene un pedazo de tierra ó una casa, se vincula cariñosamente al suelo, y se constituye tanto con las peripecias de la sociedad que lo habita, que por el instinto del interés individual se hace mas hombre de órden, mas apegado á la paz y mas entusiasta por el progreso, porque el mismo temor de que su propiedad se deprecie, lo impulsa á ser el mas ardiente obrero de la felicidad y de la riqueza comun.

Por eso, es que en muchos detalles ó en muchas modificaciones del sistema republicano, así como en muchas de las funciones electorales de un pueblo democrático, se busca la propiedad como base de los derechos politicos; y semejante teoria no, llevandola á la exajeracion tiene su razon de ser en q' la esperiencia la ha probado como uno de los buenos elementos de estabilidad y de desenvolvimiento de las sociedades.

Si en el simple recinto del barrio ó de la parroquia, vemos cuanto hace por sí y por todos sus vecinos, el que tiene una propiedad, y vemos como van reproduciéndose esas espansiones del interes individual en todas las gradaciones de localidad y de número de un pueblo, hasta llegar al conjunto total de una nacion, fácil es comprender como el derecho de propiedad es un elemento eficacisimo de propio gobierno, cuando se combina en accion con los detalles de la ley de la mayoria y de la universalidad del goce de los derechos que garantimos á todos los habitantes.

Es en ese sentido y con esos efectos, las cédulas hipotecarias vienen á coadyuvar inmensamente á la trasmision activa de la propiedad, al incremento del número de propietarios, y á dar mas importancia al capital individual, con cada uno pueda adquirir en fincas.

Al mismo tiempo vienen ellas con su influencia á restringir la subdivision ilimitada de la propiedad urbana, que si bien es un buen principio económico, politico y social que la tierra y sus construcciones que la ocupen, se subdividan todo lo posible entre todos los habitantes, que puedan adquirirla en fraccion, tambien esta modificacion debe tener un límite que lo exijen la comodidad, la higiene hasta la educacion del pueblo, en lo que no deja de influir la estrechez y la presion. ... el sistema de habitaciones construidas en terrenos muy pequeños, en que hay que aprovechar con construcciones elevadas y muy subdivididas é incómodas la estrechez superficie del suelo.

La manera como las cédulas van á hacer este resultado es facilitando al que tiene por ejemplo, solo cien mil pesos, los recursos para comprar una propiedad que cueste 190 ó 200 mil pesos.

Hoy dia, nadie compra una finca que valga menos ... dinero que tenga disponible; y el que tiene dinero para comprarla, sabe ya por una esperiencia tradicional, q' vá á perder lo que tiene y hasta lo que no tiene.

Tras de las adquisiciones de dinero á interés para comprar fincas, siempre ha venido la hipoteca ... condiciones de ahorcado; y como es consiguiente el remate forzado de la propiedad al vencimiento de aquella, la aglomeracion de intereses que no puede nunca darlos como renta una finca, y en último, resultado la ruina del propietario ó al menos la pérdida de la parte de capital que ocupó en la especulacion, y que la tuvo como capital propio sin tomar dinero en plaza.

Estos inconvenientes desaparecen con la ventaja de afectar la finca con la hipoteca, en la forma y con las condiciones que la hace el crédito Hipotecario.

El que tiene cien mil pesos, puede hoy comprar una finca de 200 mil pesos, bajo la condicion de q' vá á hipotecarla á ese establecimiento y entregar al vendedor los cien mil pesos en cédulas que le ha de dar ese Banco á prestamo, y ademas el descuento que tengan en plaza.

Para facilitar mas la operacion y para mayor garantía del vendedor, puede tambien hacer la operacion en esta forma.

Depositar los cien mil pesos para serle entregados al vendedor, una vez que le otorgue las escrituras de propiedad, firmando prévimente el boleto con las condiciones estipuladas; y entretanto, el vendedor hipotecará él la finca al Banco, tomará los cien mil pesos en cédulas y otorgará la escritura de venta, recibiendo ademas los cien mil pesos depositados en moneda, el descuento que tuviesen en plaza los cien mil pesos en cédulas, el trimestre que se le haya descontado en el Banco y la comision de venta ó corretaje de las cédulas.

Al otorgar la escritura de venta, el comprador la recibirá con el gravamen de la hipoteca y aceptando todas las condiciones con que se estipulara, para lo q' se debe dar aviso al Banco Hipotecario, que no puede negarse jamás á esa transferencia del derecho de propiedad, porque lo que le está obligado es la cosa y no la persona del antiguo propietario.

Así, el comprador de una finca de 200 mil pesos, con solo cien mil de capital y 8500 del descuento de las cédulas, comisiones y pago del primer trimestre, tiene 28 años para pagar lo que debe por parte de precio de la finca que ha adquirido, de doble estension y capacidad y de mejor localidad que la que solo pudo obtener con los mismos cien mil pesos que tenia orijinariamente.

La manera de hacer ese pago, es como lo hemos demostrado ayer, entregando solo 2500 ps. cada trimestre al Banco Hipotecario durante 28 años menos unos dias, y sin devolver ni un solo medio mas que esa cuota periodica.

Las cédulas, pues, vienen á doblar prácticamente el capital disponible de cada uno, para la adquisicion de propiedades raices y vienen á hacer otro gran servicio á la sociedad.

El que tiene un capital dado y no se atreve á comprar una finca y se lanza á especulaciones arriesgadas que son de demasiada magnitud en relacion á sus recursos en vez de distraer ese dinero colocándolo, se puede decir, al azár de operaciones que son mas espuestas cuanto menos practica tiene el que las aborda; puede hacerse hoy propietario de una finca de doble valor que la que pudo adquirir antes de crearse el Banco Hipotecario y con el único dinero que tenia entónces.

Que se familiaricen los tenedores de capitales pequeños con este medio de hacerse propietarios en mayor escala que lo que han creido posible, y ya veremos como se activa en el mercado la venta de casas en la ciudad, terrenos aquí y en la campaña y de cualquier género de propiedades raices.

Bebidas espirituosas

La libertad de industria es una de las prescripciones fundamentales de la Constitucion, y en teoria es uno de los grandes elementos de progreso, de riqueza y de ilustracion.

Pero esa libertad, no puede ser ilimitada, como no puede serlo el ejercicio de ningun derecho individual, cuando exceda la linea que está bien marcada por la conveniencia y las exijencias de la comunidad.

A nombre de la libertad de industria y ciegos bajo la influencia atrayente de esa teoria, dejamos que se cometan las irregularidades mas monstruosas.

Hay hoy un ramo de industria fábril en Buenos Aires, que no se conoce, porque no se piensa en ello, cuanto es lo que afecta á la higiene pública, por la falta de reglamentacion y fiscalizacion municipal ú oficial.

Es la elaboracion y espendio de bebidas espirituosas.

Se ha propagado tanto la fabricacion de licores en esta poblacion, que no hay una manzana desde ciertos barrios retirados de la plaza de la Victoria, donde no se encuentre una ó dos cervecerías, fábricas de licores, de preparacion de bebidas inventadas aquí ó cuya confeccion se falsifica y se usurpa á las fábricas Europeas, imitando sus etiquetas, sus medallas de invencion y sus patentes.

Para comprender cuan poco higiénicos deben ser todos los elementos que se emplean en la confeccion de estas bebidas, no hay sino fijarse en ello y hacerse una reflexion muy natural y de la que se desprenderá la consideracion de los daños que estamos sufriendo en la salud pública y en los hábitos sociales.

Esas bebidas, general y casi absolutamente, tienen por base algun producto vejetal ingenuo, cuando son legítimas ó se acercan á una confeccion no muy adulterada.

Las bebidas baratas y al alcance de todas las clases, aquí como en Europa, se elaboran con materias quimicas que reemplazan á los elementos vejetales con ventaja por su precio, por su fácil fabricacion, por su conservacion y por tantos otros hechos para los que la quimica ha descubierto propiedades especiales en esas preparaciones.

Pues bien, para comprender si la inmensidad de bebidas que se fabrican en Buenos Aires, tienen su orijen ó base vejetal no hay sino preguntarse si la produccion de esos frutos ha crecido tanto en Buenos Aires que alcanza para el consumo diario en todas las formas en que antes se consultaba y cubren todavía para emplearlos en la confeccion de bebidas.

La sola apreciacion de este hecho nos hará comprender que no; que las bebidas que hoy se elaboran no pueden ser licores hechos con el jugo de los frutos; ni vinos preparados sirviendose para base de ellos de los vinos del pais, ni bebidas espirituosas, en que el jugo de las plantas ó de las frutas sea la base de su elaboracion y su elemento dominante.

Las bebidas que hoy se fabrican, en muchos casos, para ponerse en un nivel de precio que haga concurrencia á los líquidos estranjeros tambien adulterados, no pueden ser elaboradas con elementos que no alteren completamente su naturaleza de licores ó bebidas cuya base sean materias primas vejetales y no composiciones químicas que aunque sean frutos de agricultura han recibido modificaciones que las hacen obrar sobre el organismo humano de una manera perjudicial.

Demasiado daño sufrimos ya con la importacion de malas bebidas, que no se fiscalizan al introducirse, para que todavía se aumente mas el consumo de otras peores hechas en el pais.

La autoridad está en el imprescindible deber de fiscalizar la elaboracion de licores, y sin dañar á la industria, sin herir los derechos industriales, tiene facultades suficientes para hacer inspeccionar aquellas fabricas que juzgue que no elaboran sino líquidos dañosos por su adulteracion.

Así, no solo se pondrá á cubierto la hijiene publica de graves perjuicios, sino se dará mas importancia á ese ramo de fabricacion. Las buenas fabricas seguirán su negocio y esplotacion con el credito de un certificado de aprobacion de la Municipalidad, del Consejo de Hijiene ó de una Comision oficial de quimicos, y las malas fabricas, las que hacen bebidas adulteradas, tendrán q' reformar sus procedimientos y emplear buenas materias de elaboracion, para dar credito á sus marcas, y librarse de las multas que se les impongan por vender bebidas dañosas.

Pensando detenidamente sobre esta indicacion, no seria avanzado el atribuir muchos de los delitos que se cometen hoy con tanta frecuencia, á los efectos de bebidas q' excitan tanto el organismo, porq' el q' usa hoy de las confecciones aquí, las bebe en la misma cantidad que estuvo habituado á beber licores estranjeros, preparados quizá con tan malos elementos como los del pais, pero al menos con mas arte y habilidad para hacerlos menos dañosos y de efectos menos violentos.

Ya en meses anteriores, la Comision de Salubridad de la Concepcion llamó la atencion de la Municipalidad sobre esta cuestion, en un informe muy habil cuya redaccion fué confiada al Dr. Boado, y sin embargo nada se ha hecho al respecto.

Tal vez, confiando el estudio de esta materia á profesores inteligentes, se obtendria mas luz sobre la posibilidad de que la fabricacion de bebidas en el pais y su consiguiente baja de el precio, sean la causa de que aumente cada dia tanto la estadística de la criminalidad, cuyo estudio incitaria á la Municipalidad á emprender la fiscalizacion que aconsejamos.

Los límites de las tierras

Rejistrando muchos de los protocolos de la Escribania de Gobierno, hemos tenido oportunidad de encontrar un vicio imperdonable de que adolecen regularmente las diligencias de mensura; y como con el trascurso del tiempo y con las trasmisiones sucesivas de las propiedades de campo, sus consecuencias se hacen cada dias mas graves, creemos oportuno pedir una regla de reforma á este respecto al Departamento Topográfico.

Era muy comun que cuando un agrimensor media un terreno de campo, se contentaba con detallar la diligencia fijando los rumbos, las visuales tomadas, las variaciones de la aguja y las estensiones parciales de cada lado de los que terminaban la superficie de los campos medidos.

Pero, en todo el estracto de la diligencia, ó no se citaban ó apenas se citaban algunos de los nombres de los propietarios de los terrenos linderos.

Hay casos en que la superficie de un terreno no es formada solo por un trapecio, sino por un pentágono ó un hexágono, y entonces la relacion de la mensura se hace mas complicada y mas dificil de descubrir los límites, si no se traza la figura sobre el papel y se hace un croquis con los datos de la mensura.

De ahí ha resultado, que las escrituras de venta con que han ido pasando las propiedades de una mano á otra, haciéndose cada vez mas concisas, se ha omitido en la transcripcion de las diligencias de mensura ó por ser muy largas ó por creerlas innecesarias.

De manera q' es muy comun encontrar hoy una escritura que designe un terreno de campo con su estension y su ubicacion en tal ó cual departamento de campaña, que luego ha sido sub dividido en varios partidos, pero q' con solo el testimonio de ella y su texto, es imposible fijar, sin tener el Registro gráfico de la Provincia á la vista y aun teniéndolo, donde está el terreno vendido.

Esa práctica se ha continuado en la generalidad de los casos hasta hoy, sin embargo de que era lo mas fácil extractar la diligencia de mensura con solo decir—este terreno linda por tal frente con propiedad de fulano, por tal otra con zutano; y así hasta poner mas al alcance de los que no son facultativos un agrimensura, al comprender cual es la relacion natural del terreno, designándo al mismo tiempo la estension en métros y detallada de las lineas que forman el límite con cada una de las propiedades vecinas y la área total del campo.

Para un agrimensor es sencillo esto y es cuestion de algunos renglones.

Para un escribano, para un comprador ó para el que tiene que rejistrar un espediente voluminoso de escrituras y mensuras, es materia de horas y de pérdida de tiempo precioso, que conviene economizar sobre manera y especialmente en la tramitacion de transacciones de este género.

El Departamento Topográfico debia pues fijar esta regla como obligacion universal para todas las mensuras, y desechar las que ademas de la relacion de la diligencia, no traigan al pié de ella en párrafo separado y con toda claridad la designacion de los rumbos y de los nombres de los linderos, fijando la estension en que lindes.

La claridad debe abundar en estos casos mucho mas cuando es materia de poco trabajo y cuando tiene por objeto facilitar tramitaciones y procedimientos, que deben todos dirijirse á hacer lo mas simpático y popular el manejo de una escritura de tierras q' fueron públicas ó de dominio privado, para que así esa disposicion y esa simpatía, se apliquen á la propiedad y la liberten de los recelos, de las dudas y de las desconfianzas q' mantienen estacionario el desarrollo de su trasmision.

Títulos al 96 y 1¡2 por ciento

Ya las revistas inglesas anuncian nuevamente los títulos del Empréstito de Obras públicas.

Es notable, que á medida que crece su precio en la Bolsa de Lóndres, crece y se hace mas denso é impenetrable el misterio en las rejiones oficiales argentinas.

Casi nos atrevemos á creer, que el Gobierno espera ver esos títulos al 100 por ciento y aun con premio, para darnos alguna sorpresa, aturdiéndonos que el Fisco Nacional se ha ganado con los procedimientos acertados del Comisionado, nada ménos que 2.800,000 fuertes que importaria el premio de 88 1¡2 por ciento al 100 por 100 sobre los 20 millones que despachamos que no han sido colocados todavía.

Y mas notable que todo eso, es esa especie de estancacion ó mejor dicho esta especie de interrupcion en la corriente de oro del empréstito que nos venia que se nos anunciaba que no seria interrumpida, y que pudo antes de ahora distraer favorablemente á la opinion pública.

Hacen tres meses mas ó menos que no viene un solo medio del empréstito, ni se le ocurre á nadie preguntar porque no viene.

Entre tanto, ni señales de ajitacion dá el Ministerio del ramo respecto á las obras de puerto en el Rosario ó puerto en Buenos Aires, que son las que mas inmediatamente podrian emprenderse desde que el ferro-carril á Tucuman ha sido sacado á licitacion por el término de seis largos meses.

Pero con su plan tenaz y bien observado, el Gobierno Nacional vá consiguiendo relajar las exijencias de la opinion publica, y acallar los clamores de la prensa, que de tiempo en tiempo volvia antes con enerjia á tocar la cuestion.

Solo nosotros no nos callamos, y cada ocho dias como para refrescar un poco la moralidad publica y mantener en actividad la accion popular, no nos olvidemos de que sin sentirlo se van aglomerando hechos y modificaciones que hacen mas estraño el silencio del Gobierno.

Ya con el comisionado ni hablar queremos de este negocio.

Sus datos y sus discusiones, nos obligaron á buscar el hilo de Ariadna, para entrar en el laberinto intrincado de deducciones, suposiciones é hipótesis, con que hacia del empréstito griego un maremagnum de cifras indescifrables.

En ese terreno nos ha vencido, porque nos ha dejado mas á oscuras que antes de venir él.

Pero ahora, ese medio por ciento que han subido los titulos del empréstito desde el paquete anterior, viene como un nuevo rayo de luz á herir y á reavivar nuestras cavilaciones, sobre qué se habrán hecho los 20 millones de titulos cuyo importe no se ha recibido.

Es singular que despues de casi un año, todavia el pueblo de Buenos Aires no haya podido descubrir donde se hallan y que se hacen esos injentes valores de la Nacion.

Rara vez se ha conseguido rodear de nubes mas impenetrables un negocio oficial como se ha conseguido respecto del empréstito.

Desde 1861 á hoy, han habido grandes rejiones Nacionales negocios de Estado los mas serios y reservados, y nunca ha faltado una mirada indiscreta ó un oido malicioso que atravesando las espesas murallas y las salas del gabinete del señor Presidente ó de sus ministros, le hayan arrancado el secreto una hilacha y se la hayan entregado al pueblo para que buscase el ovillo.

El tratado de alianza, no pudo mantenerse en reserva y á los pocos dias la prensa lo publicaba con asombro del personal del Gobierno.

Todos los episodios gubernativos de la guerra de Entre-Rios se reservaban, se rodeaban de secreto, y á la media hora de discutirse y hablarse de ellos, repercutia un eco vago en los oidos del pueblo y á los pocos minutos se conocia la verdad sin ribetes.

La misma mision al Paraguay, posterior al negocio del empréstito y mas reservada como mas exijente de estricto secreto por el hecho de versar sobre cuestiones internacionales, se mantuvo en el misterio, pero no faltó ya á quien lo anduvieran haciendo escocer el secreto y la malalicencia, y hace tres ó cuatro dias que se levantó el telon y, mas ó menos cierto, se ha revelado lo que habia.

Entretanto, del empréstito, cuestion de tantos millones, que ha puesto en la picota á tantas reputaciones, que por la misma moralidad pública debió descubrirse hasta que se trate de cuestiones de dinero que son siempre vidriosas ni siquiera un eco perdido nos llega sobre lo q' se hace y se hará ó se ha hecho con los 20 millones.

¡Cosa particular!

Entretanto, el 96 1¡2 por ciento nos viene cada dia á alarmar mas, haciendo subir el 1.600,000 pesos de premio de esos bonos que no se sabe de quien es, y aproximándolo á los 2.300,000 fuertes á que pronto ascenderá.

Bastenos entre tanto el consuelo, de que los hombres de Estado que están en el Gobierno, no se han de morir sin que en su testamento político, se nos diga algo del camino que toman esos 20 millones de títulos y el 1.600,000 fuertes de premio que cada dia vá creciendo.

El Porvenir de las familias.

Cuando hemos atacado con tanta constancia á la empresa de loterias, cuya existencia ya ocupa al Gobierno, á la Policía y á los Tribunales para decidir si es ó no legal, no hemos emprendido una propaganda aislada contra esa empresa.

Bien claro lo dijimos al iniciarlo en nuestros editoriales.

Nos proponiamos combatir toda empresa que distraiga los capitales nacionales de un empleo lucrativo.

Hemos escrito solo contra esa Loteria, porque queriamos antes ver si nuestras opiniones eran prestigiadas con el sello imperial de la aplicacion y ejecucion de la ley vijente.

Empezamos pidiendo su clausura, porque un hecho ruidoso y de esa magnitud, habria despertado de su abatimiento á los financistas argentinos, y les habria hecho comprender que era ya tiempo de llevar adelante una reaccion económica que devolviese el capital nacional á la produccion lucrativa, moral y en analogia á los grandes propósitos que debe perseguir la sociedad anónima, que aglomera pequeñas economías para hacer un gran capital.

Esperábamos la solucion de esa cuestion, para ocuparnos luego del "Porvenir de las Familias" y de algunas otras empresas por el estilo.

Pero hoy tenemos que quebrar nuestro plan, y desde que la lejitimidad ó legalidad de explotacion de la gran Loteria que criticamos desde el principio, está ya en discusion ante los Poderes Publicos, que era lo que pretendiamos como exjencia mas suave y tolerante; los enemigos del Crédito Hipotecario nos ponen ahora en el caso de seguir nuestra propaganda, para reevindicar en favor de las cédulas y de los fondos públicos Nacionales y de los títulos de buenas empresas, un capital que anda por mal camino en las empresas que condenamos como explotadoras y de aplicacion improductiva.

El Porvenir de las Familias, institucion estranjera, que se introdujo al pais para acopiar dinero y llevarselo á Chile, á favor de los malos habitos y de la inocencia candida del diarismo que daba bombo sin reflexionar, es una de las explotaciones que mas deben preocupar á los que gritan á voz en cuello que no hay capitales en el pais.

Un solo dato que se ha publicado respecto de esa asociacion, bastaria para hacerla antipática, si nos fijamos en que su plan de explotacion es recojer aquí desde un peso fuerte hasta millones, tomarlos en metálico, y hacerlos pasar la cordillera de los Andes ó el Cabo de Hornos, para que vayan á pagar servicios, brevets de invencion, lujo, buena mesa, gran tren de lacayos y carruajes, á algunos ricachos de Chile que el pueblo argentino elije como tutores para que le manejen su dinero.

Ese dato nos revela, que el Porvenir de las Familias ha obtenido ya en los pueblos argentinos una suscripcion de cuatro millones de fuertes, que los ha recibido casi en su totalidad y exportadolos para Chile.

¡Cien millones' que hemos sacado de nuestro suelo para enviarlos á activar el tráfico mercantil é industrial de Chile, al mismo tiempo q' para ir á llenar la bolsa de los magnates de aquellas ciudades.

De veras que esto dá muy pobre medida del buen sentido popular entre nosotros.

El pobre artesano, la infeliz costurera, el cándido capitalista, el propietario comprometido por las exijencias de ajentes insinuantes y educados á proposito para esta mision, todos se han dejado seducir por las halagüeñas promesas de una compañía estranjera, que viene á llevarnos nuestras economias y los sobrantes de nuestras utilidades anuales y el dinero que robamos á nuestros goces y á nuestro bienestar, con la falaz promesa de que en pocos años nos haremos ricos poderosos por el hecho de ir ese dinero á Chile, pasar allí por las manos del Directorio y volver luego en forma de miles de onzas de oro

Promesas que se han hecho ilusiones.

Promesas que hace casi catorce años que están esperando q' se cumplan los suscritores á esa empresa.

¡Cual es el suscriptor de la República Argentina que se haya enriquecido con las operaciones del Porvenir de las Familias?

Citesenos uno solo que este rico con esa suscripcion, q' no sea algun ajente ó gerente ó comisionado ó representante de la compañía.

No trepidamos en decir, que mas ricos han hecho las loterias de aquí y del estranjero, que los que ha hecho el Porvenir de las Familias.

Algunas veces hemos visto que habitantes de aquí han obtenido el premio de mil onzas de una loteria, pero no hemos visto hasta hoy un solo suscriptor al Porvenir de las Familias, que siquiera con esas cartas ... con que los clientes recomiendan los específicos de curacion universal, hubiese denunciado por la prensa que ha obtenido ni siquiera que se le devuelva por esa compañía su dinero con los intereses naturales.

Entre tanto, por una aberracion estraña, esa compañía que viene á cosechar dinero efectivo aquí para llevarlo al estranjero, funciona con permiso del Gobierno.

Es decir, q' mientras q' por una parte vamos á Inglaterra á solicitar dinero en empréstitos, mientras no tenemos aquí con que construir una legua de tramway mientras no tenemos con que estender el sistema de aguas corrientes mientras no tenemos capitales para organizar sociedades anónimas para las obras mas esenciales pero mas insignificantes por su costo para la salubrificacion de Buenos Aires bajo la proteccion y autorizacion del Gobierno hay una empresa que con halagüeñas promesas de una utilidad de ilusion y fantasmagoria, se lleva inmensos millones de pesos que van á Chile á invertirse allí en deuda publica: es decir á servir al credito del gobierno chileno y dejar utilidades inmensas á los q' sirven de intermediarios en estas operaciones

De manera que nosotros, en vez de buscar en nuestro propio suelo, en nuestros propios recursos y en los habitos de economia, los elementos monetarios para alimentar y agrandar nuestro crédito, los malgastamos en mantener y robustecer el crédito de un gobierno estrangero.

Viene aquí perfectamente aquel proverbio que dice: Tu que no puedes llevame á cuestas.

Proponiéndonos seguir una série de editoriales para incitar al Gobierno y á los que quieren capitales para hacer frente al trafico de las cédulas hipotecarias á que piensen un poco sobre estas anomalias que permite el Gobierno, en uso de una facultad que le dán el Código de comercio y el civil, terminamos hoy, porque vienen á la pluma tanta copia de argumentos contra la esplotacion de esa empresa, que tememos q' se nos tache de difusos y personales como lo hemos merecido de la otra compañía de loterias á la que con nuestra propaganda hemos conseguido llevarla á la discusion de los Poderes Públicos sobre su existencia.

Las relaciones con la República Oriental

Alguien nos habrá tachado de egoistas y poco Americanos, al aconsejar al Gobierno Argentino que siga una linea de conducta algo egoista, al ejercitar la mediacion despues de rota la convencion de paz que fué firmada.

Pero nuestras previsiones autorizaban las indicaciones que hemos hecho.

Es muy difícil librarse de la vorajine de la exaltacion del partidismo, y no verse envuelto en el ódio que enjendra y exalta la guerra civil, y que busca en los que encuentra cerca, un blanco en que desahogar su veneno y sus pasiones.

Pocos dias se ha hecho esperar la realidad de lo que temiamos.

La prensa oriental empieza ya á templar sus armas y ni el gobierno Argentino, el mediador, el autor del armisticio, al que con su palabra de paz está estancando la sangre oriental é impidiendo la dilapidacion de su riqueza, se escapa de su furor.

Los Debates de Montevideo, refutando las apreciaciones de toda la prensa argentina, inclusa la *Nacion*, porque se ha pretendido incitarles á aceptar la convencion de paz, se espresa asi

"La animosidad que la mayoria de los hombres públicos argentinos nos profesan, se refleja en los actos *de aquel gobierno, que favorece todas y cada una de las revueltas que nos perturban, tratando siempre de levantar la anarquia sobre la autoridad en este pais*, se refleja en su prensa, constantemente ocupada en desacreditarnos, se refleja en todos los actos que se rozan con nosotros."

Como se vé, pues, la exaltacion cada dia mas exacerbada en Montevideo, con la subdivision del partido del Gobierno, ya no respeta siquiera los buenos oficios del mediador, del que está conciliando los intereses de dos fracciones que hace dos años están despedazándose.

Esto de insultar y denigrar solo consiste en empezar.

Hoy es un solo diario el que trata en términos tan odiosos al Gobierno Argentino, mañana será otro y á medida que los ajentes del gobierno no obtengan de los comisionados de la revolucion lo que pretenden, y á medida que comprendan que el mediador no puede obtener concesiones ni exijir con su influencia que se satisfagan las exijencias de los hombres oficiales de Montevideo la virulencia subirá de tono, se hará mas general, y un dia llegará en que todos los diarios orientales en coro, prediquen la guerra contra el Gobierno Arjentino.

Volvemos pues á reiterar nuestras indicaciones.

Prudencia y mucha prudencia, debe ser la norma de todos los actos de la mediacion.

No nos engolfemos en un camino del que no hemos de poder salir airosos sin dejar algunos pedazos de nuestras condiciones pacíficas y de buena relacion internacional.

El entrometerse en los negocios ajenos, es muy facil cuando se tienen verdaderos sentimientos fraternales y se obedece á las inspiraciones de la comunidad de intereses, de orijen y de posicion.

Pero cuando las prevenciones y los odios reciprocos de familias empiezan á rozarse con el tercero que interviene, la posicion respectiva se hace critica y se puede pagar caro el haber sido poco practico.

Siga la mediacion, pero siga con cuidado, con altura y pronta á desligarse apenas vea que la tormenta arrecia.

No nos olvidemos del Brasil y del Paraguay, que nos esperan en el campo de la discusion, y ya que nuestra situacion económica está complicada con el asunto empréstito, nuestra actualidad política comprometida en la revolucion de Corrientes y los trabajos electorales de Gobernador y Presidente, y las relaciones con aquellas dos naciones, un poco mal paradas, no aumentemos todavia el catálogo de desaciertos con una cuestion ó una lucha con el Gobierno Oriental.

EXTERIOR

Alocucion del Papa

La Voce della Verita publica la siguiente nueva alocucion pronunciada por el Papa el 28 de diciembre en contestacion al discurso que le dirigieron los prelados.

"Todo cuanto acaba de decir el cardenal tocante á la situacion presente de Roma y á los males que afligen á esta ciudad es muy cierto, y yo añadiré algunas palabras sobre el hecho que es objeto de la festividad de hoy. Este dia nos recuerda el modo como el Redentor del mundo para salvar su vida, se sustrajo de las manos de hombres crueles.

En el antiguo testamento vemos que cuando un rey impío buscaba á Elias para prenderle y causarle todo el mal posible, Elias levantó los ojos al cielo de donde descendieron llamas que redujeron á cenizas á la cohorte de los satélites enviados para apoderarse de él. El Nuevo testamento nos dice que otro rey impío envió á sus esbirros para apoderarse del Niño Jesus, quien huyó á Egipto para salvar su vida. Elias defendiéndose por medio del fuego; Jesus por medio de la fuga, esto encierra un gran misterio.

El bárbaro rey mandó derramar la inocente sangre de los niños *á bimatu et infra* ¡Oh cuanto sufrieron las pobres madres! *Rachel plorans filios suos* ¡Desdichadas! ¡Cuan grande debió ser su dolor!

Hoy dia ¡cuántas madres derraman lágrimas amargas y sufren llenas de angustia por sus hijos espuestos á la perversion de los errores y de la impiedad enseñados por aquellos que emplean como maestros á hombres verdaderamente animados por el espíritu del infierno! Esas madres deploran inconsolables la terrible desgracia de enviar á esas escuelas infernales á sus muy amados hijos que saldrán de ellas pervertidos y degradados.

A vosotros toca subvenir á tan gran necesidad en cuanto os sea posible con vuestras obras y con vuestro ausilio.

No sé si se halla entre vosotros el auditor de la Rota por Francia; si esta quisiera yo ver con él á todos los obispos de Francia para dirijirles la palabra.

Todos sus pensamientos y todos sus cuidados los dedican á dos obras santas, á saber: á socorrer á los huérfanos que ha dejado la última guerra, y á salvar á la juventud del torrente de abominables errores que enseñan los enemigos de Dios. Se dice que los Renan y otros hombres semejantes principian á ser tenidos en alguna consideracion. Seria la mayor de las desgracias que la juventud llegase á pervertirse con sus infames lecciones.

Pues bien; en estos momentos en que parece que las olas levantadas por furiosa tempestad se apaciguan un tanto, es preciso que los obispos de Francia, esos doctos, piadosos, celosos y fieles servidores de Dios y de la iglesia socorran á los pobres huérfanos y que se dediquen tambien con empeño á salvar á los jóvenes de la inundacion de los errores pestilenciales proporcionándoles el medio de aprender las verdaderas y sabias doctrinas, uniendo sus esfuerzos para ambas cosas, á fin de que *collatis consiliis* puedan alcanzar mas facilmente ese gran objeto.

Y vosotros que me rodeais, procurad asi mismo consolar á las infelices madres salvando á sus hijos de tan espantoso peligro. Esforzaos en hacerlo destinando á esa obra los recursos que os sea posible. Esforzaos en hacerlo directamente cada cual segun su posicion y sus medios. Es preciso que todos vosotros esteis convencidos que ante todo importa evitar que la juventud reciba las lecciones de los hombres perversos que propagan la perversion (*pervertiti e pervertitori*.)

Con tan santa intencion elevad á Dios vuestras súplicas como yo le dirijo las mias. Rogad no solo con ese objeto sino tambien por todo cuanto pueda contribuir á reparar los grandes males que afligen al mundo y á los cuales esperamos que el Señor se dignará poner pronto término.

Dios atenderá vuestras súplicas y en su misericordia os bendecirá á vosotros y á vuestras familias, y bendecirá vuestros deseos y vuestras obras como yo os bendigo en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. *Benedictio Dei, etc.*"

Programa del Emperador de Austria.

—Hé aquí el discurso pronunciado por el Emperador de Austria en el acto de apertura del Reichsrath austriaco

"Señores diputados de las dos Cámaras del Reichsrath

Con satisfaccion os veo reunidos al rededor del trono accediendo á mi llamamiento y mostrandoos fieles á vuestros deberes para dar principio á un nuevo periodo de tareas parlamentarias

Deseoso de ver á todos los pueblos de mi imperio participar juntos de la vida constitucional, os he dado pruebas varias veces de mi solicitud en examinar con benevolencia las reclamaciones que se presentaban

Con todo, á pesar de hallarme muy dispuesto á hacer, de acuerdo con el Reichsrath, todas las concesiones compatibles con la unidad de la monarquía, no he conseguido asegurar la tranquilidad del pais, que es el objeto de mis deseos

Al invitar á las provincias á hacer valer sus derechos por los medios establecidos en la Constitucion, la corona ha garantido el derecho del Estado como protejendo al mismo tiempo los mas importantes intereses de los reinos y de los territorios de la monarquía. (Aplausos)

Mi gobierno compuesto de hombres que he escojido de entre vosotros, se ha propuesto consolidar el régimen constitucional y asegurar la obediencia absoluta y general á la ley (Aplausos)

Cumpliendo tranquilo sus deberes, se dedicará á hacer que se arraigue la Constitucion y que produzca á su tiempo opimos frutos. (Repetidos aplausos)

Mientras que la situacion especial de mi reino de Galitzia exija ser atendida en la parte referente á la legislacion y á la administracion, mi gobierno se prestará gustoso á satisfacer los deseos que se manifiestan en el seno de la representacion nacional con tal que no traspasen los límites trazados por la unidad y el poder de la monarquia, y se apresurará por último á arreglar definitivamente esta cuestion. (Aplausos)

Los recientes acontecimientos han demostrado la necesidad de que, al igual que las Dietas, las cuales tienen una posicion autonoma, debe el Reichsrath disfrutar de completa independencia en el sentido de que la representacion nacional se constituya de una manera independiente

Mi gobierno se esforzará en allanar el camino para conseguir que se arraiguen las ideas politicas de Austria y para realizarlas en tiempo oportuno teniendo en consideracion todos los intereses politicos. Entre tanto se someterá á vuestro exámen un proyecto de ley destinado á evitar los abusos del mandato electoral. (Prolongados aplausos)

Recomiendo muy especialmente á vuestro celo la instruccion pública cuya propagacion es la principal condicion del progreso social.

La ejecucion formal pero con tino de las leyes relativas á la enseñanza del pueblo, asi como la reforma de la enseñanza universitaria, formará parte de las mas importantes tareas de mi gobierno. El os propondrá tambien lo oportuno para llenar los vacios que á consecuencia de la derogacion del convenio ajustado con la Santa Sede existen en nuestra legislacion en la parte que concierne á las relaciones entre la Iglesia católica y el poder civil (Aplausos)

Uno de los primeros deberes del gobierno será proseguir y llevar pronto á feliz término los grandes trabajos legislativos referentes al procedimiento civil y criminal, al código penal, á la organizacion judicial y á la institucion del ministerio público. En todo el tiempo que el gobierno emplee en preparar y en plantear tan grandes reformas lejislativas, no olvidará poner coto á los abusos que se cometan valiéndose para ello de los medios oportunos.

Mi gobierno está en visperas de concluir el proyecto de ley relativo á las atribuciones y á la creacion de un tribunal que entienda en los negocios administrativos que deben instituirse en cumplimiento de una disposicion de la ley

---

144 FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

SEGUNDA PARTE

LOS TRES ABATES

que los embajadores ... no sirven me valgo del abate Alberoni para que esta carta llegue á manos de vuestra majestad. Soy, señor, con mas profundo respeto humilde servidora y prima de vuestra majestad, cuya vida guarde Dios muchos años, doña Esperanza de Austria."

Y por bajo como reparando un olvido, se leia.

"Se me olvidaba encargar á vuestra majestad se valga del abate Alberoni para que le conduzca donde yo me encuentro. Esta noche á las doce os espero. Engañad lo mejor que podais á la princesa de los Ursinos. Crea vuestra majestad el consejo de una mujer: buscad un pretexto para escaparos con la princesa ... de manera que esta no pueda creer que ... Salid despues ... de este modo es muy posible que la princesa no sepa que habeis pasado fuera de palacio, y aun de Madrid, algunas de las altas horas de la noche. Escusadme el haber partido en dos esta carta: tengo la cabeza tan llena de ... que no es estraño en mí el olvido; y ademas adolezco de una grande indolencia, lo que me impide rehacer esta carta. Me repito vuestra servidora y amante prima de vuestra majestad, doña Esperanza."

III.

Se le quitó al rey el dolor de cabeza, y se encontró en una situacion que no podia esplicarse.

En la carta de doña Esperanza, ó por mejor decir, en las cartas, habia al mismo tiempo audacia, confianza y ternura. ¿Qué queria decir aquello de "engañad lo mejor que podais á la princesa de los Ursinos"? ¿Pues qué, el rey, para salir de palacio, tenia necesidad de engañar á la princesa? Esto era lo mismo que decir: la princesa, para vos es terrible; recelaos, guardaos de ella. Y esta opinion en una persona tal como doña Esperanza, que venia de Versalles, y se llamaba embajadora secreta de Luis XIV, era demasiado grave.

IV.

—¿Conoceis el rango de la persona que os ha entregado esta carta? dijo el rey guardándola en un bolsillo interior de su casaca.

—Sí señor; es la abadesa de las Ursulinas de Paris.

—¿Y no sabeis mas?

—Yo no puedo engañar á vuestra majestad ocultándole lo que sé, porque esa ilustre señora me lo ha revelado.

—Haceis bien en no engañarme, señor abate: tan indigno es la mentira en un buen sacerdote, como en un hombre de honor, y yo os creo lo uno y lo otro.

—Gracias, señor.

—Pero decidme, no estais equivocado, la verdadera posicion de esa dama?

—Segun ella misma me ha dicho, es doña Esperanza de Austria, hija bastarda reconocida del señor rey don Cárlos II.

—En efecto, señor Alberoni, dijo meneando sus palabras el rey: ¿y no habeis podido adivinar por qué mi ilustre prima ha hecho tal confianza de vos?

—Esa confianza, señor, me ha sorprendido y me ha agobiado porque á la verdad, yo no sabia como vuestra majestad acogeria mi estraño mensaje.

—¿Y como habia de acogerle viniendo de quien viene, si no muy bien, señor Alberoni?

—Me felicito por no haber desagradado á vuestra majestad.

—Concluyamos, señor abate, dijo el rey. Esta noche antes de las doce estad con una carroza en el Prado de San Gerónimo, cerca de las tapias del jardin de palacio: procurad que no haya inconveniente en que nos franqueen la puerta de Alcalá. Creo que á la quinta del marqués de Fuentes se va por la puerta de Alcalá.

—Sí señor.

—Pues hasta las once y media, señor embajador.

—Guarde Dios á vuestra majestad.

Alberoni salió muy contento, porque habia escapado mejor de lo que creia; pero muy pronto se le nubló el gozo.

Recordó que el rey habia aceptado con placer la cita de doña Esperanza.

—¿Seré yo el juguete de una hábil intriga? ¿Yo que he venido para procurar el matrimonio del rey con mi señora, serviré de torpe instrumento para que se case con otra tal vez con esa misma doña Esperanza? ¡Oh! esto seria demasiado; y quién sabe si es necesario estar alerta.

Alberoni se fué cuidadoso á su casa, y se encontró con Giovanna, que estaba gravemente triste.

—¿Habrá cometido alguna imprudencia don Pedro Fuensí? dijo para sí Alberoni.

Pero no pidió esplicacion alguna á Giovanna y para escusarse de esplicaciones, provocadas tal vez por ella, pretestó que se sentia indispuesto, y se metió en su cuarto.

CAPITULO XV.

De cómo el rey engañó una vez la princesa de los Ursinos.

I.

Apenas se quedó solo Felipe V, acudió á una de las puertas de una puerta de su cámara con la espresion del cuidado de quien teme haber sido espiado.

Pero no vió á nadie.

Recorrió rápidamente algunas habitaciones interiores, y las encontró completamente solitarias.

—¡Ah! dijo: no me ha echado, á pesar de q' he estado hablando con el embajador de Parma. Esa dependencia q' no me atrevo romper, se me va haciendo demasiado enojosa: parece que el verdadero rey es la princesa: en verdad, la debo mi corona, la amo y sin embargo, esto se me hace duro: me parece que hay en Ana Maria mas ambicion que amor hácia mí: no sé por qué me acomete esta idea con tanta frecuencia y me mortifica; estoy celoso.... ¡y de qué!.....irritado.....¡y de qué?....¡Ah!.... no es posible que Ana Maria se haya propuesto enriscarme: esto seria demasiado; una incomprensible debilidad que oscureceria mi nombre en la historia. ¡Ah, no, no!, ella lo comprende bien, y de seguro si aun ha pensado en tal cosa; son recelos mios; recelo de todo; me han hecho tantas traiciones, que no es mucho esté tan receloso: y es estraño que Ana Maria no se me haya hecho la recien llegada apenas salió de la cámara Alberoni: algun grave negocio debe ocuparla; ¡pero qué grave negocio es el que ha impedido estar cerca de mí durante la audiencia?

El rey se sintió inquieto: tuvo celos. Celos que le mortificaban, por que pensaban su vanidad, y sin embargo, una voz íntima le decia:

—La princesa no es para ti la amante que tú sueñas.

Para el que ama mucho, esta sola idea es un tormento infinito; y Felipe V. amaba con toda su alma á la princesa, lo que no impedia le ocitase fuertemente la hermosura de otras mujeres.

II.

El rey estaba en una cámara mas allá de su dormitorio.

En aquella cámara empezaba un pasillo que conducia á las habitaciones que tenia en el convento de capuchinos del Prado la princesa.

Por dos veces el rey se movió hácia la entrada de aquel pasillo; pero se contuvo: le causaba rubor el ponerse en la indigna situacion de acecho.

Sin embargo, los celos vencieron la repugnancia que sentia.

Abrió la puerta del pasillo y le recorrió.

Era largo y tortuoso.

Al fin de él habia una puerta.

El rey llegó á ella y empujó.

Pero la puerta resistió; estaba cerrada por dentro.

Esto irritó é indignó á su majestad.

¿Qué significaba aquello? ¿Por qué tomaba precauciones la princesa? ¿Temia ser sorprendida?

El alma de Felipe V. se puso completamente negra, y sintió fuertes tentaciones de llamar ruidosamente á aquella puerta; pero se contuvo: esto no era digno.

Se volvió irritado, sombrio y en paso rápido á la cámara y llamó.

Se le presentó un gentil-hombre.

—Que llamen á Lasalle, dijo.

Lasalle era un ayuda de Cámara del rey en quien este tenia una gran confianza.

Lasalle se presentó al momento.

III.

—Necesito de tí un buen servicio, le dijo el rey.

—Mandad, señor, contestó Lasalle.

—Y ademas del servicio una gran reserva.

—Creo que no he faltado jamás á la confianza con que vuestra majestad me favorece.

—Es cierto; pero nunca te he dicho una cosa tan grave como la que voy á decirte: necesito que averigües lo que pasa en el cuarto de la princesa; quien está con ella: véte por el otro lado; observa sin que nadie lo note.

—Eso es difícil, señor, la princesa tiene una servidumbre muy adicta.

—Es verdad, dijo con viveza el rey, contrariado por la observacion de Lasalle: la princesa está mucho mejor servida que yo.

Lasalle guardó silencio; pero se entristeció visiblemente.

—No, no lo digo por tí, se apresuró á decir el rey; tú me sirves con toda tu alma.

—Y con toda mi vida, señor, dijo ardorosamente Lasalle.

—Lo sé, lo sé, dijo el rey: anda, anda y haz lo que puedas: cuando hayas concluido de observar, ven á decirme lo que hayas observado.

Lasalle salió.

Felipe V. solo, aburrido, esperó una hora que tardó en volver.

—Y bien, le dijo el rey: ¿qué sucede?

—Sucede que la princesa ha estado encerrada dos horas con el abate de Estrés.

—¡Con su enemigo! esclamó el rey: ¡pues que se ha olvidado ya la princesa de la mala pasada que le jugó en otro tiempo el tal abate? Tan mala, que se vió obligada á dejar mi corte: esto es incomprensible.

El rey se habia puesto ceñudo,

Recordó que el abate de Estrés habia sido amante de la princesa, y que en 1705 habia tenido gran parte en la desgracia de la princesa, una cuestion de celos de Estrés.

—Importa, señor, dijo Lasalle, que yo me retire; porque la princesa sabe que yo he estado en su cuarto, y de seguro no tardará en sobrevenir.

—Sí, sí, véte, dijo Felipe V.

Lasalle salió.

Apénas se habia cerrado la puerta que conducia á la antecámara, cuando se abrió otra de las de la cámara, y entró pálida, trémula, colérica, la princesa.

Atravesó la cámara pasando por delante del rey sin mirarle, aseguró por dentro la puerta que conducia á la antecámara, se volvió, y al pasar junto al rey, y sin detenerse, le dijo con el acento imperativo de una reina que manda á un vasallo:

—Seguidme; no quiero que nadie oiga lo que tengo que deciros.

—Sí, sí, en efecto; yo tambien tengo que deciros mucho, contestó Felipe V. siguiéndola.

Ana Maria se detuvo en la recámara, y se volvió tan de repente, que á poco el rey, que la seguia, tropieza con ella.

—¿Qué significa esto? dijo la princesa: ¿hemos llegado al caso de que me hagais espiar por vuestros ayudas de cámara?

—Sí; desde que hemos llegado al caso de que vos incomuniqueis vuestro cuarto del mio.

—No habia necesidad de que escuchaseis necedades de un hombre á quien vos habeis calificado hace dos horas, llamándole impertinente.

—¡Ah! el abate de Estrés.

—Justamente: el abate de Estrés....

—Con quien habeis estado encerrada dos horas largas.

—Muy á mi despecho, y por vuestra culpa.

—¡Por mi culpa?

—Sí por cierto: ya os dije que creia oportuno despidiéseis de vuestra córte al abate de Estrés.

—Hubiera ofendido, obrando así, al rey de Francia, mi augusto abuelo, dijo Felipe V.; el abate de Estrés me ha sido recomendado por él.

—¿Pero cuál es la mision del abate de Estrés cerca de vuestra majestad?

—Ninguna: respirar á beneficio de su salud los calientes aires del Medio-dia.

—Eso os dice vuestro abuelo, pero no os dice la verdad.

—¡Cómo, señora! ¡Os atreveréis á desmentir delante de mí al gran rey á quien todo el mundo teme y respeta.

—Cuando se pretende herirme en el corazon, contestó con ira ... Ana Maria, me atrevo á todo: lo repito: el abate de Estrés ha venido aquí á hacer el oficio de espion; mas aún, á meter la disension entre nosotros.

—¡Ah! os engañais en ... ¡qué interés puede tener mi ...

fundamental sobre la organizacion judicial. (Aplausos.)

Mi gobierno se ocupará en reorganizar moral y materialmente el ejército, y al mismo tiempo y de una manera especial en organizar la landwehr para ponerla en un estado tal de perfeccion que pueda prestar eficaz auxilio al ejército permanente.

Mi gobierno os presentará inmediatamente los presupuestos para el ejército de 1872 y tendrá cuidado de preparar los del año próximo para que podais examinarlos detenidamente y queda así asegurada la marcha regular de la administracion.

Se os presentarán tambien diferentes proyectos de ley concernientes al desarrollo de los intereses económicos, á la prosperidad del comercio y á la proteccion del trabajo.

La situacion de los funcionarios bajo el punto de vista pecuniario ha llamado de una manera muy especial la solicitud de mi gobierno, el cual se ocupa en redactar varias proposiciones dirigidas á aumentar los sueldos de esta categoría de ciudadanos que tan grandes servicios prestan al Estado.

Tampoco se perderá de vista la mejora de la situacion pecuniaria del clero parroquial, en cuanto cabe sobre este punto á las atribuciones del Estado (Aplausos.)

Grandes y latas son las cuestiones que estais llamados á resolver de acuerdo con el gobierno. Dad comienzo á vuestra tarea con valor y patriotismo. Así como el individuo adquiere la paz interior con el ardor que despliega en el trabajo, del mismo modo la comunidad de las tareas políticas es el medio mas seguro de apaciguar las oposiciones y reconciliar todos los partidos.

Debo, pues, deplorar que una parte de la poblacion se niegue á entrar en la única senda que puede conducir á un acuerdo. (Aplausos.)

Os invito por lo tanto con empeño, señores, á que dediqueis vuestros esfuerzos reunidos al estudio de las cuestiones prácticas propias para satisfacer las necesidades materiales y morales del Estado. Los pueblos de Austria están cansados de contiendas políticas sobre el derecho público del Estado, y piden paz y órden para disfrutar los derechos que la Constitucion concede á todos en abundancia y á fin de llevar á cabo con fraternal cooperacion la gran mision del Austria.

El estado actual de la situacion europea es en alto grado propicio á la consolidacion de nuestros asuntos interiores sobre la base del derecho y la libertad. Tengo la satisfaccion de poder declarar que las amistosas relaciones que sostengo con las potencias estranjeras son tales que bastan para fortalecer la esperanza en una paz general que es el objeto de los deseos de todos. [Aplausos.]

Gracias al valor, á la confianza, á la nunca desmentida fidelidad de los austriacos y al patriotismo que alienta nuestros corazones, conseguiremos con nuestros comunes y perseverantes esfuerzos terminar acomodándola al espíritu del siglo y asentándola sobre bases populares, la obra de unificacion de los pueblos de Austria principiada por nuestros antecesores, con lo cual daremos fin á nuestra tarea que en todos tiempos he considerado la mas sagrada de todas, y para cuya feliz realizacion imploro el ausilio divino."

Los Mártires—El Coliseo—Las Catacumbas

Damos á continuacion el segundo artículo sobre estudios históricos que actualmente se están haciendo en Roma para aclarar puntos confusos, y que registra en las columnas de uno de los órganos mas serios de la prensa europea.

Desde que bajo el nombre de libertad se ha introducido la licencia en Roma, algunos predicadores de la secta evangélica dan varias veces por semana sesiones en las que, con pretesto de esplicar la Biblia, combaten los dogmas y los artículos de fé del catolicismo. En una de esas sesiones el orador trató de demostrar que San Pedro no habia venido nunca á Roma.

El periódico radical *La Capitale* ha reproducido los principales argumentos del misionero protestante, que consisten en el silencio de San Pablo y San Lucas sobre San Pedro que evangelizó con ellos en Roma como jefe de los cristianos.

Este silencio puede esplicarse sin embargo de una manera natural.

Saulo, que tomó el nombre de Pablo cuando se convirtió al cristianismo, pertenecia á la clase aristocrática de Jerusalen; era fariseo, y como tal recibió el título de ciudadano romano, favor muy envidiado, fecundo en prerogativas, y que le sirvió de mucho cuando, predicando en Jerusalen, fué objeto de la furia del populacho. Las feroces turbas le hubieran despedazado si el tribuno de la córte romana establecida cerca del templo no hubiese acudido al oir el tumulto para arrancar al apóstol de las manos de aquellos furiosos.

Sin embargo, como los judíos, á pesar de la intervencion de la fuerza armada, continuaban vociferando y pidiendo su muerte, el tribuno le mandó cargar de cadenas y conducirle á la cárcel creyéndole un impostor egipcio que algunos dias antes habia formado una partida de gente armada y cometido actos de bandolerismo en las aldeas. Pero el apóstol declaró que era ciudadano romano y que apelaba á César. Así, pues, fué enviado á Roma, á donde llegó el año 56 de la era vulgar, el tercero del Reino de Neron, despues de haber naufragado en la isla de Malta la nave que le conducia.

El tribuno que le habia acompañado le entregó al prefecto del Pretorio que era Burro. Este austero romano que nos ha dado á conocer Tácito y Racine, no podia participar de los rumores de la plebe de Jerusalen, y hospedó á Pablo en casa de uno de sus amigos, Aquilas, que así como su esposa Prisca ó Priscila, se hizo cristiano, convertido por las predicaciones de Pablo en su casa del Esquilino.

Pablo hubiera podido vivir en paz en Roma porque se habian quitado los centinelas puestos en su puerta, pero ardia en deseos de propagar la fé cristiana y continuó predicando las doctrinas de su divino maestro.

Como persona de distincion tenia relaciones en la alta sociedad, y habia convertido en el palacio del César á varios dignatarios.

Se citan entre las personas que recibieron de sus manos el bautismo una mujer de la córte de Neron y un liberto de este príncipe. Segun algunos autores, esta mujer fué la misma Popea Sabina, conocida con el nombre de Popea, y segun otros autores, fué Actea que habia sido rival de Octavia, pero que Neron desdeñó muy pronto. Esta Actea dió en efecto pruebas de abnegacion y de clemencia verdaderamente cristianas porque á pesar del desprecio de Neron, no le abandonó en la hora del peligro, y contribuyó con la nodriza del emperador á tributarle los honores de la sepultura. Respecto del liberto, parece que fué un oficial llamado Torpes que padeció el martirio cuando se decretó la persecucion. Entre los pretorianos habia dado frutos la palabra divina: en el cuartel de aquella guardia imperial recientemente exhumado por el señor de Rosa en el Palatino se encuentra entre otras inscripciones de los soldados y dibujos grotescos un asno con estas palabras irrisorias: *Hic est Deus Hadriani*.

Esto reclama una esplicacion. Alguna testa de querubin con sus alas puesta entre los ornamentos de un altar habia hecho creer á los romanos que los cristianos adoraban á un asno, pues esta cabeza con sus alas probablemente mal esculpidas les habia parecido la de un asno y se habia propagado esta creencia entre el vulgo. Habiendo abierto los ojos á la fé un soldado de Adriano, uno de sus compañeros se burló de él con ese grotesco dibujo.

Pablo convirtió tambien á Febea, y cita en su epístola á los colosenses varias neófitas de alta categoría. Finalmente, en su epístola á los filipenses (IV-22) dice: "Todos los santos os saludan, pero especialmente los que son del palacio de César."

Se comprende que Pablo, aristócrata de nacimiento, de fino trato, hablando y escribiendo bien y ejerciendo su piadosa elocuencia en la alta sociedad romana, viera poco á Pedro cuya posicion era muy diferente.

La ciudad de los Césares no se parecia á la de los Papas. La Roma antigua se estendia mas alta del Capitolio y la actual se halla en el lado opuesto. En el espacio edificado en el dia habia entónces jardines, casas de campo y varios monumentos como el panteon de Agrippa y el mausóleo de Augusto.

Algunos eruditos y arqueólogos han buscado la topografía de la antigua Roma. Segun Nibly página 113, los *Septa* estaban situados en la llanura, al oeste del Capitolio, entre el circo de Flaminio (Santa Caterina de Funari) y el campo de Marte. Es preciso colocar la *Villa pública* ó jardin público entre la plaza de Gesú y la de Minerva.

Los planos mas auténticos de la ciudad de Roma situan los *Septa* en la orilla izquierda del Petronia, arroyo que descendia de la falda occidental del monte Quirinal é iba á desaguar en el Tiber, cerca del punto donde actualmente se hallan el teatro de Apolo y el puente de San Angelo.

La Villa pública se encontraba en frente de los Septa en la orilla izquierda del Petronia. Allí estaban los aúgures durante las elecciones. En la época de Varron era ya magnífica y estaba adornada de pinturas y estatuas. Una medalla del tiempo de Augusto representa la Villa pública con su pórtico de dos pisos. Es probable que Varron esperó bajo aquel pórtico con su amigo Ario que su candidato obtuviese en la eleccion que se verificaba en los Septa el cargo de edil: "vis potius villae publicae utemur umbra." (Varro, De re rustica, III, 2)

A la otra parte del Tiber se alzaba una colina célebre por los vaticinios de pretendidos adivinos y llamada por esta razon Vaticano. Habia allí una gruta sobre la cual está edificada en el dia la célebre basílica, y á donde se retiraba Pedro por la noche despues de haber predicado á los artesanos, á los esclavos y á los jardineros durante el dia.

El pescador del lago de Galilea no tenia el brillante apostolado del fariseo, pero su mision debia ser abundante, porque sus neófitos le reconocieron desde luego por gefe ó Papa, segun habia dispuesto Jesucristo.

En los primeros siglos los papas permanecian ocultos en las catacumbas, y hasta habia en aquellas concavidades una rotonda que servia para los Concilios con asientos abiertos en la roca.

Es muy natural que Pablo y Lúcas, desde la alta esfera en que trabajaban en la propagacion de la fé, no tuvieran grandes relaciones con Pedro que vivia en la orilla opuesta del Tiber y predicaba á una multitud que ningun contacto tenia con el palacio de César. Por eso sin duda no hablaron de él. Llegó el dia en que la primera persecucion los reunió en la misma cárcel y en los mismos rigores, pero entónces no podian escribir ya San Pablo y San Lúcas.

Subiendo desde el Foro al Capitolio por la pendiente derecha se encuentra la fachada de la cárcel Mamertina.

Un bajo-relieve que representa dos venerables personajes detras de las rejas de un calabozo advierte que se está delante del sitio donde se hallaban presos los dos príncipes de los apóstoles. Allí convirtieron á dos de sus guardas, Proceso y Martiniano, y les bautizaron. Otros cuarenta soldados, testigos del prodigio, se convirtieron tambien, y padecieron el martirio poco tiempo despues de la muerte de sus cautivos.

Dos mujeres, Basilisa y Anastasia, trataron de llevarse los restos mortales de los dos grandes santos para darles sepultura, pero fueron presas y les cortaron la cabeza.

Los cristianos lograron apoderarse de ellos, y depositaron los de San Pedro en un subterráneo del monte Vaticano, y los de San Pablo en el camino de Ostia.

Así, pues, las dos basílicas mas grandes del mundo se edificaron sobre los sepulcros de los dos grandes apostóles. Se ve alumbrada por cincuenta lámparas de oro la gruta donde fué sepultado San Pedro en la iglesia de este nombre y donde se encuentra la estátua de Pio VI arrodillado.

Encima está el altar mayor bajo un dosel de bronce dorado que se alza á grande altura siguiendo la línea de la cúpula de Miguel Angel, esa magnífica cúpula de la que dijo aquel genio colosal como sus obras "Admirais el panteon de Agripa, pero voy á ponerlo en las nubes." Y en efecto reprodujo en lo alto de la basílica esa obra maestra del arte romano.

El sepulcro de San Pablo ha dado origen tambien á una basílica no menos soberbia, que ha sido restaurada por Pio IX, á quien se deben tantos monumentos, y en la actualidad es la mas bella despues de la de San Pedro. Sin embargo, le faltan admiradores por estar lejana, es preciso salir por la puerta de San Pablo, y un pintoresco camino que sigue las sombrías faldas de los montes Palatino y Aventino, conduce á ese monumento donde se disputan la admiracion al mármol y el oro.

San Crisóstomo decia en su homilía XVI: "Los que durante su vida eran arrastrados con violencia, insultados, presos y abrumados de los mas crueles ultrajes, son despues de su muerte mas honrados que los mismos reyes. ¿Quereis ver la prueba? Contemplad en la real ciudad de Roma como acude la multitud á los sepulcros de un pescador y de un soldado, sin hacer caso de todo lo demás, esto es, de los mausóleos de los emperadores, de los cónsules y de los grandes capitanes."

Neron persiguió con furor á los cristianos. Publicó contra ellos despiadados edictos, porque el de la primera persecucion, conservado por Tácito no se habia ejecutado en las provincias lejanas, tomó medida de rigor en toda Italia, en Grecia, en Asia y en Africa; los cristianos fueron perseguidos con furor en virtud de órdenes espresas enviadas á los gobernadores y hasta se ha encontrado en España la siguiente inscricion de cuya autenticidad no hay motivo para dudar y que estaba grabada en la piedra de un monumento destruido:

A Neron César Augusto, soberano pontífice, por haber espurgado la provincia de bandidos y de los que querian introducir entre el genero humano una nueva supersticion.

Hé aquí el testo original:

Neroni Caesari Augusto, pont. fice maximo, ob provinciam latronibus et iis qui novam humano generi superstitionem inculcare volebant, expurgatam.

Roma, 31 de Diciembre.

La Borgia de Baltimore

Los Estados-Unidos son un pais nuevo, pero no por eso dejan de presentar ejemplos repugnantes de la remota antigüedad, en las excentricidades y en los crímenes. En la República anglo-americana hay bastante que admirar; muchos ejemplos de filantropía é ilustracion, mucho desvelo por el *confort*, por la instruccion y por el progreso social; pero cuando se depara con la propension á la maldad, á veces su impulso no conoce límites y la vieja Europa de la actualidad retrocede de horror en presencia de los pormenores de la perversidad que se halla del otro lado del Atlántico.

Se ha descubierto hace poco en Baltimore á una señora que aventaja á Lucrecia Borgia en la prontitud con que expedia para el otro mundo á aquellos que le desagradaban ó deseaba expoliar.

Lo mas notable es que ha consumado una larga séria de atentados sin despertar la atencion de los Tribunales y ser llamada á la responsabilidad legal.

Elena Wharton, cuenta 47 años de edad, y es viuda del coronel Enrique Wharton, oficial pagador del departamento militar del Maryland. Fué robada por el amante, contando apenas 20 años de edad, cuando él era simple oficial del ejército.

Elena pasaba por una notabilidad en el mundo elegante. Su belleza, la elegancia de sus maneras, la ostentacion de sus saraos llamaban la atencion y merecian el honor de ser mencionados especialmente en los diarios de la localidad. Poseia una fortuna que sin ser muy importante, le permitia tratarse, por decirlo así, al par de la nobleza.

El año 1867 murió repentinamente el marido y como era natural, trataron de enterrarlo, sin que el acontecimiento suscitase la menor sorpresa. Algun tiempo despues el coronel Eduardo Wharton, uno de los primos de Elena, fué á pasar algunos dias á su casa para hacerle compañía en la soledad en que se hallaba. A su turno murió de repente. Súpose despues que este coronel tenia en el baul algunos miles de dollars.

La hija del coronel Eduardo, que lo habia acompañado á casa de la prima, y que apenas contaba diez y ocho años, sobrevivió al padre pocos dias.

La súbita muerte de estos parientes de Elena Wharton causó profunda sorpresa; pero la sangre fria de la Lucrecia americana, la naturalidad con que aplicaba la súbita desaparicion de los séres queridos, la presencia de los facultativos y sus certificados de defuncion estendidos regularmente, disiparon las dudas.

Un año despues, presentóse en casa de Elena el Mayor Enrique Guillermo Wharton, su hijo, que se habia ausentado de la casa paterna hacia años, resuelto á vivir algun tiempo con su progrenitora.

Poco despues de llegar, aconsejóle la madre que asegurase su vida en una de las Compañías de Baltimore, y así lo hizo el Mayor pagando el premio de un apólice de 20,000 dollars.

Dos ó tres meses despues, atacado de súbita dolencia, siguió el camino del padre y de los primeros, despidiéndose de este mundo. La sociedad se lamentaba de la fatalidad que perseguia á Ms. Wharton, la cual se presentó anegada en lágrimas en el escritorio de la Compañía de Seguros que le pagó sin hesitar los 20,000 duros de apólice.

Il n'y a que le premier pas qui coute. Ms. Wharton creyó que podia seguir su sistema, pero acabó por despertar á la opinion pública y con ella á la justicia.

El 24 de Julio de 1871, el General reformado W. S. Kerthom, viejo camarada del marido de Ms. Wharton, tambien quiso pasar algunos dias en casa de ella. Poco antes se habia hospedado allí Mr. Eugenio Van Ness, empleado en una casa bancaria y encargado de la gerencia de los negocios de la viuda Wharton.

El general Kerthum se enfermó el dia de su llegada, muriendo el 28 de Junio. El facultativo que lo trataba, mas atento de esta vez, creyó en un envenenamiento y participó sus sospechas al cuñado del difunto, el pagador general Brice. El cuerpo del General transportado á Washington, donde debia ser enterrado, fué sometido á la autopsia, encontrándose en el estómago 20 granos de tártaro emético.

En este tiempo Eugenio Van Ness estuvo á las puertas de la muerte. Ms. Wharton le habia dado á beber cerveza en la que mezcló algunas gotas de tintura de genciana y al punto cayó en cama gravemente enfermo. Se llamó el médico, y la esposa de Van Ness, informada de lo ocurrido, acudió para cuidar al marido.

Entre otras cosas prescribió el doctor un ponche con leche, preparado sino por la señora Wharton, al menos segun sus instrucciones. El enfermo bebió una copa sin quejarse. Cuando le dieron la segunda copa, su esposa desconfiada, lo probó, hallándolo de un sabor estraño. En el fondo de la copa se descubrió un sedimento blanquizco, el cual sometido al análisis se conoció ser tártaro emético.

Ms. Van Ness no esperó mas. Hizo conducir en camilla al marido para su casa, donde permaneció largo espacio en una situacion bastante crítica.

Al fin se dió aviso á la autoridad judicial. Ms. Wharton previendo la tempestad, se disponia á embarcarse para Europa, cuando fué presa el dia 12 de julio.

La emocion fué general y espontanea contra la envenenadora, que estuvo guardada en su casa, hasta que el jurado decidiese. El 6 de Octubre dió el jurí un veredicto de acusacion contra la viuda Wharton, á fin de responder ante el tribunal criminal de Baltimore.

Se puso en práctica la chicana para atenuar al menos, el alcance de la justicia. A principios de Noviembre el abogado de la reo, consiguió hacer escuchar la pretension de que los jurados de Baltimore, prevenidos contra ella, no estaban en el caso de juzgar imparcialmente y decidiose que fuese juzgada en el tribunal de Annapolis, capital del Maryland para donde fué trasferida. Allí acaba de empezar el juicio que debe ser largo porque tienen que deponer muchos testigos.

Es de creer que surjan incidentes interesantes y que la acusada apesar de tratarse de una serie de crímenes de la mas difícil prueba judicial, no escape á la vindicta pública.

NOTICIAS GENERALES

Hecho horroroso

Dice un diario de Chile

A un aleman del departamento de Osorno, Tito Crema, y á su cuñado se les está procesando por reputarseles autores de un asesinato ejecutado en la persona de un tal Hernandez. Despues de asesinarlo lo llevaron á un matorral donde lo quemaron para no dejar rastros de este crimen. Este desgraciado era inspector del lugar en que lo asesinaron.

Cuestion Americano-cubana

El conflicto suscitado entre los gobiernos de los Estados Unidos y España, á causa del vapor *Florida*, parece que se agrava, segun se verá por los siguientes párrafos de una correspondencia de New York, fecha 15 de Enero, que dicen lo siguiente:

"Hay gran escitacion tanto en los círculos políticos como en todos los que tienen interés en el curso de nuestras relaciones con respecto á los asuntos de Cuba.

"Durante la próxima semana estarán listos para dirijirse á las aguas cubanas los siguientes buques: el Worcester de 16 cañones, el Woyming de 6 id. y el Pouhatan de 17 id. Irán acompañados de los monitores Camonicus y Mahocap. El Comandanguá, de 10 cañones estará listo para la inspeccion á mediados del mes. El Iroguois, de 6 cañones hoy anclado en New-York, puede estar listo para hacerse al mar con una fuerza extra de que saldrá de la misma bahía, en ménos de treinta dias, y el Hartford en sesenta. El Powhatan y el Frolic operarán junto con los acorazados y estarán listos para el Mártes próximo.

"Un periódico de Filadelfia dice que los monitores Dictator, Mantonomoh, Ajax, Songus, Wyondotte y Manyattan, se preparan prontamente para hacerse al mar."

El Lusitania

El contraste sufrido nuevamente por ese vapor, segun refiere nuestro corresponsal de Valparaiso, impone sin duda crecidos gastos á la Compañía del Pacífico.

La colocacion del hélice en aquel puerto hizo necesario el empleo de un aparato especial que hasta ahora solo se ha empleado cuatro veces en el mundo, una de ellas para componer la corbeta de guerra inglesa *Charybdis*, y otra en Australia con éxito tan desgraciado que perecieron 25 obreros.

Ese aparato, llamado *cofferdam*, es una gran arca que se sumerje se hace pasar por debajo de la quilla y se le extrae el agua para que flotando levante el buque. Así, el *Lusitania* fué levantado por la popa lo suficiente para colocarle la mariposa, y terminada la operacion, fué nuevamente sumerjido y sacado por dos remolcadores el *cofferdam*, que acababa de soportar el inmenso peso de aquella mole.

Este trabajo se llevó á cabo satisfactoriamente bajo la direccion del ingeniero Mason y del capitan Siwll.

Secretos del Pacífico

La espedicion científica que últimamente llegó á Rio Janeiro, costeada por el Gobierno yankee y encomendada al profesor Agassiz, tiene por objeto arrancar al océano Pacífico muchos de sus secretos, como ser su profundidad, la direccion de sus corrientes, sus temperaturas, la trasparencia, el salado, la gravedad específica y constitucion químicas de sus aguas, y cual si esto fuera poco, la zoología de su fondo, como medio de resolver algunos problemas sobre las mareas y las corrientes, de cuya solucion la navegacion puede reportar grandes ventajas.

Obtenidos esos preciosos datos, se llevará á cabo por los mismos espedicionarios científicos un estudio comparativo de los océanos Pacífico y á Atlántico, y otro sobre si es ó no realizable el proyectado canal de Panamá.

Supresion del latin

El Gobierno de Chile por una resolucion reciente, ha suprimido los estudios del latin en la enseñanza de los cursos de humanidades.

Fenómeno

Dice un diario de Montevideo:

Hemos tenido ocasion de ver en el Departamento de Policía, un raro fenómeno presentado por el Sr. D. Rafael Medero, comisario del Manga y Toledo.

Habiendo fallecido un caballo parejero perteneciente á los Sres. Pereira, á causa de enfermedad, fué abierto, encontrándosele dentro del vientre una bola de piedra.

En virtud del exámen que era consiguiente hacer sobre aquella bola, resultó compuesta de ocho iguales en forma de pirámide triangular cada una, cuyos costados aproximadamente tendrán de unos nueve á doce centímetros y el peso de cada porcion de piedra será de siete á ocho onzas.

Un facultativo que ha visto aquellas, ha aseverado ser una argamasa formada de maiz y de afrecho petrificada de un modo estraordinario, con la particularidad de tener exteriormente, el mismo color que una cualquier piedra de la calle.

Córdoba

Tomamos del "Eco" del 28:

—El individuo Manuel Gutierrez acaba de presentarse al Juzgado del Crímen, declarando que es comisario del departamento de Union, y que en una disputa tenida con José Ceballos, ha dado á este un balazo, del que parece ha resultado su muerte.

Este es uno de esos casos raros en que un delincuente se presenta á la autoridad de propia voluntad.

—El señor Provisor y Vicario General Dr. Gaspar Martierena, se ha dirigido al Juez del Crímen al objeto de que se le siga la causa á que ha dado lugar el individuo Liborio Bracamonte que ha resultado casado con dos mujeres, segun consta de las partidas que han ido adjuntas á la nota.

—En estos dias han habido varias desgracias ocurridas por estar jugando ó examinando armas de fuego.

Rosario

Dice un diario del 29:

—Ayer se decia, no sabemos con que fundamento, que Balbiene habia sufrido una completa derrota.

Por mas que hemos preguntado, no hemos podido averiguar nada sobre el particular.

Damos, pues, esta noticia como un simple rumor.

—Parece que la Policía está sobre la pista de uno de los bandidos que asesinaron al desgraciado Florentino Gonzales en el Arroyito.

—El 28 la Aduana liquidó por derecho de importacion: fts. 4,320 32; de exportacion 13 90. Total: fts. 4,334 22.

Minerales en la Rioja

Leemos en "El Copiapino" de Chile:

En la jurisdiccion de Chilecito, territorio de la Rioja de la vecina República Argentina se ha descubierto un mineral de plata. Un señor Araya ha llegado ayer á Copiapó conduciendo muestras del metal y dice ser de superior ley.

Dicese que la veta principal corre de manifiesto como una cuadra, toda ella en metal igual al que se presenta.

Con la misma procedencia de Chilecito se han internado algunas cargas de metal de plata, tambien de buena ley, productos de otras minas que allí se trabajan.

Ese metal lo tomará en compra la casa de los señores Escobar Ossa y Ca.

Dice La Época.

El Sr. Labite representante de la "Popular Argentina" ha presentado al Gobierno de la Provincia, para su aprobacion, los estatutos para el establecimiento de un "Banco Hipotecario."

El Fiscal doctor Luna ya ha informado sobre él favorablemente.

Mañana publicaremos los estatutos y trataremos de estudiarlos a fin de emitir nuestra opinion.

Los cincuenta hombres pertenecientes al piquete de Gendarmes que salieron en consecuencia de un aviso de invasion de indios, regresaron hoy de su espedicion.

—En Santa Fé ha dado muy buen resultado la suscricion para la biblioteca popular de aquella ciudad.

—El 24 del corriente tomó posesion del mando gubernativo de la Provincia el Sr. Gobernador propietario Dr. Lionde.

—El movimiento de nuestra aduana en el dia de hoy fué muy animado, tanto en el despacho directo como en la exportacion.

Lluvia artificial

Dice "El Daily News":

Mr. Edward Powers, ingeniero de Chicago, se ha dirigido al Congreso con objeto de que el Estado le ayude en las experiencias para producir lluvia artificial 300 cañones de 24 y 30,000 libras de pólvora, así como una batería eléctrica y otros aparatos para disparar á la vez todos los cañones. En apoyo de su teoría de la produccion artificial de la lluvia por el tiro de la artillería, enumera muchas batallas, casi todos los combates de la guerra separatista, á los que siguieron, dice, lluvias abundantes. Cita tambien análogos hechos en la guerra de Méjico y de las campañas de Europa. Seguramente que la lluvia puede obtenerse á voluntad el hambre, de que es causa muchas veces la sequía, podria evitarse gastando un poco de pólvora.

Barras de oro

Un periódico de Lisboa dice que en menos de dos meses han llegado á aquel puerto, procedentes de Lóndres, cinco vapores con barras de oro para el gobierno español.

Cañones

Dicen de San Petersburgo que la administraciones de artillería acaba de hacer dos pedidos importantes de cañones que se cargan por la culata. El arsenal de San Petersburgo deberá fundir en este año 80 piezas de cobre de á 24, 100 piezas de á 9, 210 de á 4, 15 de á 3 y 50 morteros de 6 pulgadas. El arsenal de Briansk va á fundir 50 piezas de á 9, 100 de á 4 y 20 morteros.

Estos armamentos militares son indicios de que Rusia abriga temores ó esperanzas de alguna guerra no lejana.

Intervencion pedida

Dice un diario Ingles:

Por algo se empieza. El Congreso de Washington ha recibido de los habitantes de Tejas una peticion de que el gobierno intervenga en los asuntos de Méjico, so pretesto de que peligran los bienes de los norte americanos por la manera poco escrupulosa de hacer la guerra los mejicanos.

Estado Oriental

Ayer hemos recibido diarios de Montevideo con fecha 28 y 29—Dice "La Tribuna":

—Que segun rumores la ida del Dr. Ramires á Montevideo, tenia por objeto conferenciar con varios Senadores y pedirles que renunciasen espontaneamente.

—El gobierno nombró consul oriental en la ciudad de Santa Fé al Señor D. José Iturraspe.

—En la isla de Flores está en cuarentena un empresario de teatro que fué á Europa á contratar una compañía lírica.

—El teniente coronel D. José Gonzalez fué ascendido á Coronel.

Dice "Los Debates":

—Se anuncia la aparicion de un periódico titulado "La Aurora".

—El gobierno se presentó al senado, pidiendo la venia para ascender á generales á los coroneles Fraga, Dupuy, Reyes y Juan Feliciano Vazquez.

—El Comandante Diaz salió á hacerse cargo de la artillería del ejército.

—Dice *El Ferro-Carril*:

—Por noticias fidedignas sabemos que el dia 25 del corriente, pasó de Entre Rios á este territorio, una partida de treinta blancos, armados y equipados perfectamente.

Lo mas bonito es que encontraron á su desembarcadero caballos ensillados y prontos para marchar.

—Ha circulado una hoja suelta que se dice impresa en Buenos Aires, á fin de hacer proselitos en favor de la paz.

Dice que la paz es la salvacion de la patria y la guerra es la ruina y la vergüenza.

El comisario de la 2.ª Seccion ha hecho una magnífica captura.

Descubrió y dió caza á toda una gavilla de ladrones compuesta de 7 individuos,—cayendo entre estos los que robaron al presbítero Aguirreche, que se dijo habian pasado á Buenos Aires.

Se les ha encontrado varias alhajas que han sido reconocidas por el robado, y se siguen las averiguaciones que darán por resultado el descubrimiento de algunos robos anteriores.

En su poder se ha hallado buena cantidad de ganzúas y otros utensilios del arte.

—Se asegura que cuatro señores senadores cuyos nombres corren de boca en boca, se hallan dispuestos á renunciar como homenage en favor de la pacificacion de la República.

Se espera ademas que los Senadores restantes imiten el digno ejemplo que les darán sus colegas, desapareciendo así el único obstáculo que se opone á la paz.

BOLETIN DEL DIA

Circular—El señor Garcia, Ministro Argentino en Estados Unidos, ha remitido al Ministerio de Instruccion Pública de la Nacion, una última circular del Congreso Internacional que debe reunirse en Lóndres para organizar el sistema carcelario.

Esta circular llama á los Gobiernos á que cooperen al fin de esa asociacion, facilitando los datos que se les pidan, sobre los sistemas penitenciarios y de procedimientos judiciales que se practiquen en sus respectivas Naciones.

Estadística de sillas correos—Durante el año pasado de 1871, el producido de sillas correos ha sido de $fts. 8.886,97 2|21. En el año anterior solo ascendió á $f. 8,473,81 14|21 habiendo por consiguiente en este año pasado un aumento de $f. 413,15 9|21 sobre el producido del anterior.

Los gastos hechos en 1871 ascienden á $ 60,818; los hechos en 1870 ascendieron á pesos 73,148; habiendo por consiguiente una disminucion de $ 12,880 con relacion á los gastos del 1870.

Donacion del Banco Argentino—Este establecimiento de crédito ha respondido al llamado de la Sociedad "Protectora de Inválidos" en beneficio del Hospicio que sostiene poniendo á su disposicion la suma de cuatrocientos pesos fuertes, en la atenta comunicacion que sigue:

Buenos Aires, Febrero 29 de 1872—Señores de la Comision Directiva de la Sociedad "Protectora de los Inválidos:

El Directorio del Banco Argentino se ha impuesto de la comunicacion que le dirijió la Comision Directiva, con fecha 21 del corriente, solicitando en favor de ese establecimiento una cuota anual de ganancias señalada por los estatutos para obras de Beneficencia.

El Directorio bien hubiera deseado satisfacer los deseos de la Comision, sirviendo así á los objetos de su cometido; pero estando sujeta la referida suma á diversas aplicaciones, y habiéndose dispuesto antes de una parte de ella, el Directorio contribuirá con la suma de cuatrocientos pesos fuertes que desde hoy quedará á disposicion de la Comision en la Tesorería del Banco.

Saludó á los señores de la Comision con mi mas distinguida consideracion. *B. de Irigoyen.*

La Convencion—Anoche se reunió esta Asamblea.

Sancionó un artículo por el cual se establece que el Poder Ejecutivo, no proveerá sinó aquellos empleos para que esté autorizado espresamente por la Constitucion.

Los demas ya creados, ó que se créen será determinado por una ley especial ó por la de su creacion, el Poder que deba proveerlos.

El resto de la sesion no ofreció gran interes.

La Facultad de medicina—La cantidad de solicitudes presentadas al consejo de la Facultad de Medicina pidiendo exámenes, es tan considerable, que los cursos no podrán abrirse hasta principios del mes entrante, pues en todo este mes los catedráticos no podrán ocuparse de otra cosa que de recibir estos exámenes.

Intimacion—La Municipalidad ha intimado á la empresa de carros atmosféricos á que exhiba en el término de diez dias el testimonio de la concesion ó contrato que tenga celebrado con la corporacion, so pena de que si así no lo hiciese quedarán sin efecto los derechos y prerogativas que le hayan sido acordados.

Mujer varonil—El curioso episodio que va á continuacion pertenece á la Revista de Policía.

En la parte Sud de la ciudad existe un paraje conocido por "Pueblo Nuevo", donde, á mediados del mes proximo pasado, un sujeto llamado Fermin Sueldo, produjo gran desórden.

Por esta causa, dos vijilantes le intimaron prision.

Aquel se refugió en la casa del padre, quien, sabiendo el procedimiento que querian adoptar los agentes de policía, se armó de un cuchillo haciendo lo mismo tres de sus hijos, incluso el que era perseguido, y finalmente la esposa de uno de aquellos llamada Matilde Paredes.

En este estado llegaron los dos vijilantes y entraron en la casa por ser un establecimiento público [puesto de carne].

Una vez dentro, los sediciosos cerraron las puertas de salida y atacaron simultaneamente á los vijilantes.

En medio del choque de las armas y de las insolentes imprecaciones se dejaba escuchar una voz mugeril que gritaba desaforadamente: "maten! no tengan miedo!"

Era Matilde Paredes que armada de un facon, escitaba con su ejemplo el furor de los agresores.

Los vijilantes, por su parte se defendian vigorosamente haciendo esto mas encarnizada la lucha é incierto su resultado.

Entre tanto, varios vecinos se habian reunido y considerando las escenas sangrientas que tendrian lugar en una vivienda completamente cerrada á oscuras, derribaron la puerta y mediaron en la lucha decidiéndose el triunfo por los vijilantes que redujeron á prision á los insurjentes, incluyéndose en ese número á la *heroína* Matilde quien en compañía de su esposo, suegro é hijos de este será sometida al Tribunal del Crímen.

De la lucha resultaron heridos Rufino y Justo Sueldo, el primero de bastante gravedad.

Al terminar, debemos agregar que Matilde no es la primera vez que haciendo abstraccion de su sexo, mide sus armas con el mas acreditado luchador siendo conocida entre los de su clase por el apodo de "La cuchillera".

Enfermedad—El señor Gobernador de la Provincia continua enfermo por cuya razon ayer tampoco asistió á su despacho.

El "Cordillera"—Este vapor de la línea del Pacífico entró á Montevideo y siguió viaje para Liverpool.

Por él hemos recibido correspondencia algo atrasada.

Nada de nuevo ocurria en el Pacífico.

Reapertura de la Universidad—Ayer á las diez de la mañana tuvo lugar la solemne reapertura de los cursos universitarios y la adjudicacion de los premios por estudios preparatorios.

Concurrieron al acto un número crecido de estudiantes y los señores Catedráticos Moreno, Lopez, Zavaleta, Gonzales, Rosetti, Ramorino, Lewis, Martin y Tobal.

El señor Rector pronunció un discurso relativo al acto y el Secretario informó sobre las tareas del año 1871.

Criminales procesados—Durante el mes que ha terminado han sido sometidos al fallo del Tribunal de Justicia cuarenta individuos por los hechos siguientes:

Por robo 18, por heridas 13, por conato de robo 1, por sospechas 1, por homicidio 1, por estupro 4, por conato de homicidio 5.

Tesorería de la Nacion—El movimiento de esta reparticion el dia 23 del pasado, fué el siguiente:

Entrada pesos fuertes 7.712,862 59 cs.
Salida id id 4.725,122 95 cs

La existencia que pasó al dia 24 era de 2.987,739 pesos fuertes y 64 centavos.

Aparicion—Hoy aparecerá el primer número del semanario literario "El Estudiante" que redactan varios estudiantes.

Estado Oriental—Ayer debieron tener lugar hechos de importancia en la vecina República.

El Presidente Batlle, terminaba ayer su periodo constitucional y debia ser reemplazado en la Presidencia de la República por el Presidente del Senado, Sr. Gomensoro.

Segun se decia ayer en la Bolsa, el ministerio del Sr. Gomensoro debia componerse así:

Gobierno, Dr. Regúnaga, Relaciones Esteriores, Dr. D. José Ellauri.

Hacienda D. Cayetano Alvarez, Guerra, Coronel D. J. A. Reyes.

Del doctor Ellauri, se decia, segun telégrama particular, que no aceptaria.

En la inseguridad de que ese ministerio acepte el nombramiento se enumeran á los señores Peña, Muñoz, Perez y Llamas, como candidatos.

Limpieza del rio—Los Sres. Matti y Piera se han dirigido al Ministerio de Marina pidiendo autorizacion para cortar en la estension de una vara sobre la costa los sauces que tanto estorban la navegacion del Paraná en la "Boca del Abra," comprometiéndose ademas á extraer todos los raigones que haya en la costa.

El Ministerio de Marina ha elevado en consulta al del Interior esta solicitud.

Pensiones militares—Desde ayer se están abonando por la Comisaría de Guerra.

El Galatea—Este vapor del Pacífico que se espera procedente de Liverpool, fondeará en Montevideo del cuatro al seis del corriente.

Salida—El cuatro del corriente zarpa para Europa con carga, pasajeros y correspondencia el paquete inglés Astarté, que está fondeado en nuestro puerto.

Teatro de la Alegría—Anoche tuvo lugar el debut de la compañía dramática contratada por el señor Berenguer, para que funcione en ese teatro.

La pieza representada ha gustado mucho, no solo por sus bellezas literarias, sinó tambien por el fondo moral é instructivo que encierra.

En cuanto á los artistas encargados de ejecutarla, lo han hecho con gusto y precision, confirmando la justicia de parte de los elojios que en diversas épocas, les ha hecho la prensa de esta ciudad.

Cruz Gutierrez—Este individuo, que ha sido condenado á la última pena por su activa participacion en los asesinatos del Tandil, es tambien autor de una muerte cometida hace un año segun su propia confesion.

Dice que estando de vigilante en un Juzgado de Paz de nuestra campaña, se le encomendó la custodia de un preso, cuya fama de *gaucho malo* era notoria en todo el partido.

Con este antecedente, el Juez de Paz le dió la consigna de que lo matára apénas hiciera el menor movimiento.

Gutierrez cumplió esta órden al pié de la letra.

Cuando se apercibió que el preso la infrinjia, le dividió el cráneo descargándole un hachazo. El infeliz murió en el acto.

Gutierrez fué enjuiciado y absuelto despues de seis meses, por el Juez del Crímen.

Recobrado que hubo la libertad, cambió por el de Cruz Gutierrez su nombre verdadero que es Antonio Montiel.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer han sido estas:

Cementerio de la Chacarita—Juan Comella, Epato, neumonia crónica; Luciana Doncel, tétano; Flora Martinez, viruela; Emeteria Garri, id; Ramona Mercado, crup; Luisa Gruynola, se ignora; Ernesto Lafourcade, viruela; Mariano Tobares, neúmonia; Anselmo Gemarte, gastro enteritis; Desiderio Martinez, viruela; Pedro Miliano, mal.

Cementerio del Norte—Sara Montes de Oca, bronquitis; Lucindo Bartolomé, tisis; Fortunata (espósita) fiebre tifoide; Francisco Amico, asfixia; Domingo B. de Andrade, diatesis gomerosa.

Temperatura—Ayer á la 1 el termómetro de nuestra imprenta marcaba:

Reamur 19; Centigrado 24; Farenheit 75; Barómetro 765 mjm.

Movimiento de corrales—El movimiento de hacienda habido en los Corrales del Sud durante el pasado mes de Febrero es como sigue:

Hacienda introducida y existencia del mes de Enero, 46,219; hacienda muerta, 18,420; id. id. para Saladero, 18,121; id. id. para abasto, 5,476; id sacada para invernar, 2,010; existencia que pasa á Marzo 2,122; Total 46,219.

Maiz y Tabaco—En una carta de la Asuncion que hemos visto, dice que la cosecha de maiz en el Paraguay ha sido muy abundante, no así la de tabaco que ha sido bastante reducida.

Puente—Algunos vecinos de la calle de Libertad entre Parque y Corrientes nos piden hagamos notar á quien corresponda, que el puente situado en esa cuadra, cierra la calle desde tiempo atras.

Incierto—Han resultado insiertos los rumores que corrian de que los blancos tuviesen en San Fernando dos cañones y ochenta mil tiros para pasar al Estado Oriental.

Baile—Esta noche debe tener lugar uno que da la Sociedad Italiana "Unione é Benevolenza.

Curso de Jurisprudencia—Durante la última quincena de Febrero se han espedido por la Secretaría de la Universidad cerca de doscientas matrículas solamente de Jurisprudencia.

Se cree que falta aun sin matricularse un número regular de estudiantes.

Acciones del Central Argentino—Ayer se han cotizado en la Bolsa de Comercio algunas acciones del Ferro-Carril Central Argentino, pagándose á la par.

Ladron apresado—El Comisario Arana ha conseguido aprehender al pardo que últimamente hizo un robo bastante ingenioso al general D. Emilio Mitre.

Direccion general de Correos—Por el vapor "Camoens" que deberá salir hoy para Montevideo, Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y Rio Janeiro, se hará un despacho de correspondencia para Montevideo y el Brasil, cerrándose la balija en la Administracion Central á las *dos y media* de la tarde y en la oficina Marítima de Correos á las tres—Buenos Aires, Marzo 2 de 1872—El Secretario.

Clausura—A pedido de los vecinos de la calle de San José, la Municipalidad ha oficiado al Gefe de Policía para que proceda á la clausura de una casa de tolerancia que existe en esa calle bajo el num. 12.

El Pueblo del Saladillo—Bajo este nombre ha aparecido un nuevo periódico que se reparte en el partido del Saladillo.

Creciente—El rio del Paraná crece considerablemente, segun nos ha dicho un vaqueano que ha venido.

En una semana el nivel habia subido á mas de tres y medio pies ingleses.

Aduana del Rosario—En el término de 9 años, esa Aduana ha dado al Tesoro Nacional la enorme suma de *ocho millones* ochocientos veinte mil trescientos sesenta y cuatro pesos fuertes.

El aumento de sus productos ha sido en este órden: en 1863 produjo 528,8[illegible] pesos fuertes [illegible] centavos; en 1864 id 564,856 id 74 id; en 1865 id 1.148,4[illegible] id id 86 id; en 1866 id 792,[illegible] id id 89 id; en 1867 id 1.141,040 64 id 03; en 1868 id 1.157,185 id id 33 id; en 1869 id 1.2[illegible],192 id id 112 id; en 1870 id 1.408,565 id id 68; en 1871 id 1.161,160 id id 05 id.

Departamentos Agronomicos—El Ministro del Culto ha pasado la nota que sigue al director del colegio de Tucuman: Al Sr. Rector del Colegio Nacional de Tucuman. Tengo el placer de manifestar que con el Ingeniero Agrónomo D. Enrique G. Blaksley, nombrado Profesor de Botánica y Agricultura, se le envian por este Ministerio los instrumentos y máquinas mas indispensables para los trabajos que requiere la habilitacion del Departamento Agronómico, establecido en ese Colegio.

Los trabajos de construccion para las nuevas aulas se hallarán pronto terminados segun los informes que el señor Rector ha remitido. Están ya en camino las remesas de aparatos químicos pedidos á Alemania, y se han encargado los libros necesarios para los estudios de los alumnos. Así solo resta dar una forma definitiva al plan de enseñanza que ha de seguirse en ese Departamento como en el de Salta.

No podrá ocultarse á la ilustracion del Sr. Rector, la conveniencia de que ambos Departamentos Agronómicos estén regidos por un mismo Reglamento y Plan de Estudios, á lo menos en sus rasgos fundamentales.

El Gobierno piensa tambien que las instituciones de esta clase no pueden nacer completas, desde el primer momento, que es necesario y bastante conveniente entregar al tiempo y á los recursos futuros la obra sucesiva de su mejoramiento, y que en este concepto debe por ahora limitarse á lo mas practicable, y á los estudios que tengan una relacion mas directa con las industrias agrícolas prevalecientes en las mismas Provincias.

Con tales fines este Ministerio, aprovechando la circunstancia de haber venido á Buenos Aires, el Director del Departamento Agronómico de Salta, D. Francisco Roca Sanz, por asuntos de su cometido, le ha encargado que al verificar su regreso se detenga en Tucuman para conferenciar con el Sr. Director Schickendantz, á fin de que acordes en este asunto, puedan presentar un programa de los cursos que formarán la enseñanza profesional de la Agronomía.

Sírvase el Sr. Rector, dar conocimiento del contenido de esta nota al Director de ese Departamento Agronómico, para los efectos consiguientes.

Dios guarde al Sr. Rector.—N. AVELLANEDA.

Condenados destinados—El Gobierno de la Provincia ha resuelto sean destinados á cumplir sus condenas en Patagones los siguientes individuos:

Gregorio Pacheco, condenado por violacion y robo á cuatro años de presidio y trabajos públicos.

Ricardo Vazquez, por igual delito, á tres años de presidio y trabajos públicos, con prevencion que el tiempo de prision debe contarse para estos reos, desde el 10 de Octubre del 70 en que fueron capturados.

Julian Portillo, Ramon Platero y Fermin Arive condenados por hurto y efraccion á cuatro años de prision y trabajos públicos los dos primeros, y á tres el último.

Pio Castro, preso en la Cárcel correccional y destinado á un año de confinamiento en Patagones.

Matias Aguirre, preso en la cárcel de Dolores condenado á tres años de prision y trabajos públicos.

Juan Massini, preso en la Cárcel Pública, condenado á 10 años de presidio y trabajos públicos por homicidio.

Manuel Gonzales, Genaro Contreras, Marcelino Duvazzi y Cruz Castro, condenados, el primero á cuatro años y los otros á tres años de presidio y trabajos públicos.

Uno de ellos se ha dirijido al Gobernador recordándole que ha sido músico del batallon de su mando: que se le acusa de una complicidad en el segundo órden en un pequeño hurto de algunas mercaderías de un wagon del ferrocarril del Oeste; que ya ha estado preso año y medio y que hallándose enfermo no puede ir á Patagones.

El individuo Manuel A. Silva, de la cárcel de San Nicolás de los Arroyos ha sido tambien condenado por homicidio á 20 años de trabajos públicos y prision en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad.

Regreso—El Dr. Zavaleta que se hallaba en Córdoba ha vuelto á esta ciudad y ha tomado posesion de la cátedra de Economía Política que rejentea en la Universidad.

Venta de tierras públicas—Las ventas realizadas en la oficina respectiva desde el 19 al 25 del corriente, han sido estas:

A D. Federico Neild en el 9 de Julio, 2 leguas por 140,000 pesos moneda corriente, al diez por ciento al contado.

A D. José Elizalde, en Los Tres Arroyos, 2 1|2 leguas por 210,930 pesos en iguales condiciones.

A D. Rufino Elizalde, en Los Tres Arroyos, 4 leguas por 168,560 pesos, en iguales términos.

A. D. Máximo Landivar, en Los Tres Arroyos, 3 leguas por 210,180 pesos en iguales condiciones.

A D. Pedro Elizalde en Los Tres Arroyos, 2 1|2 leguas por 211,008 pesos, en iguales condiciones.

A. D. Meliton Udaondo, en Juarez, 2 1|2 leguas por 231,000 pesos en iguales condiciones.

A. D. Guillermo Udaondo, en Juarez, 6 leguas por 480,000 pesos, en iguales condiciones.

A. D. Juan G. Peña, en Juarez, 2 1|2 leguas por 231,000 pesos en iguales condiciones.

A. D. Pedro Natta, en el Nueve de Julio, 2 leguas por 140,000 pesos, en iguales condiciones.

A. D. Enrique Desgustini, en el Nueve de Julio, 3 leguas por 210,000 pesos en iguales condiciones.

A. D. José M. Ezeiza, en Mar-Chiquita; la sesta parte de una legua por 20,560 pesos en iguales términos.

En todo, 30 leguas de tierra, representando 2.177,000 pesos moneda corriente.

A este paso, en un año la Oficina de Tierras puede disponer de 2,000 leguas de campo, y aumentar la renta Provincial en 150 millones de pesos moneda corriente.

Comisaría General de Guerra—Desde el 3 del corriente hasta el 20 del mismo se pagarán por esta Comisaría, á las Planas Mayores y Guerreros de la Independencia por el mes de Febrero último—Buenos Aires, Marzo 1° de 1872.—El habilitado.

Destitucion—El Gobierno de la Provincia ha resuelto ayer la destitucion del Comisario de Policía de Tapalqué, por haber dado lugar á la fuga del preso fallido Jaime Piñol.

Permiso—El gefe de los trabajos de Anatomía de la Facultad de Medicina de esta ciudad, ha pedido permiso al Gobierno para ausentarse para Europa por el término de un año, á fin de restablecer su salud.

Renuncia—El tenedor de libros de la Oficina del papel Sellado ha elevado al Gobierno y con fecha de ayer la renuncia del puesto que ocupaba.

Clases—Hoy comienzan las clases diarias de nuestra Universidad.

Medida Hijiénica—La Comision Municipal ha ordenado á los Jueces de los Corrales del Norte y Sud prevengan á los propietarios de carros que conducen carne ó reses para el abasto que en el plazo de veinte dias deben limpiarlos ó pintarlos so pena de ser multados si no cumpliesen esa órden.

Estadística de la mortalidad—La que publicamos en segunda corresponde al mes de Enero.

Hombres 146, niños 89, mujeres 161, niñas 137—total 533.

Edades—de un dia á un año 152, de uno á 5 99, de 5 á 10 36, de 10 á 15 19, de 15 á 20 21, de 20 á 25 11, de 25 á 30 10, de 30 á 40 15, de 40 á 50 20, de 60 á 70 15, de 70 á 80 4, de 80 á 100 2, ignorados 5—total 533.

Nacionalidades—argentinos 290, franceses 17, italianos [illegible], españoles 33, portugueses 4, ingleses [illegible], brasileros 5, orientales 7, paraguayos 6, [illegible] 1, suizos 1, griegos 1, ignorados 4—total 533.

Parroquias—Catedral al norte 22, id al sud 12, San Telmo 69, Socorro 23, Concepcion 67, Monserrat 18, Balvanera 75, San Nicolas 30, San Miguel 15, Piedad 37, Pilar 11, San Cristóbal 6, Hospital General de hombres 19, id de mujeres 18, San Roque 11, San Buena Ventura 3, Hospital Irlandés 2, Policía 8, casa de Espósitos 9, San José de Flores 2, Náufragos de la Vuelta de la Tala 1—533.

Enfermedades—A nacer 11, alferecía 2, afeccion orgánica al corazon 5, ahogados 9, absorcion 1, aplopegía 6, asfixia 8, antrop 1, accidentes 2, afecciones crónicas del estómago 2; ataque á la garganta 1, anemia 2, aneurisma 6, angina gangrenosa 1, bronquitis [illegible], colitis 2, crup 4, consuncion 14, [illegible] 1, catarro 2, congestion cerebral 6, capsula cancerosa 1; id. [illegible] 1, contusion 1, cancer 5, id. 3; convulsiones 5, colerina 1, cirro del hígado 1, disentería 3, derrame cerebral 3, diphteritis 1, dentición 6, diarrea 11; disentería [illegible] 1, [illegible] 1, encefalitis 2, enteritis [illegible] 20, escarlatina 1, espina ventosa 1, escrófulas 1, fiebre gástrica 1; id. perniciosa 1, [illegible] 1, fatiga 8, fiebre 1; fiebre tifoidea 1, gangrena 2, gastro enteritis 29, [illegible] 15, hidrofobia 1, hidropesía 1, hemorragia 1, esplenitis 1, hipertrofia del corazon 2, hidrotórax 1, infeccion purulenta 1, inflamacion 1, indijestion 5, inflamacion cerebral 1, enteritis 2, laringuitis 1, llagas 1, marasmo 1, meningitis diez y ocho, metritis puerperal dos, cefalitis 1, neumonia 11, espresion cutánea 1, optalmia 1, pleuresía intestinal 1, pulmonía 11, al nacer 4, pulpuras pútrida 1, quemaduras 1, repentina 3, reblandecimiento cerebral 1, senectud 1, tos 1, tisis 4, tos [illegible], tétano 31, id traumatismo 1, tubérculos 7, tos convulsa 1, tisis laringea 3, tabes mesentérica 5, tumor al riñon 1, viruela 118, vicio orgánico al corazon 7, vejez 1. Total 533.

Termino prolongado—Este año la Facultad de Medicina ha prolongado hasta un mes mas el término para sacar matrículas. Se espedirán por Secretaría hasta el 31 de Marzo.

No es exacto, pues, como se aseguraba que ayer debia terminar el plazo para llenar este requisito en la Facultad.

Movimiento policial—El número de individuos aprehendidos por la Policía desde el 1° de Abril de 1871 hasta el 31 de Enero de 1872 ha sido el siguiente:

Argentinos 2711, españoles 706, orientales 308, franceses 20[illegible], ingleses 288, italianos 1170; alemanes 8[illegible], portugueses 80, norte-americanos 61, otras nacionalidades 666. De estos 504 son mujeres.

El número de hechos ocurridos durante el mismo tiempo lo da el cuadro siguiente: Robos 964, asesinatos 16, heridas 509, suicidios 16, estupros 5, incendios 17.

Lanas—Damos á continuacion algunos datos sobre el movimiento de las lanas en la quincena pasada.

Las noticias favorables venidas de Europa por el último paquete han dado un nuevo impulso á los negocios en plaza, la fuerte demanda del artículo en los mercados consumidores y la certidumbre de la entrada libre de derechos de las lanas en Francia han provocado aun mas animacion en nuestro mercado y los precios pagados durante esta quincena, denotan una alza en los precios á lo menos firmeza en ellos.

He ahí los precios que se han pagado:

Los lotes superiores lana fina sin carretilla ps. 98 á 105.
Buena calidad y acondicionamiento 94 á 98.
Mercancía c'te, lotes finos y buenos 88 á 92.
Fina mediana 85 á 88.
Pasable á inferior, pisada etc. etc. 82 á 85.
Fina mediana 75 á 82.

Los arribos de la quincena son avaluados en 18,000 arrobas, las ventas en 20,000 arrobas y la existencias en plaza de 32,000 arrobas.

Entradas generales de la esquila: 3.000,000 arrobas, ventas, 280,000 arrobas contra 1.990,000 arrobas; de arribo, 1.380,000 arrobas de ventas y 400,000 arrobas de existencia el año pasado á igual época.

Reforma de via—La Municipalidad ha ordenado á los empresarios del Tramway Central que levanten y corrijan la colocacion de la curva que ese tramway tiene establecida en la esquina de las calles de Piedad y Reconquista por que como actualmente está colocado, hay coches que entran por una esquina como media vara en la vereda al dar vuelta esa esquina.

Empedrado—Los vecinos de la calle General Hornos entre Brasil y Caceros y los de la calle de Brasil entre las de Buen Órden y Salta han pedido á la Municipalidad les permita construir el empedrado de dichas calles comprometiéndose á pagar el derecho establecido.

Pasajeros—Los entrados ayer á nuestro puerto son los siguientes:

Por el vapor Porteña de Montevideo 59. Los salidos en el mismo dia son: por el vapor Silex del Salto y escalas 15.

GACETILLA

Esta noche y mañana á la noche tambien se dan los últimos bailes de máscaras, verdaderos torneos de la mas desenfrenada locura.

Esos bailes serán los últimos estridentes suspiros del moribundo carnaval.

Y como siempre es agitada la agonía de un moribundo, se deduce lógicamente que estos bailes estarán animadísimos, superabundantemente concurridos.

Es la despedida que se hace al Dios de la Alegría, despedida en la cual podíamos repetir este apóstrofe de *Fedra*,

¡A verte vengo ¡oh sol! la vez postrera!

Habrá escenas patéticas de llanto y desolacion y muerte: las cabezas polvoreadas con la ceniza de la tristeza y del desconsuelo, mesado el cabello, anhelantes los pechos, los bailarines deben echar el resto en la atroz despedida al heróico cuanto malogrado difunto carnaval.

¡Malogrado he dicho!

Pues lo dicho [illegible] disparate.

El carnaval no ha sido malogrado.

Conocemos familias que se han libertado del peso inmenso de algunos de sus miembros [illegible]

GRAN REMATE DE TERRENOS VALIOSOS EN ALMAGRO

SITUACION IMPORTANTISIMA

DOS CUADRAS DE LA PROYECTADA ESTACION FERRO-CARRIL AL ROSARIO

MACADAM Y DOBLE VIA DE TRAMWAY AL FRENTE

El terreno mide 237 varas de frente á la calle Rivadavia por 190 varas de fondo. Se venderá en lotes de 12 de frente por 60 ó 120 varas de fondo, segun se pida.—LA VENTA ES FORZOSA POR SER LIQUIDACION DE SOCIEDAD—Hasta el último lote—al precio mejor y dinero de contado.—Está situado frente á la quinta hermosa de Tarragona.—El remate tendrá lugar EL DOMINGO 3 DE MARZO A LAS 2 DE LA TARDE.

PLANOS Y PORMENORES A LOS REMATADORES

F29-V3M

FLORENCIO MADERO Y Cª
BOLIVAR 14

Muchas de *ellas*, condenadas forzosamente á perpétua virjinidad, á ser enterradas con palma, á no tener editor responsable, muchas de *ellas* han encontrado su media naranja en algun infeliz de esos que nacieron para realizar las bienaventuranzas.

La sociedad, pues, debe estar agradecida al carnaval.

Y este agradecimiento debe ser tanto mas grande cuanto que el beneficio recibido es inmenso.

Prueba al canto.

Males innumerables habiera traido al seno de las familias el que hubiese quedado sin novio durante el carnaval, aquella tremenda solterona, terror del barrio por su lengua viperina, eterna espada de Damocles pendiente sobre la honra de los vecinos.

Pero vino el carnaval y esa solterona ha visto brillar un rayo de esperanza en el firmamento oscuro de su vida.

Desde entónces se entrega á las ilusiones de este nuevo amor, enjendro ridículo del difunto á cuya agonía asistiremos en los últimos bailes que se preparan.

Ya puede dormir tranquila la honra de los vecinos.

Pero si esa harpía no hubiera hallado su complemento, adios tranquilidad del barrio, adios paz de las familias.

Su lengua.... pero recien me fijo que el retrato de la solterona lo hizo magistralmente Ovidio al pintar á la Envidia.

Y si no creen, allá va la traduccion hecha del retrato de la Envidia por el Bachiller no recuerdo....

> De amarillez su rostro revestido
> Flaquísima en los huesos, y aunque vea
> Es su mirar zañudo y retorcido
> De amarga hiel su pecho verdeguea,
> Sus dientes negros son, y de esta guisa
> Su lengua de ponzoña se rodea
> Jamas en ella encontr. ráse risa
> Sino la que del daño ajeno nace!

Convengo con ustedes en que existen solteronas rollizas, pero la escepcion confirma la regla, y en último caso, los principales razgos del retrato de la Envidia convienen á todas las solteronas.

¡Y cuántos males no puede causar un ser así, envidioso, devorado por la desesperacion!

Pues el carnaval es quien modera, al ménos por algun tiempo, los ímpetus de las solteronas.

La esperanza de una felicidad cercana hace virtuosas á las personas.

¡Porqué he de entristecerme por la felicidad de mi vecina (dice la solterona) si mañana seré conducida al altar por don Fulano algo viejo ya, pero que me ha caido a mí como el premio gordo de la lotería?

Y esta muger no piensa ya en devorar la fama buena de sus amigas.

Y todo ha sido efecto del carnaval.

La revolucion operada en esa alma negra como la conciencia del malvado, en esa mujer, retrato vivo de la higuera maldita del Evangelio, ha sido obra del difunto que lloramos.

Repito, pues, que la sociedad debe estar agradecida al carnaval.

Por otra parte, quizas en estos últimos bailes, por aquello de que á las tres es la vencida tengan salida muchos *clavos* (léase solteronas) que andan buscando maridos por todas partes.

Creo que con lo dicho sobre materia tan ingrata basta para principio de Gacetilla.

* *

Símil....

¿En que se parecen los alemanes á las solteronas?

—En que sacan *clavos*.

* *

El símil antecedente merece los honores de la esplicacion.

Proverbio es entre nuestras familias que el único medio de colocar á las hijas *mayores* (matronas de 35 á 40 abriles) consiste en que un aleman visite en la casa.

Segurito que á los dos meses el bravo súbdito del Emperador Guillermo se cuelga muy orondo la coyunda matrimonial, y empieza, con la matrona de 40 abriles, a arar el campo de la vida.

Y nadie me tache de exagerado, pues tengo las pruebas en el bolsillo.

¿Quieren que se las dé?

Atiendan.

¿No han leido ustedes en los diarios avisos por este estilo?...."Se alquila una pieza en la calle tal, número tanto, para hombre solo: se prefiere que sea aleman."

¿Y qué significa esto? preguntareis.

Significa que en la casa donde se alquila esa pieza, vive, lo juraria sobre la espada vírgen del Ministro de la Guerra, alguna solterona.

Sobre esto mismo conversábamos con varios bohemios las otras noches.

Decia Alide:—Yo no me esplico como esos alemanes, hombres buenos mozos, bravos, etc. puedan tener tantas agallas para cargar con el pesado fardo de nuestras solteronas: este es un misterio.

Y respondia Siaram—Yo me lo esplico sencillamente.

Por carácter los alemanes son pacíficos, laboriosos etc. y buscan siempre una mujer séria, ya entradita en años, con todas las apariencias de una dueña.

El aleman busca solamente su comodidad.

Y argüia Teseo: Asi sea, y Dios quiera que lleven alemanes sobre nuestras playas como langostas llovieron sobre el Egipto.

* *

EPIGRAMA

> Una vez se estrenó un drama
> Tan lleno de disparates,
> Que no se echaron tomates
> Por no ensuciar á la dama,
> Mas, como un espectador,
> Aplaudiera entusiasmado:
> Aplaudo, dijo al del lado:
> Porque me debe el autor.

* *

EPITAFIO

> Aquí yacen cuatro sócios
> Que juntaron gran caudal:
> Un médico, un boticario,
> Un cura y un sacristan.

* *

> La mujer es un misterio
> Misterio que nadie alcanza:
> Ya es rosa sin una espina,
> Ya panal de miel amarga.

* *

Como habrán leido en este mismo diario algunas amas de leche se ofrecen en las casas, y una vez admitidas, traman robos con sus *amigos* de afuera.

¡Y confíe vd. en la virtud de las amas!

Esto me impele á advertirles que lean los avisos de los diarios, y á cada paso encontrarán por este tenor: Se ofrece una ama de leche soltera, y fresca: dará garantias de su buena conducta."

Pues no es nada lo del empréstito! soltera y ama de leche! y dá garantias de su conducta!

Ya creo que las dará, pues que siendo soltera haya llegado á ama de leche, ¿qué mejor recomendacion de su conducta?....

* *

A un señor Casa le han saqueado la casa, hace algunos dias,

Hé allí un Casa que no ha tenido suerte en su casa.

* *

> En cama al dolor postrada
> Dijo una suegra á su nuera:
> —Padezco cual condenada,
> Y esta respondió admirada:
> Tan pronto? no lo creyera!

* *

Los partidos beligerantes en el Estado Oriental, han violado el armisticio.

¿Extraña vd. eso?

—Lo que estrañaria seria que no hubieran violado el armisticio.

En casa de un médico:

Una anciana dice al hijo de Esculapio: este tiempo tan variable que tiene Buenos Aires, va dejando despobladas y desiertas mis encías: quiero mudar de clima, ¿qué le parece Dr?

—Me parece que seria mejor mudar de edad.

* *

Un tal *Edipo* ha dejado un anónimo sobre la mesa de mi cuarto, desafiándome á que adivine quién es él.

Aunque ha desfigurado la letra, debo decirle q' él es el insigne Lot, al bardo de las poesias incomprensibles, el *heroe* de aquellas escenas memorables con serenos, comisarios, confiteros, fonderos, rufianes, etc. etc.

¿Hé adivinado, Edipo?

Pues vengan entonces las dos botellas del Oporto prometido.

* *

Mañana es Domingo, eh?

Pues mañana, por ser dia de fiesta, conversarémos mas largo.

TESEO

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para Asuncion, vapor nacional Venezia, sale el miércoles 6 del corriente á las 10. Recibe carga, encomiendas y pasajeros.

PASAJES

Asuncion	$	40
Humaytá		34
Corrientes		32

Para Gualeguay vapor Entre Rios sale el miércoles 6 del corriente. Recibe carga, pasageros y encomiendas—Paez Gomenzoro. Rivadavia 11. m2 v6.

Para Montevideo hoy á las 6 de la tarde el vapor Porteño. Recibe carga, pasajeros y encomiendas.—Agentes, Estevan D. Russo hno. m2.

SOLICITADAS

La Revista de Policia

Mañana aparece el 1er número del 2.º tomo de esta publicacion.

Trae los retratos en grupo de los asesinos del Tandil, con un compendio de la causa, lleno de importantes detalles y la sentencia recaida.

Ademas, contiene el cuadro estadístico oficial de las defunciones causadas por la epidemia y el de los crímenes ocurridos durante el año próximo pasado.

Vale 10 pesos solamente.

Se vende en la Librería de Real y Prado, Bolivar y Moreno al frente á San Ignacio. Kiosko Plaza Victoria. Peluquería, Rivadavia número 16.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Marzo 1º de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales continúan muy poco animadas é importantes, pues se anotaron 5,000 pesos fts para el 31 del corriente, al 71 1/8 p%, no habiendo vencimientos ni realizadose nada al contado.

Los precios continuan firmes.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Ferro carril Central

Se anotaron 6 acciones al contado á la par.

Cédulas hipotecarias

Aunque se asegura se han realizado entre particulares algunos títulos de la série A al 95 p% al contado, pero no podemos garantir, habiendo vendedor en la Bolsa á este precio.

Frutos del pais

Como las existencias son escasas y las entradas poco importantes, los negocios realizados son insignificantes y á precios que no varian los señalados en los dias anteriores, por lo que suprimimos los detalles que incluiremos en los de mañana.

Cereales

180 fanegas trigo del Oeste de $ 125 á 100
85 id id Norte 110.
40 id maiz id 150.
90 id id Oeste 160.

Pastos

80 toneladas alfalfa para del Oeste fardo de campo, á $ 920.
40 id id mezcla del Norte, á $ 880 id.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES—

Marzo 1.º 1 3/4.

Papel 3 5/8. 8,000 arrobas lana mestiza 1.ª á 42,5,000 id 3.ª y mediana, á 38 1/2 oro, en barraca.

A LA BOLSA— 3 1/2 p. m.

13,000 arrobas lana incluso 5,000 de la Colonia, establecimientos de Joung, finas, estas á 44, las otras, precio reservado. Los saladeristas de la capital fijaron precios á los animales que faenen en Marzo, carne gorda 30 á 26, para el Bonita y Habanera, a 24.

Mercado Constitucion

La concurrencia ha sido escasa.
Las transacciones limitadas.
Poca existencia.
En los depósitos particulares ha habido algun movimiento de que estamos informados.
Ventas y precios obtenidos

Lanas

Segun su clase á $ 78, 83; 87; y 88; arb.
En depósito desde $90 á 96.

Cueros vacunos secos

Campo sin cond. $172 y 174 pesada.

Pieles lanares

Campo $ 216 á 245 doc.
Peladas 52 id 65 id.

Cerda

Varias part. $ 186 192 arb.

Nutria

A $ 5. 6 rls. y 6 $ lib.

Cereales

Trigos, segun su clase $ 100 á 140 fan.
Maiz nuevo id id 130 á 145.
Cebada id id 30 á 70.
Harina id id id id 24 á 26 arb.
Nota—Precios sostenidos.

Corrales del Sud

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero—180, 190, 200, 225 y 250
Vacas de id—130, 140, 150 y 160.
Carne y sebo—260, 250, 220, 200, y 100.
Cueros de Novillos—140, 145, y 150.
Id vaca—90, 95, 100 y 120.
Terneros—80, 90, 100, 110 y 120.
Capones—Sin existencias.

ADUANA

Comestibles

Olaso y ca; 100 barricas azúcar.
Devoto hno; 160 tercios yerba.
B. Stokes; 250 bolsas arroz
Thomas y ca; 5 fdos corchos 6 cj id
Rocha é hijos; 500 fgas sal
Olivero, 20 btos tabaco paraguayo
Castro hno; 2 cj alberjas
Devoto hno; 200 id sardinas
Spada; 7 id queso
Rigal; 60 bsas almendras
Chapon; 320 cj velas estearinas 40 bocois queso gruyere
M. Roscherveyb; 100 cj bacalao
Green y ca, 150 bcas azúcar
Etchegaray; 214 btos yerba
Viale, 70 cj aceite en lata

Bebidas

Kruyer; 6 canastos loza
J. Forert, 1 cj cigarros
J. Llavallol; 53 pipas 10 medias 3 cuarterolas vino tinto.
Clausen; 14 cj cigarros habanos
F. Chas; 12 id copas de vidrio
L. Dirube; 100 id vermouth

Muebles, armas y alhajas

B. Roldan; 9 cj sillas surtidas
J. Ballesteros; 3 id, rewólvers id y cartuchos
Coll y Sarda; 31 cj muebles surtidos
O. Stort; 9 id cajas vacias para alhajas
J. K. A. Schult; 1 id carabinas
B. R. Shuthe; 1 id rifles
R. Cabeza; 2 id imágenes
Bemberg, 9 id cartuchos surtidos

Ferreteria

Yavermier; 28 bultos ferreteria francesa
M. Terrero; 6 máquinas coser 1 doc tijeras de esquilar
S. Drysdale; 66 cj azadas americanas 10 id cigüeña.
C. Shaw, 1 id estribos composicion, 4 id pio la 3 id visagras
Shaw hno, 3 cascos planchas
S. Findlay, 8 cj ferreteria surtida
P. Roncoroni, 23 id id id
L. Guardo; 200 bons tierra romana
Laders; 1002 atados flejes

Merceria

Shaw hno, 12 cj arañas de cristal para gas
P. Pereillado, 55 fdos papel imprenta 7 cj id de colores
H. Ebbinghaus, 6 cj peines de goma
Laders, 3 id pitos de seis 1 id pastas para cilindros de imprenta 1 id hule
Firmat, 1 id mitras pasas uva
J. A. Daville, 1 id botines de seda
Khaynach, 1 id agarraderas algodon
R. Hirart, 10 id merceria surtida
C. Geeting, 3 id hilo en retel
Firmat 2 id cristaleria surtida
Fosout hno, 5 id papel pintado
Coll y Sarda 1 id porcelana surtida

Confecciones

J. Bernasconi, 1 cj botines para hombres 6 doc capelladas 1 id botines señora
M. Gondra, 1 id vestidos pique 2 id chapue tas paño
G. Molina, 4 id camisas crimea
M. Monet 9 id id id 5 doc id id
Bemberg 1 id sombreros felpa 2 id id castor
A. Mangot 1 id mitras diversas 1 id camisas 1/2 hilo
B. Galup 1 id sombreros lana 1 id botines niños
M. y Chayla, 12 id id niñas 7 id botitas id
K. Ochoa, 2 id alpargatas
J. B. Gabaston, 6 id id 2 id plantillas
A. Ettener 1 id muestras
J. Blaquier 2 id sombreros castor
Maimann, 1 id camisas crimea
T. Dugand, 1 id camisetas algodon
Ziezer, 3 id boas de lana
J. Bell, 1 id sillas de montar
Sleeper 2 id camisas 1/2 hilo

Articulos ingleses

J. Brunnell, 6 fdos alambres 15 id frazadas mezcla 4 cj bramante
Humpson 8 fdos bordados italianos 11 cj genero de hilo para tohallas
W. Wisner 5 cj alfombra de tripe
Galam, 4 id crinolina
Geeting, 2 id mezcla para vestidos
Milligan, 1 cajoncito mitras de genero para pantalon 2 fdos lona blanca, 1 cj bombasi pintado 2 fdos jergon mezcla
B. Stokes 1 fdo lienzo algodon azargado 2 fdos paño mezcla 1 id piel de lobo 2 fdo paño piloto mezcla
Cofford, 4 cj zarazas
Galup, 5 id bramante
Geeting, 1 id genero mezcla para vestidos 1 cj lustrina negra 1 id grano de oro 5 id sobrepuestos de tripe
Shaw, 2 fdos lona
Sleeper, 4 cj zarazas
Humpson, 5 fdos pellones
Sleeper, 3 cj bombasi blanco
Madero, 1 fdo frazadas lana
Guerson, 1 cj género mola para vestidos
W. Wtner, 1 id piel de algodon
J. Brounell, 2 id pañuelos hilo 2 id bombasi

Articulos franceses y alemanes

Koening, 3 cj rebozos de lana 4 id género mezcla para vestidos, 2 id casimir para pantalon, 5 id medias de algodon para señora
Kolhstedet, 1 cj género mela de alg para pantalon 6 id géneros para vest 9 id med alg para señora 3 cj género lana
Bore h, 1 cj colchado alg
C. y Sarda, 1 id servilletas 12 doc manteles
Lustoon 2 cj rebozos de lana
Bourcier, 2 id medias largas de lana para niños y hbres
Wedekind 1 cj mitras y fotografias; 1 id pañuelos rebozo
J. John, 3 id boas de lana 1 fdo casimir de lana, 3 id id cortes casimir, 1 fdo género lana 1 fdo paño lana, 1 cj pañuelos de rebozo lana 2 cj castor lana
Sleeper, 2 cj gén mela para vest, 1 pañuelos yerbas 2 id casimir de lana
Kavnach, 1 id boas ó pañuelos punto de lana, 1 cj enaguas, 1 id boas, 1 id chales
Grandjean, 2 cj os de cabra
Roopmann, 2 id casimir de lana
Mallmann; 1 Ilo gén alg para pantalon.

MARITIMA

Ultramar dia 1º.

Rosario el 29 de Febrero vapor nacional Tamesis 100 toneladas capitan José A. Reyes á la órden con 414 cueros vacunos secos, 1 fardo cueros cabra, 53 bultos objetos de la exposicion, 5 fardos cueros cabrito, 2 caj encomiendas 1 caj mercancias, 1 caj con 1 estatua.

Cabotaje dia 1º.

Fernando balandra bella Cristina á Nuñez Hos. al patron 1800 arb papas, 50 arb porotos.

Victoria pailebot Copérnico á Nuñez Hos. 1000 fanegas cal á la órden 37 pipas grasa de pescado.

Gualeguaychú, goleta Alba, á Nuñez Hos. al patron 27 fardos lana, 4 id cueros lanares, 1070 id vacunos, 7 pipas grasa, 84 carradas leña.

La Paz goleta Adela á Nuñez Hos. 500 fanegas carbon.

Rosario, vapor nacional Proveedor, á Matti y Piera con 70 pasageros y 20 bultos encomiendas.

San Fernando, cuter 2º. Amalia á Hillner Ca. 1300 atados y 17 carradas leña.

San Fernando, bote Adelaida, á Nuñez Hos al patron 32 cuartillas duraznos.

Islas, goleta Neptuno á Rughy y á S. Mayola 40 toneladas arena.

Islas, pailebot Bardá á S. Grosa 24 toneladas arena.

Id id Albina á S. Grosa 20 toneladas arena.

Id bote Orlando á Huergo y Ca. 50 cuartillas duraznos, 1000 membrillos.

San Fernando, bote Rolando á Huergo y Ca. 40 cuartillas duraznos.

Entradas—dia 1º.

Montevideo vapor inglés Silex.
Id id nacional Porteña.

Salidas dia 1º.

Uruguay vapor inglés Silex.
Nueva York barca inglesa Sommovilli.
Puertos Estrangeros, barca inglesa Celia.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

ULTIMO DEFINITIVO DE DISFRAZ

¡Baile de Sociedad!

EL SABADO 2 DE MARZO

La Empresa aun cuando su contrato concluye el dia 20, ha podido obtener de nuevo el teatro para el Sábado, á fin de acceder al pedido que la prensa y muchas personas han hecho, de dar esa noche un baile de sociedad de despedida este año. Las invitaciones para familia pueden pedirse desde hoy Juéves en el Hotel San Martin núm. 8 y 9, hasta el sábado por la mañana.

Los salones se abrirán á las 11 en punto.

Los tramways harán viages despues del baile.

No se admitirán familias de disfraz que no lleve su targeta de invitacion. f29

Teatro Victoria

GRAN COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

1ª funcion de abono para el sábado 2 de Marzo de 1872. Toma parte la célebre artista:

DOÑA FERNANDA LLANOS DE BREMON

La comedia en 3 actos y en verso:

El tanto por ciento

Dirijida por el Sr. Jordan.

La chistosa petipieza

¡Sálvese el que pueda!

Dirijida por el Sr. Cubas

A las 8 1/2

Nota—Está abierto un abono de 20 funciones m1 v2m

[illegible]TRA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

2ª funcion de abono para el domingo 3 de marzo de 1872

Toma parte la célebre actriz

Da. Fernanda Llanos de Bremon.

El gran drama de Mr. Escribe, y arreglado á la escena española por D. Ventura de la Vega, titulado

¡Adriana!

Dirijida por Sr. Jordan

Terminando con la preciosa petipieza

No mas secreto

Dirijida por A. Cubas

A las 8 1/2

m28-3

Teatro Alegria

Gran baile de Máscaras

Para el Sábado 2 de Marzo de 1872

y Domingo 3 Marzo

[illegible] Sr. D. Delgado

Verdades Amargas

Drama del dicho Garcia acompañandole en [illegible] Sras. Carbajo, España y los Sres. Eduardo Carbajo y Aymerich

Dando fin con la chistosa petipieza

Un joven audaz

Dirijida por el Sr. Hermosa

[illegible]

Teatro Garibaldi

PLAZA DEL PARQUE

Grandes bailes de máscaras

[illegible]

m1 v1

AVISOS NUEVOS

Profesor [illegible] Esmeralda 282 m2 v5

Panaderia [illegible] m2 v5

Buen negocio [illegible] m2 v5

APERTURA

[illegible] Instituto Comercial [illegible] Perú 556 [illegible]

El conocimiento adquirido por la esperiencia de muchos años en la enseñanza, será la guia que nos [illegible] conduce á perfectos resultados.

Clases Nocturnas de 6 á 9. Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.—Director F. J. Rackant m2 v5

A los barberos se vende y se dará barata la acreditada barberia calle de Lima 435 por ausentarse el dueño del pais m2 v5

Se alquila la casa calle Potosí 108, propia para un [illegible] casa de comercio por mayor [illegible] en los altos de la misma casa [illegible] m2 v5

Casa chica Para una corta familia se alquila calle del Par[illegible] que 215 m2 v5

PAPEL DE IMPRENTA

Gran Surtido

HOURBET SCHNEIDER Cª

130- Esmeralda-130

m2 v10

Sobre la calle Rivadavia sobre el macadam con dos lineas de Tramways y terrenos muy altos son los que venden Madero y Ca. el Domingo a las 2 de la tarde. m2 v3

Agencia italiana calle Rivadavia 383 1/2 hay para colocar mucamos, cocineros, mozos, depeaplentes, muchachos, matrimonios, amas de leche, peones para todos trabajos, y se precisan en la misma mucamas, sirvientas cocineras m2 v5

Piano horizontal de 7 octavas y muy buenas voces se vende ó se alquila, calle de Tacuari num. 228. m2 v5

Sin retirar Lote se efectuará la venta por Madero y Ca. de los preciosos terrenos calle Rivadavia frente á la quinta del Sr. Tarragona, á todo precio. m3-v3

AVISO

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Seminario Anglo Francés, Tacuari 225 Entre Chile é Independencia: media cuadra de la iglesia de la Concepcion. Se reciben pupilos medios pupilos y externos. Comida sana y abundante. Precios convencionales y equitativos. Dormitorios, clases y patios espaciosos y ventilados. No se carga por las clases de latin, inglés, francés, matemáticas y dibujo. Guillermo Parody é hijo. m3-1p

Casa-Quinta en Belgrano, Flores ó Almagro se compra. A. van Gia deren 143 Potosí m2v5

Al público Se previene que el café Turco situado en la calle Cerrito esquina de Cuyo, se ha vendido con esta fecha. Los que tengan cuentas que cobrar á la casa nada tendran que hacer con el nuevo dueño pudiendo si cobrarles en 3 dias á su vendedor, pasados los cuales no se admitirá ningun reclamo. m3-v3

Quinientas Mil libras esterlinas importa la concesion del F. C. al Rosario, formandolas en batalla, llegan delante de la estacion hasta los terrenos que vende el Domingo Madero y Ca. m3-v3

Buen negocio Se vende un terreno en la calle Potosí, á 4 cuadras de la Estacion Caridad de 10 varas de frente por 75 de fondo. Otro importante terreno con frente á 3 calles, situado en el punto mas alto y pintoresco de San José de Flores, de 70 varas de frente por 147 de fondo inmediato á la calle Real. Ocurrir Recoba Nueva numero 102 m2v5 3ap

Se nececita una cocinera en la calle de Tucuman n. 128 m3v5.

No hay otros Terrrenos á vender sobre el macadam calle de Rivadavia que los que venden Madero y Ca. Lotes de 12 por 60 á 120 de fondo. m3-v3

Higiene

El poderoso desinfectante ácido fénico y sulfato de hierro, indispensable en esta estacion para la completa desinfeccion de letrinas y habitaciones mal ventiladas. Se vende solamente en la botica y droguería de Torres y Barton, Defensa 55, 57 y 59. m2-v5

Importante Juan L. Ysquierdo previene al público en general, que don Benito Rey no puede vender ni disponer para nada del terreno que está situado en la calle de Moreno num. 499 del que se titula dueño, pues este pertenece á los herederos de Da. Catalina Salas, de quien soy apoderado y á este respecto hay un pleito donde hay un decreto de inhibicion de dicho terreno; ojo al que pretenda hacer negocio, casa de Yzquierdo San José 105. m3-v5

DOS REMATES

¡GRAN NOVEDAD!

TERRENOS TERRENOS

SE REMATAN A TODO PRECIO

EL DOMINGO 3 DE MARZO

A LA UNA EN PUNTO

7 lotes de terrenos en la esquina de Alberti y Venezuela
El mismo dia, Domingo 3 de Marzo á las 3 en punto

JUDICIAL

Ejecucion contra los Sres. Edwim Clark Punchard y Ca., por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. Barra.

Terrenos y edificios destinados á las Estaciones de Tramways de la Compañia Nacional. Detalles y tasaciones en los avisos de Remates.

NOTA Los interesados pueden concurrir [illegible] Tramways de los Sres. Mendez y Lacroze

m2-v5 RODRIGUEZ LARRAZABAL Y Cª

237 varas [illegible]

Merceria [illegible]

Atencion [illegible]

Almagro [illegible]

Juan Amenabar y Ca.

Rematadores y comisionistas

[illegible] m2 v10

Jorge Strang [illegible] m2 v6

Lobos [illegible]

Remate [illegible]

Aviso [illegible] m2 v5

Cocinero [illegible] m2 v5

Venta Con utilidad. Se hará todo esto con gran beneficio [illegible] Madero y Ca. m2 v5

Casa cómoda [illegible] Salta N.º 224 m2 v5

Sociedad anónima

Consumidores de gas

Capital £ 600,000 en 12,000 acciones de á £ 50.

Directores

Dr. Cosme Becar, Francisco Bustamante, A. Schutte, Juan Videla, Benjamin Nazar. Habiendo se ya suscrito mas de la mitad del capital, se avisa á las personas que deseen suscribirse ocurran á la casa de uno de los directores ó al escritorio de la sociedad calle Florida 63 1/2 m2 v 0

Planos "Planos" en lo de Madero y Ca. se reparten ya los del remate de terrenos frente á la quinta, Tarragona que se venden el Domingo 3 á las 2 de la tarde m2-v3

Atencion al remate, el domingo 3 de marzo á las 6 en punto, se rematará una linda y vistosa casa en el pueblo de Flores, alto y bajo hecha al estilo de Europa, á la mas alta postura, con seis piezas con pisos de tabla, puerta con cotra marco, toda cercada, pozo, letrina, muchos árboles, con 20 vs. de frente por 66 de fondo, de la estacion 2 1/2 cuadras para el Oeste, adonde esta rá la bandera, este remate es por Alberto Astengo m2 v3

D. Robustiano Lagraña.

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Febrero de 1872.

Da. Flora Lagraña de Labougle hermana, sus sobrinos y demas deudos, suplican á sus amigos por esta única invitacion, se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el jueves 7 del corriente á las 11 de la mañana, favor que agradeceran.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

m2 v7

Ferro-carril Al Rosario. A 2 cuadras de donde vá á establecerse la estacion de esta gran línea, venden Madero y Ca. el Domingo 3 á las 2 de la tarde un terreno valioso. m2-v3

Comision de Salubridad de San Ignacio—A los empedradores. La licitacion que debia tener lugar el 1º de marzo para el desmonte de las barrancas Potosí y Moreno, queda postergada hasta el 10 del mismo á las 12 del dia—Buenos Aires, Febrero 29 de 1872—Juan M. Cárrega, presidente—Tomás S. G. Armstrong-Vocal, Secretario. m1-v3m

Se necesita Un medio oficial joyero con buena recomendacion, calle San Martin 145. m1-v3

Muchacho para el servicio de una familia, como de 12 á 15 años, se precisa calle Perú núm. 293. m1-v3

Gran baile De máscaras con una inmensa orquesta en los Salones de la casa calle San José 107, el Sábado y Domingo 3 de Marzo, principia á las 9 y se concluye á las 4 de la mañana. Entrada general 10 ps., señoritas gratis. m1-3

Cocinera ó cocinero, se precisa calle Perú 73 (altos) m1-v3

Aprendiz confitero, se necesita uno que sepa trabajar un poco en el oficio de confiteria: calle Rivadavia núm. 701 y 703. m1-v3

La casa [illegible]

Atencion [illegible]

Parroquia [illegible]

Al Comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Toda clase de remates al mejor precio
Comisiones de ventas y compras en toda clase de bienes raices y otros articulos.
Adelantos de fondos con efectos en garantia
Me encargo de cobro de alquileres de fincas, sea con garantia ó sin ella, tambien de hacer contratos de arrendamientos.
Toda diligencia y tramitacion con: las autoridades del pais
Departamentos de la administracion Bancos Aduana etc.

[illegible]

¿Alerta? [illegible]

Cuartos [illegible]

Caoba [illegible]

Dependiente [illegible]

Comisaria General de Guerra y Marina. Desde el 1º al 15 del mes de Marzo hasta el 15 del mismo se pagarán por esta Comisaria las asignaciones del ejército y fronteras por el mes de Diciembre del año ppdo. Buenos Aires, Febrero 29 de 1872. El habilitado m1-v3

Pichincha Se vende un almacen de menudeo hace muy buenos diarios y su capital es muy poco y de alquilar sale por ps. 300, tiene todas las comodidades precisas. Europa y San José m1 v3

Ojo Quinteros y Chacareros semilla de alfalfa fresca y superior calle Cangallo 172 y 174 m1 v3

Comisaria de Guerra y Marina. Desde el 1º al 15 del corriente, se dará principio al pago de Pensiones Militares y Cuerpo de Inválidos por el mes de Febrero ppdo.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1872.—El Habilitado m1v3

A Don José García, se le necesita hablar en la calle de Balcarce num 267 por un asunto que le interesa m1 v3

Pone-pliego Se necesita uno en esta imprenta, ganara buen sueldo.

Oficial barbero se necesita uno calle de Paraguay núm 418 m1 v3

M. ZAMORA Y Cª

6—FLORIDA—6

REMATADORES Y COMISIONISTAS

NOS ENCARGAMOS.

De remates por cuenta agena,
De compras y ventas en general.
De gestionar la colocacion de hipotecas en el Banco Hipotecario y vender sus cédulas.
De despacho de Aduana, &a., &a.
Y adelantamos dinero sobre los remates que se nos encargue.—M. Zamora y Ca. f22-v4m-3a.p

CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE

J. M. DIAZ CAVEDA

74—VICTORIA—74

Se encarga de vender en remate y particularmente bienes raices, muebles, frutos etc., anticipa dinero sobre todo lo que represente valor y deba ser vendido al mas alto precio, se encarga de toda cobranza y pago de cuentas corrientes, cobrará y pagará y diariamente las cuentas que se le encomienden. Tendrá abiertos dos registros por separado para los interesados que quieran comprar ó vender casas, terrenos chacras y estancias, designando el local, dimension, precio, etc. y un tercer registro para los señores propietarios que gusten alquilar sus casas, por lo que, una vez conseguido se cobrará una mínima comision. Actividad y honradez en el trabajo!! f25 v25m3p.d.p

Se precisa una muchacha para el servicio de una corta familia, calle Rivadavia esquina Rioja, doblando para el campo la primera puerta, y en la misma casa se necesita un aprendiz de talabartero. f28-v3m

Caja de anticipos sobre alhajas, con una retribucion módica y plazo convencional! Tambien se venden al costo relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho de 9 á 5, calle de Potosí 388.—J. B. Bruguera. f2-v2m-3a.p.

Cocinera [illegible]

Al comercio [illegible]

NUEVA HOJALATERIA

TRABAJOS GARANTIDOS

PARA LUZ Y AGUA

FUENTES — AGUA — FUENTES

253 MAIPU 253

EN BUENOS AIRES

Muebles [illegible]

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

Italo-Platense

[illegible]

PAMPA

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Laborde Castex, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Marzo 1 de 1872. Manuel Granados m2v2a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don Vicente R. Gomez, á fin de que comparezca ante el Juzgado por medio del secretario que suscribe, bajo del Cabildo á ser notificado de providencia recaida en el espediente, que contra él ha iniciado Da. Eugenia Grigera, sobre cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor—Buenos Aires, Febrero 29 1872—Clodomiro Gallar m2v9

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Alcorta, se hace saber por el término de 10 dias, que se ha de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 14, 15, 16 del entrante mes, de una casa de propiedad de la testamentaria de Don Aniceto Gonzalez, sita en esta ciudad calle de Solis N.º 557, tasada en todos sus ramos en la suma de 59,524 $ mjc. Las personas que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del infrascripto, Victoria N.º 19 donde se les pondrá de manifiesto los antecedentes. Buenos Aires Febrero 22 de 1872—Manuel Naveira. m2v16

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia, en lo civil Doctor D. Amancio Menta, se cita, llama y emplaza por medio del presente, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento Don Salvador Mignabengavay ya sean herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, Victoria número 19, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 29 de 1872—Manuel Naveira. m2v2a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que con el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados de Doña Catalina Berterreche, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que se halla en tramitacion por la oficina de Don Mariano Cabral, á cargo de Don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 29 de 1872—Lesandro Garcia. m2v2a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Narciso Agüero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Amude, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872—Manuel Llamé Oliver. m2v2a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Jorge Cantagallo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, se presenten ante el Juzgado de S. S. y Escribania del que firma, Victoria 122 á deducir sus derechos en forma, bajo apercivimiento de lo que haya lugar.—Felix Romero, Escribano Público. m2v12.

Remates á la vuelta

REMATES

NAZAR, GONZALEZ CATAN y Ca.

Al contado—En su casa Perú 83.

El mártes 5 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Uso doméstico doble ancho, lienzo, zarazas de colcha id de vestido, coco de la India, id para vestido, cambray, cotin, franela amarilla y blanca, bombasí labrado varias clases, crinolina género de lana, percalina, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, id de algodon, id de color, id de señora lisas y bordadas, embutidos bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cintas de gró y raso, flores artificiales finas, medias de señora finas, id de hombres, id de niñas varias clases, blondas de guipur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patente blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas lanas de bordar, botoncitos de lana y una infinidad de lienzos, cotines camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon, percalina, bramantes de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, toballas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y de castor, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id madapolan, casimires, frazadas, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toballas de hilo y de algodon, uso doméstico franela de pura lana amarilla y blanca, zarazas de luto clase superior, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto varias clases. m2

Por el mismo.

En su casa Perú 83—Al contado.

El Juéves 7 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, muselinas, bareges, casimires surtidos, paños de varias clases, casimires para hombre lisos y bordados, calzones para señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española, tapados de gro, gro de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramante sin compostura, lienzo fabion, id de 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas, id para vestido y para camisas id de 1¡2 luto, pañuelos de manos, muselinas para vestidos blanca á cuadros y de motitas, lino de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlandes, paño fino y rayado, paño de ponchos, id angosto y rayado, casimires, medio pellon y dos frisas, frazadas blancas y de colores, alfombra para sofá, lona blanca y cruda, hilo para coser velas, mantas de vicuña id de verano últimos gustos, uso doméstico ancho y angosto, coleta pioma y negra, coco labrado, paño piloto, liso y rayado, rotin, lienzo azul gris y listado jergon, pellones, bavetones, 2 piezas y media pellon, paño de la estrella, camisas blancas, medio hilo, id de la na, id listado. m2

VIVIANI y BRACCO.

El Lúnes 5 de Marzo, á las 11 en punto, se rematará el almacen sito en la calle San Juan N° 31?, por órden terminante de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, como armazon, mostrador, balanzas y todos los enceres de la casa. m2.

FLORENCIO MADERO y Ca.

Judicial.

En el Caballito cerca de Flores. De un magnifico terreno

El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 23 vs. de frente al Sud calle Rivadavia, por 223 de fondo, ensanchando el fondo 23 vs. 75 c. equivalente á una superficie de 3909 vs. cuadradas, tasadas á 13 ps. vara cuadrada, que forman un total de ps. 50,818 20 c. y no podrá venderse por menos de las 2¡3 partes de su tasacion. Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos servirá de guia para la venta. Títulos en perfecto estado. Pormenores en nuestra casa Bolivar 14. f17

Por el mismo

Judicial.

En el Caballito cerca de Flores. De un magnifico terreno

El Domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 70 vs. de frente al Sud calle Rivadavia, por 219 de fondo, enangostando en el fondo hasta 65 vs., equivalente á una superficie cuadrada de 11086 varas, tasadas á ps. 18 mjc. la vara cuadrada, que forma un total de ps. 199,552 03 y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guia para la venta. Títulos en perfecto estado. Pormenores en nuestro escritorio Bolivar 14. f17

POR EL MISMO

IMPORTANTISIMO REMATE

EN ALMAGRO

Del gran y hermoso terreno frente á la quinta del Sr. Tarragona.

Se ha de vender el Domingo 3 de Marzo á las 2 de la tarde, todo ese terreno dividido en lotes convenientes á cualquier precio bien entendido por lo que den.

Hay doscientas treinta y siete varas de frente á la calle Rivadavia, por 60 de fondo ó 120 como gusten los compradores.

Se tiene que vender y se ha de vender.

Al mejor postor. f2

MARTINIANO BONORINO.

De 250 barricas azúcar refinada con avería y un surtido general de comestibles y bevidas, calle la Defensa núm. 177.

El juéves 7 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura dinero al contado y por cuenta de quien pertenezca: 250 barricas azucar refinada con avería de Rotterdam introducidas por el vapor Zena—Al mismo tiempo—Un surtido general de comestibles y bevidas, 30 bolsas semilla de alfalfa, 200 latas dulce de membrillo superior, 20 cajones chocolate. m2

PEDRO EBBEKE y Cia.

Calle Perú. N° 80.

Por órden del Señor Agente de Seguros en Amberes; El Lúnes 8 de Marzo á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos 8 cajones carabinas, averiadas el otro dia aquí en el puerto. m.1.

Por los mismos.

Gran Remate judicial de un corralon de maderas etc. con existencias en valor cerca de medio millon de pesos mjc: el martes 5 de Marzo á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado, venderemos por órden del Señor Juez de Comercio Doctor D. Tomas Isla, todas las existencias del corralon perteneciente al concurso de D. Juan Pesenti, situado en la calle Tucuman N° 215 entre las calles Suipacha y Artes. El surtido consiste en gran cantidad de maderas de pino, maderas duras, tejas francesas, piedras de vereda, carbon, tierra romana etc. m 1°

ADOLFO CAMPOS.

Judicial

De una casa en el pueblo de Moron frente á la Estacion del Ferro Carril. —El Domingo 17 de Marzo á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y de contado la mensionada casa perteneciente á la testamentaria de don Francisco Boero por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, edificada en terreno de 17 metros 121 milímetros de frente al Sud por 47 metros 630 milímetros de fondo al Sud, con 9 piezas de las cuales 7 estan en ruinas y dos habitables tasada en la suma de 31,000 ps.mjc y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Por informes San Martin núm. 30 (altos). f16

J. E. ROMERO y Ca.

Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El Miércoles 6 de Marzo á las 12 en punto procederemos al remate de una casa perteneciente á la testaria de D. José Figueroa situada en la calle nueva entre las de Centro América y Bermejo con todo su edificio y terreno compuesto de 20 vs. de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, tazado todo en la suma de 77,074 pesos moneda corriente 29 cts. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2¡3 partes de su tasacion. f22

BEQUIO Y Cia.

El Domingo 3 de Marzo á las 5 de la tarde sin falta ninguna: Venderemos la hermosa y moderna casa sita en la Calle de Pozos, N° 37. Como negocio lucrativo, es el primero de todos los negocios; la casa se compone de 11 piezas, 2 letrinas y 2 resumideros; las habitaciones son modernas y ventiladas. Por el contrato de arrendamiento del terreno, faltan nueve años y paga mil pesos mensuales, dando de interes dos mil y seis ciento. Amas á la terminacion de la contrata, el dueño del terreno, pagará la mitad del costo de las piezas: por consiguiente puede decirse, q'pocas veces, se presenta un tan bonito negocio y que sea tan seguro en el interes que produce. Por lo tanto a venderla pues, á venderla y á venderla. f. 29.

JUSTINIANO GUARDO

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, de todas las existencias del almacen del Ancla situado en el pueblo de Moron haciendo cruz con la iglesia y de pertenencia de la testamentaria de D. Agustin Pezzano.

El dia 5 de Marzo del corriente á las 10 de la mañana se dará principio á rematar á la mejor oferta las existencias de dicho almacen consistentes en efectos de ferreteria, tienda, cristaleria vinos finos de diferentes marcas y demas que no se detalla por su mucha estension.

Al mismo tiempo y despues de concluido este remate se rematará un magnífico terreno situado en el citado pueblo á una cuadra de la iglesia para el Sud que se compone de 22 varas de frente por 43 de fondo, títulos inmejorables.

Por mas pormenores al rematador Victoria 463. m1

ADOLFO BULLRICH y Ca.

En el Banco de la Provincia, calle de San Martin.

De tirantes, barricas vacias etc. por órden del Directorio—El sábado 2 de Marzo á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Directorio á saber: 30 á 40 tirantes de quebracho, 200 barricas vacias en buen estado, una magnífica puerta vidriera de cedro, enteramente nueva, otra puerta ventana id, y algunos otros objetos que estarán á la vista. No faltar que son los últimos restos de la historica casa de moneda. f28

Por el mismo

Importantísimo remate de tés—Los renombrados tés de la China—Por cuenta y órden de los SS. Lumb Hos. y Ca.—En nuestra casa calle San Martin núm. 118, Por liquidacion de factura.

El mártes 5 de marzo á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura á plazos, cuyas condiciones se estipularán en el acto del Remate, por órden terminante de dichos Sres. y por liquidacion de factura á saber—Una partida de los mas conocidos y renombrados tés introducidos á esta plaza por los Sres. Lumb Hnos. y Ca. los surtidos son finos de menos como sigue: Scuchong Congou números 1¡30 1¡26 1¡28 en cajas de 20, 12 y 6 lb. Raisow Congou id 4¡29 5¡30 6¡31 id 20, 12 y 6 id. Tinest Soncwong id. 7¡32, 8¡35, 9¡34 id 20, 12 y 6 id. Changfoo Mixture id 10¡35, 11¡36, 12¡37 id 20, 12 y 6 id. Tenest Congou id 13¡38 id de 24 lbs. y plomos de 2 id, Tinest Orange Pekoe 14¡39 id id id—Llamamos la atencion de todos los Sres. almaceneros tanto al por mayor como al por menor sobre este importante remate, que efectuaremos al mas alto precio y sin retirar lote, en fracciones al gusto de los Sres. licitadores. f26

Por el mismo

De muebles—En la casa habitacion Belgrano núm. 217

Por ausentarse la familia del pais.

El lúnes 4 de marzo á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue: Sala—2 confidentes de caoba forrados de damasco, 2 sillones, 4 sillas id id 6 sillitas finas doradas, 1 mesa de centro de caoba piedra mármol, 1 mesita consola, 1 reloj de chimenea, 1 piano de jacarandá con exelentes voces, 4 arañas de pared de 4 luces, 2 rinconeras de caoba, 2 lámparas para kerosene, 2 cuadros adornos etc. etc.—Aposento—1 cama de jacarandá con cortinados colchones de lana y cerda, 1 armario de jacarandá, 1 mesita de luz id, 1 lavatorio de jacarandá piedra mármol, juego de porcelana dorado, silla de costura y otros muebles—Comedor—1 mesa de caoba para 15 cubiertos, 1 mesa de caoba, 1 mesa consola id, 1 lámpara, 1 araña bronceada de 4 luces, bandejas, floreros, 3 canastas fruteras, 1 id porcelana con posibles, 10 sillas de caoba, 2 sillones id, 1 silla hamaca, porcelana, cristalería etc. etc.—Dormitorio—2 camas de fierro, 1 mesita de caoba, 1 tina de baño, 1 armario grande para cristales, 1 mesa, 1 biombo, 1 calefirero y otros enceres—Otra pieza—armarios, lavatorio, sillas, mesa de luz, espejo id—Dos cuartos con muebles uso de una familia cocina económica en buen uso muy buena, tacho de cobre y útiles de cocina. m2

Por el mismo y Severo Pizarro

3er. remate en la ciudad de Córdoba del palacio de la Esposicion Nacional invernáculos, kioscos, estallos, gallineros etc. por órden superior.

El Viérnes 1.° de Marzo y Sabado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estipularemos en el acto de la venta á saber:

El palacio de la Esposicion, que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para Estaciones de ferro-carriles, Colonias de id, 1 magnifico kiosco de madera, hecho de fierro de canaleta, donde estaban las maquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebres correspondientes, techos de baldoza y departamento de piezas; este galpon estaba ocupado por los animales; 1 galponcito de material hecho de canaleta, todo el material del depósito de agua, un lindo puente de madera de 8 varas de largo por 2 1¡2 de ancho, con varanda, glorieta de fierro 1 id de cañas herbura chinesca; el depósito de agua donde estaban las nutrias, 1 puente de fierro depósito y 2 macetas con sus pilares de fierro una elegante glorieta chinesca de madera, que está colocada en el centro del lago, 1 gran puente frente á la entrada del palacio con depósito de material, id jarrones de fierro para plantas, varias cascadas de piedra, para fuente como la anterior frente á la entrada á los jardines, el departamento del café la arquitectura chinesca de muchisimo gusto, corredores de teja, techo de paja y pizos de mosaico, 3 invernáculos de madera y cristales.

Entrada al terreno de la Exposicion:—Un magnifico porton de madera en el centro y do id laterales con dos grandes astas banderas y lindísimo arco casado representando los escudos de todas las Provincias, 2 kioscos de madera, hechura chinesca, con sus techos de hierro de canaleta, muy bonitos. Donde estaban las boleterias, 2 tornos, sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la Esposicion; un precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de riplas, fondo de madera, frente tejido de alambre, dividido en varios compartimentos formando glorietas en sus estremos; una fuente frente al gallinero y pileta, un gran invernaculo de madera, vidrio y material, 1 puente chico adentro, glorietas rústicas, varios lienzos de baranda, de madera, varias glorietas rústicas, un gran porton de madera con sus columnas de id, astas banderas, una estatua de barro sobre pedestal, representando la Agricultura, infinidad de casillas rústicas para animales, una casilla de madera y un mono San Luiseño, 90 mesas de madera, varios estantes de arrimo para botellas, 16 grandes armarios vidrieros redondos, 2 idem medianos, 25 estantes y vidrieras chicas y grandes, escudos nacionales y estranjeros, gran cantidad de herramientas de agricultura, bombas para riego, regaderas para id, y todas las demás existencias pertenecientes á la primera Exposicion de la República Argentina.

Las dimensiones del Palacio, Kiosco, Salones, cercados etc.; el material empleado, su clase, calidad y cantidad; todos esos pormenores están en nuestro poder y no se publican por su inmensa estension, las personas interesadas en la compra de estos objetos, los podrán obtener en nuestra casa San Martin 116.

SANCHEZ Y BARTOLOME

Importante remate

El domingo 3 de marzo á las 6 en punto de la tarde quemaremos al mejor precio y dinero de contado, la casa calle de Lorea entre las de Brasil y Caseros, edificada en terreno de 13 vs. de fte. por 57 de fdo. dos hermosas piezas á la calle y saguan en el medio, dispuesta como para hacer dos cuerpos de casa, todas maderas duras y trabajada de lo mejor, pozo, cocina, y demas, pues para comprar pichincha pasar á inspeccionarla. f23

NOTA—Para probar á los especuladores que se venderá al mejor precio pueden pasar á enterarse del documento que tenemos para vender por nuestra casa Perú núm. 47. f23

OCAMPO Y DESCIORA

Judicial—En Barracas al Sud

El domingo 31 de marzo á la 1 de la tarde, por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. don Amancio Alcorta, se rematará una casa esquina perteneciente á la testamentaria de doña Francisca Agudo, ubicada en la calle Chacabuco, en terreno de 17 1¡2 vs. de fte. por 70 de fondo, haciendo esquina á otra calle sin nombre, (á 2 cuadras del puente y doblando por la calle Chacabuco, como á 3 cuadras, frente á la casa de negocio de don Antonio Esteves.) Dicha propiedad se compone de una casilla de madera con dos piezas, etc. cuya tasacion asciende en todo á la suma de 45 mil ps. debiendo la oferta exceder de las 2¡3 partes que son 30 mil ps. La venta de esta propiedad tasada en un precio sumamente bajo, ofrece á los interesados la brillante ocasion de poder adquirir con muy poco dinero una finca bien situada y de mucho porvenir. Paraver los títulos y mas pormenores ocurrir Recova Nueva núm. 102. f23

Por el mismo

En Barracas al Norte—De una casa esquina situada en la calle Sola y San José.—El domingo 3 de marzo á las dos en punto de la tarde, se rematará por órden de los herederos de la testamentaria Añorga y para pagar á sus acreedores, una hermosa casa esquina situada en la calle Sola y San José ubicada en terreno de 30 vs. de frente al Este por 31 1¡2 de fondo al O. El edificio se compone de tres hermosísimas piezas, edificadas á todo costo, patios embaldozados, aljibe, un magnífico jardin, árboles frutales y oficinas necesarias—La situacion de esta hermosa finca inmediata al ferro-carril del Sud, á los tramways la circunstancias de formar esquina á dos calles comerciales é importantes, creemos esto bastante para llamar la atencion de los interesados sobre el importante porvenir de esta magnifica propiedad. Por mas pormenores á nuestro escritorio Recoba Nueva núm. 102. f28

EMILIO GAVITO

Gran remate Judicial, en Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios.

Al contado

El Miércoles 20 de Marzo se venderá de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Vicente M. Frontes y en la ante-sala de su despacho á las 12 del dia en punto el valioso saladero Amistad, perteneciente á la razon Ocsandaburu y Ca. tasado en 88,624 ps. 78 cts. bolivianos no admitiendose oferta que no exceda de las 2¡3 partes de su tasacion.

Este valioso establecimiento puede considerarse el mejor de la Provincia tanto por sus arreglos interiores como por la posicion

Este remate debió tener lugar el 26 de Febrero pero con motivo de la interrupcion de la correspondencia en las Plazas de Buenos Aires y Montevideo en donde sin duda habrá interesados por la compra del saladero, se solicitó por el rematador la prorroga del término señalado y se obtuvo para el dia indicado en que sin falta alguna se dará el martillo para adjudicarlo al mayor postor.

No pierdan pues esta pichincha los que quieran hacerse saladeristas en la inteligencia de que aquí no encontrarán cólera ni fiebre amarilla.

Gualeguaychú. Febrero 20 de 1872. m1

FEDERICO J. MIRO.

De una magnífica Carpa, hecha á todo costo para la Esposicion de Córdoba, venta forzosa por cuenta y órden de quien corresponde al mejor precio por liquidacion.

El Sábado 2 de Marzo á las 2 en punto de la tarde se ha de vender al mejor precio, la magnífica Carpa que se halla armada y lista en la Calle Paraná esquina Corrientes, midiendo 36 piés de largo por 19 de ancho, propia para hacer una casa de 3 piezas, se desarma en pedazos con facilidad y muy fácil para armar en un cuarto de hora.

Otro. El Viernes y Sabado á la noche, se rematará gran cantidad de muebles, halajas, porcelanas, [illegible] en la calle de Maypú 99; en nuestra casa de Remate. m1

PABLO ESCALANTE

Importantísimo remate.

De 6 lindas casas recientemente edificadas á la moderna, calle de la Independencia formando esquina á la de Zeballos—El Domingo 3 de Marzo á las 5 1¡2 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño de las mencionadas casas, cuyo pormenor es como sigue: 1ª casa (baja) esquina ochavada con 4 piezas, 4 ventanas de reja, 2 á la calle Independencia y 2 á la calle Zeballos, pisos de tabla, cielos rasos, zaguan con portada, cocina, resumidero de mármol, patios embaldosados, necesario etc. 2ª casa (alto) esquina, con 4 piezas, pisos de baldoza y techos id, 5 balcones á las dos calles con baranda corrida, escalera de mármol y pasamanos de caoba, cocina, resumidero de mármol, necesario etc. 3ª casa (baja) calle de Zeballos, con 5 piezas, 2 bajas y 2 altas, al fondo, 2 ventanas de reja á la calle, pisos de tabla, con cielos rasos, un cuarto para despensa, escalera de fierro de forma de caracol, cocina, resumidero de mármol, necesario etc.—4ª casa id id id—5ª id id id id. 6ª id id id. Estas lindas casas son edificadas á todo costo, con tirantes y alfajias de maderas duras, umbrales y frisos de mármol, balaustres en la azotea, vereda de piedra, situadas entre dos calles empedradas por donde en breve pasará el tramway á Flores, cuya concesion tiene el Sr. Gowland, y el tramway Nacional que pasa á 1 cuadra. Las 6 casas se venderán en un solo lote el dia y hora indicada, por tener su dueño que ausentarse del pais. Escrituras inmejorables.

Para los Sres. que quieran inspeccionarlas antes del dia del remate, las llaves se encontrarán en la 4ª casa. Por mas datos escritorio San Martin núm. 138. m1

Por el mismo

De muebles y alhajas. En su casa calle S. Martin 138

El Miercoles 6 de Marzo, á las 12 en punto del dia se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado, de un surtido general de muebles y alhajas cuyo detalle es como sigue:

Un piano horizontal de escelentes voces, sillas de diferentes clases, mesas de noche, id de escritorio, id de comedor, lavatorios piedra mármol, cómodas, roperos, armarios, camas de fierro, sofaes, alfombras, cuadros espejos, aparadores, mesas de centro de sala, etc.

Alhajas como relojes de oro, cadenas id prendedores id, cubiertos cabo de plata, anillos de oro, aderezos id, vinos de Oporto, Jerez, Burdeos, frutos en aguardiente, ciruelas, marrasquinos de Tara, copas, vasos, efectos de tienda y mercería, é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate. m2

AVELINO BOECKEL

Judicial.

La zapatería porteña Perú núm. 29?.

El Martes 12 del entrante á las 12 del dia y dinero de contado se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, las existencias de la zapatería porteña perteneciente á la testamentaria de Elisa G. Travuco, á saber:

Un surtido general de calzado de señora y de niño d de hombre y un surtido elegante de botas granaderas, cuero de lobo para niño y varios muebles de uso.

El mismo dia y por cuenta de varios—Muebles, alhajas y otros objetos que estarán á la vista el dia del remate f27

DANIEL LAURO Y Ca.

En la casa calle Salta núm. 223, el sabado próximo dos de Marzo: siete piezas empapeladas y cielos rasos, algibe y demas comodidades, en terreno de 8 3¡4 vs. de fte. al E. por 35 de fondo. Posicion central inmejorable con tramway á la puerta. A los Sres. concurrentes el domingo pasado, les hacemos saber que habiendo rehusado el comprador don Felix M. Hanayo firmar el boleto de compra, alegando falsa inteligencia cuanto á plazos, para evitar cuestiones, hemos preferido renovar el remate el dia indicado, á las 5 1¡2 de la tarde. f28

B. RODRIGUEZ y Ca.

Importantísimo Remate Judicial

Calle de Rio Bamba núm. 102

Del hermoso palacio perteneciente a don Alejandro Miroli y á pedido del Sr. don Juan Sagasta, Procurador del Banco de la Provincia.

El domingo 3 del entrante mes de Marzo, á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Honorio Martell, se procederá á la venta al contado, de la espléndida propiedad arriba indicada. Consta de 17 v. 06 c. de frente al Este, por 68 v. 10 c. de fondo al Oeste, con martillo á su favor por el costado Sud de la calle de 18 v. 14 c. al Este por 25 de fondo al Oeste. Este gran edificio con 12 piezas bajas y 3 altas perfectamente construidas con su respectiva cocina, letrina, aljibe de 250 pipas, aparato para bomba, fuente y dos lindas estátuas, tiene ademas un hermoso jardin en el cual se encuentran variedad de camelias, jazmines y otras plantas de estimado valor, dos invernáculos siendo uno de especial para camelias, todo esto está tasado en la cantidad de 661,949 $ 18 c.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Escribania de Ruiz y Mota, Victoria 108 f25

RAMON BASAVILBASO Y Ca.

Judicial—Ojo! Sastres!! Alerta!

El dia 23 de Marzo á las 12 del dia, por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martell, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la sastrería perteneciente á la testamentaria de don Francisco Bolasco, sita en la calle de Lima núm. 385. que no se detallan por su mucha estension. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Agrelo. f23

Por el mismo

De herrería, á las 12 del dia

El dia 27 de marzo, por disposicion del mismo Sr. Juez, se ha de rematar todas las existencias de dicha herrería, sita en la calle del Parque entre Cerrito y Libertad, perteneciente á la testamentaria de don Domingo Marini que no se detallan por su mucha estension, no aceptándose oferta que baje de las 2¡3 partes de la tasacion. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Agrelo. f23

Por el mismo

Judicial.

De muebles en la casa calle 25 de Mayo N° 135

El dia 15 de Marzo á las 12 en punto del dia, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Honorio Martell, todas las existencias de los muebles perteneciente á don Benito Ramayon por un juicio ejecutivo que contra el sigue Don Bernardo Delfino en representacion de don Domingo Garbino, se compone de arañas de cristal, espejos, varios sofaes, sillones, sillas; un piano horizontal, mesas de marmol, camas, lavatorios y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension. Por mas pormenores á la oficina de Agrelo. m2.

HIDALGO Y TORRES.

¡Judicial!

De tres manzanas divididas en 29 lotes de terrenos, situadas en la calle de Caseros, frente á los nuevos corrales de abasto. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El tranway de la calle de Venezuela llega, cada 20 minutos hasta los mismos Corrales.

¡¡¡Hay para todos, pobres y ricos!!!

El Domingo 3 de Marzo á las 12 del dia, se procederá á vender dichos terrenos, pertenecientes á la familia de Martinez Vidal, los lotes están divididos en fracciones pequeñas y grandes, como para que esten al alcance de todos, pobres y ricos. Las tasaciones de los lotes son desde 5,000 hasta 32,400 ps. cuya division y precios, los encontrarán en los planos que al efecto repartimos en nuestra casa—No se admitirá oferta que no exceda las 2¡3 partes, títulos corrientes, pudiendo los interesados hacerlos revisar—Las escrituras está encargado de estenderlas el escribano D. Vicente Artola.—Escritorio Bolivar núm. 76. e 31

Por el mismo

Judicial

De una manzana de terreno situada á diez cuadras de la Estacion San Martin con poblacion de material y lindera con el escribano D. Teodoro L. Pardo, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡¡Casa para recreo!!

El Domingo 10 de Marzo á la 1 1¡2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad por liquidacion de una testamentaria y terrenos que pertenecieron al Dr. D. Manuel Quintana.

El terreno se compone de 100 vs. de frente al Oeste por 240 de fondo al Norte y fondo al Sud con edificio de material y techos de teja francesa, alambrado, pozos, etc.

Tasacion 40,555 ps. mjc. no se admitirá oferta que no exceda de las 2¡3 partes que son 27,036, ps. 8 rls. sumamente baja para que este al alcance de todos.

Salidas del tren del Parque á las 6, 7 y 23, 10 y 30, 12 y 30.

Por mas pormenores Bolivar 76. f22

Por el mismo

Judicial

De todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle de Independencia núm. 456 y 4?8, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

El Lúnes 11 de Marzo á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender todas las existencias de la testamentaria de Don Juan Robato; entrando loza, cristal, papel de astraza, etc. etc. f26

Por el mismo

Judicial.

De todas las existencias de la tienda y mercería situada en el pueblo de Mercedes, calle principal.—De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla.

El Sábado 16 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes al concurso de don Severo Santos, cuyo detalle es el siguiente: camisas de varias clases, camisas, paños, ropa hecha para hombres, señoras y niños, ponchos, pañuelos, boas, mantas, jergas, sacos de diferentes hechuras y precios, sombreros, gorras, [illegible] Darnsart, tartan, lienzos de todas clases, flecos, lanas, lanillas, cepillos, revolvers, botines, medallones, bandejas, albumns, guantes, relojes, etc. etc. f26

BERNARDINO PAZ

Remate semanal

Para el Sábado 2 de Marzo próximo en su Casa de Remate, Moreno 105 como sigue: De muebles de lujo, de alhajas de vinos y otros efectos que por su [illegible] no se especifican. Los efectos estarán [illegible] Remate. [illegible]

RAMON ALVIS y Ca.

Gran pichincha de la preciosa casa á la moderna calle de Méjico 444.

El Domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde venderemos dicha finca á la mas alta postura y dinero de contado, su terreno mide 8 y 3¡4 varas de frente por 38 de fondo con 5 lindas piezas, cocina, y demas oficinas necesarias, maderas duras, techos, azoteas de baldosa, ventanas á la moderna, su friso y molduras de mármol.

Por mas pormenores á los rematadores Victoria 17 altos. f28

JUAN ALBERTO ASTENGO

Remate judicial de una linda casa

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria perteneciente á la testamentaria de D. Juan Lavagei, calle Paraná núm. 233.

El domingo 10 de Marzo á las 4 en punto remataré la referida casa nueva bien situada con 8 vs. de frente por 30 vs. de fondo, 6 piezas de azotea, frente moderno, calle empedrada, vereda de piedra con un sarso de fierro en el patio con ricas uvas tasada sumamente baja en 99,045 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta menos de us dos terceras partes por la tasacion y otros informes calle Belgrano núm. 353. f7.

Por el mismo

En el lindo Pueblo de Flores, de una casa nueva recien construida, el Domingo 3 de Marzo á las 6 en punto se remata una preciosa casa en el pueblo de Moda, Flores, hecha al estilo de campos de Europa con 6 piezas y demas necesario, con un terreno de 20 varas de frente por 66 de fondo en la Calle Lavalle á 2 y 1¡2 cuadra de la Estacion; parage muy lindo por ausentarse su dueño para Europa; por lo que den, recomiendo á las personas que quieren comprar bueno y barato no dejen este remate. Por mas datos, Belgrano N° 353. f. 29.

Por el mismo

Importante remate Judicial de una chacra con casa y monte en el partido de San Vicente á una legua de la estasion al Sud.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á D. Joaquin Lopquin por 6 bre de pesos.

El Domingo 17 del corriente á las 12 en punto procederé al remate de la referida chacra en la Estasion San Vicente compuesto de 134 cuadras cuadradas con una quinta en el mismo terreno de 7 cuadras de alambrado, monte de durasno, paraiso, acacia, álamos alfalfa, una casa de material con cinco piezas de techos de paja con sus ventanas y corredores, pozo y tres piezas demas de quincho tasada muy baja en 184,450 ps. mjc. no pudiendo admitirse oferta que no escoda de las 2¡3 partes el campo de primera clase para su tasacion en la escribania d. l Sr. Pardo Recoba nueva No. 102. m1

PABLO GOWLAND

De la sombrerería calle Defensa núm. 141—Al contado

Por liquidacion del negocio—El Lunes 4 de Marzo á las 11 en punto, se rematara todo el surtido de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue: Sombreros de felpa, id de castor gris y de colores, sombreros de paja, id altos, id de copa redonda, sombreros de niño de castor, id de paja, hormas para sombreros, herramientas concernientes al ramo. Un hermoso armazon y mostrador, gas, etc. En seguida, una cama camera, 2 id para chicos, 1 cómoda, 2 armarios, 2 mesas, 1 sofá de crin, una máquina de coser flamante, 12 sillas esterilla, un piso de tabla, f20

Por el mismo

De 15 lotes de magníficos terrenos en la quinta del Sr. D. Vicente Letamendi situados en la Estacion Caballito como ocho cuadras hacia al Sud, inmediatos á la hermosa quinta de Mereiles, hoy del Sr. Murillo y lindero con los Sres. Rom, Repetto y Vila

El Domingo 3 de Marzo á las 4 en punto de la tarde se rematarán estos lindos terrenos situados en el parage mas elevado de todas las inmediaciones de la ciudad.

Las calles de Este á Oeste trazadas en este terreno siguen la continuacion de las que se trazaron en los terrenos de los Sres. Rom y Reppeto.

N.B.—Si hubiese algun interesado por todo ó una parte se oirán ofertas particularmente, por planos y demas al rematador Defensa núm. 141. f28

Por el mismo

De artículos de almacen—Al contado—En su casa calle Defensa núm. 141. El martes 5 de marzo á las 11 en punto, se remataria un variado surtido de dichos artículos, cuyo pormenor es el siguiente: 50 bls. yerba paraguaya buena, 10 argentina, 50 piezas estera de la India, 20 latas fósforos, 25 id cebada, 100 duas. naipes, 40 bts. le congo y Orange, 200 fraqueras ginebra varias marcas, 50 cjs tarraaquino, 60 barricas cerveza negra, 20 cascos vino jerez, 25 cjs. vino Málaga, 100 bordalesas vino frances, 5 pipas id carlon, 50 bolsas arroz, 50 barricas castanas, 100 bocoyes quesos gruye, 200 damajuanas ginebra de 2 1¡2 á 3 galones, 30 quesos parmesanos, 75 latas pimenton, 300 lbs. tocino, 100 cjs agua florida, 70 id vino oporto, 10 dnas. baldes de zinc, 30 cjs limones, 50 bolsas garbanzos italianos, 40 id españoles, 40 id almendras, 100 cjs. fideos, 100 id vermout, 25 bolsas semilla de alfalfa, 25 id porotos, 15 cjs vasos surtidos, 10 quesos ingleses, 20 canastos loza, 120 cjs vino burdeos, 100 id vino italiano surtido, 30 cascos cerveza, 20 cjs cigarros trabuquitos, 70 cascos vinagre, 100 cjs vino sauterno, 40 id cognac Dumon, 30 id ciruelas en almivar, 10 barricas tinta, 25 cjs aceite, 50 id cognac dos leones, 20 bultos pez palo, 100 cjs pasas de higo, 10 petacas tabaco, 50 latas id picado, 20 cjs mostaza, 10 id salsa inglesa, 40 bolsas harina, 80 cjs pasas de uva, 10 id copas surtidas, 50 tarros pastora, 1000 lbs chocolate frances, 1000 id español fino 10 bocoyes ladrillos para cubiertos, 10 cjs betun, 30 id vino oporto, 60 id jerez, 40 id socay, 50 id atun don, 20 latas piñones, 30 cjs orejones, 30 id vino barbera, 40 barriles cognac, 10 cjs bacalao, 50 id vermouth francés, 15 1¡1 vino priorato y otra porcion de artículos.

En seguida—400 cjs. fideos de Génova, 100 barriles vino francés superior—Por cuenta de aseguradores y cjs. abien con averia. f29

Por cuenta de una casa introductora 40 bocoyes platos de porcelana.

Por el mismo

De una hermosa finca calle San José núm. 500, una y media cuadra antes de llegar á los Corrales Viejos—15 varas de frente por 10 de fondo.

El Miércoles 6 de Marzo á las 4 de la tarde se rematará esta hermosa finca edificada en terreno de 15 varas de fte por 40 de fondo, edificio á la moderna, compuesto de 5 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo de rica agua, caballeriza etc. etc., árboles frutales, dista una cuadra del Tramway de la empresa Nacional que vá á los corrales nuevos, todo el terreno esta cercado, de pared.

La localidad de esta finca es inmejorable por hallarse ubicada en un barrio muy poblado y muy cerca de la gran plasa que para recreo se formara donde estuvieron los Corrales viejos. m1

Por el mismo

De un lindo terreno ubicado en las Cinco Esquinas calle Libertad formando esquina á otra sin nombre. 21 varas de frente por 40 de fondo.

El Domingo 10 de Marzo á las 4 de la tarde se rematará este hermoso terreno en uno de los parajes mas importante del Norte de la ciudad lindero con el café titulado Promesse Sposi haciendo cruz con la antigua casa quinta de la Sra. de Mandeville, hoy ocupada por el gran hotel paraiso de Buenos Aires, la importancia de esta localidad es ya conocida, y queda á un paso del tramway. m1

Por el mismo.

En el depósito calle Balcarce núm. 105—Al contado. 150 á 200 bordalesas vino, el viernes 8 del corriente á las 12 en punto, se rematarán en lotes al gusto de los compradores 150 á 200 bordalesas vino. m2

Por cuenta de una casa introductora y sin retirar lote—10 cajones chocalate de Santé de 200 libras cada cajon—A mas—200 arrobas dulce de membrillo, 3 cajones caserolas.

ALBERTO J. HUERGO

Judicial—Una finca

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Mártes 19 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, remataré la casa calle de Paraná núm. 240, perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domené da Castro, compuesta de 5 piezas, cocina, letrina, etc. edificada en terreno de 5 ms. 629 mls. de frente al E. por 28 ms. 576 mls. de fondo al O. y tasada en 84,371 ps 60 cs. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 56,247ps. 66 cs. mjc. Por mas informes á la escribania del Sr. don Victoriano Cabral. f18

Por el mismo

Judicial—Una finca

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Miércoles 20 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle de Paraná núm. 231 perteneciente á la testamentaria de doña Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, etc. edificada en terreno de 7 metros, 861 milímetros, de frente al O. por 28 metros 413 milímetros de fondo al E. y tasada en 86 mil 595 $ 96 cent. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 57,063 $ 96 cent. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral. f18

Por el mismo

Judicial—Una finca

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Juéves 21 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, remataré la casa calle de Charcas núm. 364 perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, etc. edificada en terreno de 7 metros 577 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo al Sud y tasada en 113,060 $ 75 centavos mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75,303 $ 16 centavos mjc. Por mas informes á la escribania de D. Victoriano Cabral. f18

H. BAIZAN

Judicial.

De una goleta fondeada en el Tigre.

El Sábado 2 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta de la Goleta Nacional "Elena" por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, y perteneciente al concurso de D. Domingo Caratini cuyo pormenor es como sigue: Una goleta con su correspondiente bote y útiles necesario para navegar que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista y á mas los [illegible] todo, el pormenor que existe en el inventario para que los interesados puedan cerciorarse [illegible] de todo lo que existe en la [illegible] en la insignificante suma de 12,000 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2¡3 partes de su tasacion que son 8,000 pesos; por mas pormenores y ver bien el inventario y tasaciones ocurrir á la Escribania del Sr. D. [illegible] calle Reconquista [illegible]

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

De una bonita quinta en San José de Flores en el camino de Gaona, á 4 cuadras de la estacion del caballito donde estará la bandera.

El domingo 10 de marzo á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Rivaro de Fasio, la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. [illegible] Rodriguez en la suma de 137,870 ps mjc.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la escribania D. M. Lusuriaga aquí ó se les pondrá de manifiesto [illegible] garantido.

Y para otros informes á mi escritorio Perú 63 e15

Por el mismo

Importante remate

EN SAN JOSE DE FLORES

La conocida quinta de Fillon

A lo que den

Aunque sea con una sola oferta

SIETE Y MEDIA MANZANAS DE TERRENO

Con una buena casa de material.

Todo cercado de alambre

Con magnificos postes de ñandubay

Todo en un lote

¡¡Alerta especuladores!!

El domingo 3 de marzo á las 1 en punto de la tarde, se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado de la quinta arriba indicada, compuesto su terreno de siete y media manzanas, en una casa de 9 piezas de material, techos de paja, un gran monte de arboles frutales, y toda cercada de alambre.

El dia del remate habrá carruages en la estacion para conducir á los interesados:

Por mas datos á mi escritorio Perú 73. m1

NICANDRO DORR.

Judicial,

De un terreno y casa.

El Domingo 10 de Marzo á las 2 en punto de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil al remate de un magnifico terreno y casa situado en el pueblo de San Isidro y perteneciente á la testamentaria de D. Eleuterio Mendoza, el terreno se compone de 80 varas de frente por mil de fondo, alambrado, con tres piezas de azotea y dos con techo de paja, el mencionado terreno queda de la estasion á las 3 ó cuatro cuadras sobre mano izquierda y el tren pasa á 20 vs. de distancia su tasacion sumamente baja pues practicada hacen tres años las 2¡3 partes ascienden á 150,000 mjc. f11

Por el mismo

Judicial

El Martes 5 de Marzo á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Gabriel Quesselle al remate del Almacen situado en la calle de Artes, N° 5, consistiendo en un surtido general de artículos de Comestibles y Bebidas, lozas y cristales, armazon, mostrador y balanzas etc. f 29.

Por el mismo

De un almacen—El jueves 7 de marzo á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden de su dueño al remate del almacen situado en la calle de Mejico y Rincon. Consistiendo en un surtido general de comestibles, bevidas, loza, cristales, armazon con vidrieras y mostrador. Nota—El armazon y mostrador se rematará con accion á la contrata por el término de 4 años, cuyo alquiler se estipulará en el acto de la venta. f29

SERVANDO DE LOS SANTOS

¡Judicial!

En las Lomas de San Isidro De una chacra de la propiedad de don Jose Ocampo.

El domingo 3 de Marzo del corriente año á las 3 en punto de la tarde rematará la mencionada chacra al mas al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Honorio Martel y perteneciente á una ejecucion, cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide por su frente al Este 200 varas por 787 ½ de fondo al Sud, con su poblacion de ranchos de paja en perfecto estado, pozo de balde de rica agua, etc., etc. Dicha chacra queda á 15 cuadras de la estacion Martinez; es entendido que en esta venta no figura tasacion por no haber querido la parte ejecutada por lo tanto se manda vender á la mas á la postura.

Reconociendo la puntualidad en la hora, pues infaliblemente se venderá. Pocas veces se presentan pichinchas como la presente. A las 4 1¡2 de la tarde habrá carruages en la estacion San Isidro para conducir á los interesados al parage donde se halla esta hermosa propiedad y donde se efectuará el remate.

NOTA—Por mas informes y ver los títulos garantidos á satisfaccion de los compradores, al rematador Bolivar n. 2 y á la escribania de Aranda en la misma calle núm. 20, donde se hallan los autos seguidos. f23

JUAN F. ACHINELLY

De muebles

El Sábado 2 de Marzo de 1872 á las 12 en punto de la mañana, remataremos á la mejor oferta y dinero de contado, todo el menage de la casa calle de Córdoba núm. 253, por órden de una familia que se ausenta de la ciudad, cuyo pormenor es en su mayor parte como sigue—Sala 1 juego de caoba forro de crin floreado, compuesto de 1 sofá 10 sillas y 2 sillones de brazos, 1 mesa de centro piedra mármol, 1 magnífico piano de jacarandá, 1 precioso espejo ovalado con moldura dorada, 4 cuadros dorados con figuras, 2 guitarras con cortinas, alfombra, lámparas y adornos de mesa—Ier dormitorio—1 rica cama camera de bronce, 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio caoba de dos espejos y piedra mármol, 1 cómoda de id con piedra mármol, 1 mesa de noche, 1 percha, alfombrado etc. etc. 2° dormitorio—1 cama de fierro á la inglesa con elástico de bronce, 1 id con cochon para niño, 1 lavatorio á la francesa, 1 mesa de luz, 1 mesa centro con piedra, 1 ropero de pino, 1 cómoda caoba un ropero de pino, otras etc.—Comedor—1 mesa de mesa de caoba francesa para 18 cubiertos, 1 aparador de caoba, 1 sofá id forro damasco, 12 sillas de esterilla, 1 reloj de pared loza, cristales, cubiertos rinconeras y cuadros. 1 otra pieza—1 cama de fierro con pavellon, 1 armario de pino y varios enseres de una casa de familia. f25

POR EL MISMO

¡ATENCION AL REMATE JUDICIAL!

De las existencias de la gran Fábrica de carruajes perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Bardin y D. Justino Frechori calle del Cerrito núm. 148.

El mártes 5 y miércoles 6 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote venderemos todas las existencias pertenecientes á dicha testamentaria por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Dres. D. Emilio A. Agrelo y don Honorio Martel.

Este remate fué suspendido por órden judicial pero habiéndose arreglado las dificultades que se presentaban, se rematarán precisamente en los dias mencionados.

Su importante pormenor en parte es el siguiente:

Un charaban de vidrieras, otros en compostura, Dog-Kar amarillos y azules, volantas, calesas, breks, tilburis, jardineras festones, volantas en construccion, madera de lapacho quebracho, tablones de pino, fresno, pople y tablas de 1¡2 pulgada, yantas, bocinas, carbon de fragua, herrages, puntas de ejes de carruajes, arneses, limas, faroles compaces, tasas de bronce, visagras, latigueras, taladros llaves de patente, cajas de carruajes varias hechuras, calezas, y omnibus al concluir su construccion, llaves de patente, cerda torcida, máquinas para desarrollar bocinas de fierro, almohadones usados, piezas de charol, piezas de ale, armazones con útiles para carruajes, talleres de pino, máquinas para yantar, bancos para carpinteros, piedras para afilar, rayas de lapacho y quebracho, bancos para herrero, fragua con todos sus útiles, bigornias, gran cantidad de ruedas para coche, galpones de fábrica.

Muebles de escritorio, sillas, estantes y diversos útiles que estarán á la vista el dia del remate. m1

MANUEL DE LA SERNA.

Judicial.

De una suerte de chacra.—En su casa calle de San Martin núm. 152

El Martes 12 de Marzo á las 12 del dia y dinero de contado. De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un horno, monte de álamos, sauce y durazno y un potrero con 200 varas de zanja y juncal, etc. etc. De propiedad de la testamentaria de don José Rodriguez [illegible] y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 327 [illegible] N.E. con los herederos de don José Ramon Lavoz, por N.O. con don Feliciano Gomez y por el S.O. con [illegible] está tasado todo en 73,100 ps. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion. f9

Por el mismo

Judicial.

El Domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde, de un terreno perteneciente á la testamentaria de doña Cirila Bengas, sito en la calle de Salta frente á la Convalecencia, el que se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, dicho terreno se compone de 10 varas de frente al E. por 70 de fondo, está tasado en la cantidad de 18373 ps. 6 rs. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las 2¡3 partes de su tasacion. La bandera indicará la ubicacion del terreno. Por mas datos á casa del rematador, San Martin núm. 142. f9

Por el mismo

En venta particular.

1 Landó, 1 coupé y 1 milor de rica clase recien venidos de Europa, un cupé en buen uso, 3 caballos de tiro, uno magnifico chileno sin rival para paseo, estatuas imitacion bronce para adornos de sala, libros de medicina termom. tros médicos etc. f25—v2m

MOHANDO A. VIVAR.

Judicial

¡Importante!—Atencion especuladores—En Mercedes.

El Domingo 3 de marzo á las 12 en punto —De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y á peticion del procurador don Juan Sagasta, en representacion del Banco de la Provincia, De una hermosisima casa perteneciente á los Sres. Larroque hno. situada á solo dos cuadras de la plaza principal calles Pilar al Sud, y San Fernando al Este. El terreno se compone de 40 varas de fte. al Sud y 86 vs. de fondo al Norte, con un hermosisimo edificio de material con altos y bajos, propio lanuto para una numerosa familia y para un estenso negocio; tiene gran cantidad de árboles frutales, parras, etc.

Por otros informes ocurrir á los rematadores Mohando y Vivar calle de Bolivar núm. 53. f21

Por los mismos

Judicial—En Mercedes—Magnífico remate.

El Domingo 3 de Marzo á la 4 1¡2 del dia. De una espléndida quinta y chacra á solo muy pocas cuadras de la estasion, situada en el radio de la ciudad, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y á solicitud del procurador don Juan Sagasta, en representacion del Banco de la Provincia, y perteneciente á los Sres. Larroque Hnos, venderemos al contado y á la mayor postura esta deliciosa propiedad, cuyo frente se compone de 304 1¡2 varas al Oeste, 720 vs. al Norte, 75? vs. al Sud y al Este 790 varas; todo lo que hace un área de nueve cuadras cuadradas y setenta y seis centímos de otra, con alambrado, cercos etc., perfectamente poblada de árboles de frutas esquisitas y otros de adorno y de utilidad, una hermosisima pieza de azotea pozo de balde, etc. todo lo cual está á la vista de los Sres. licitadores en el acto del remate, por mas informes á los rematadores, calle de Bolivar núm. 53.

Nota. A la una en punto habrá carruages en la plaza principal los que conducirán á los Sres. licitadores á los parages designados. f21

Por los mismos

Judicial.

¡Importante oportunidad! ¡Alerta especuladores!

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. Garcia Fernandez y á pedido del procurador Sagasta en representacion del Banco de la Provincia. De la parte de un molino á agua y vapor perteneciente á los Sres. Larroque Hnos. El Domingo 3 de Marzo á las 3 de la tarde venderemos á la mayor oferta y dinero de contado la parte que corresponde á los Sres. Larroque Hnos. en este espléndido molino, uno de los que mas trabaja en toda la provincia. Por otros pormenores á los rematadores Mohando y Vivar en su escritorio calle de Bolivar núm. 53. El dia del remate habrá carruages en la plaza principal para conducir á los Sres. licitadores al local del remate, desde la una del dia. f21

Por el mismo

En la ciudad de Mercedes

Por órden de su dueña Sra. Da. [illegible] Mangot. [illegible] venta á la mejor oferta y al contado. De [illegible] terrenos en [illegible] la ciudad de Mercedes al costado Sud [illegible] de la Estacion [illegible] cuadras de la misma.

El Domingo 3 de Marzo á las 3 1¡2 de la tarde venderemos los 8 [illegible] de terrenos, parage sumamente alto aparente para chacras y quintas. Cada [illegible] se venderá en lotes de una [illegible] ó 4 1¡2 ó segun gusto de los compradores, á lo que mas den.

Por pormenores y títulos á los rematadores en su casa Bolivar núm. 53. f21

VENANCIO LUJAN

¡Judicial!

De una Suerte de Estancia en el Azul

[illegible] de Marzo, á las 6 de la tarde se fará á [illegible], se rematará por órden del Sr. Juez de la 1ra. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de D. Inocencio Moron, la hermosa una suerte de Estancia, inscripta en el Registro Gráfico de la Provincia con el núm. 247, ubicada á la banda Nor-Oeste del arroyo del Azul lindando por el rumbo Nord-Oeste, con la suerte núm. 258 de D. Pascual Peredo, por el Sud-Este con la número 107, de D. Leonardo Brid, por el Sud-Oeste con la núm. 246 de D. Tomas Moreno y por el Nor-Oeste, con la suerte núm. 157 sin dueño conocido, siendo sus dimensiones 590? cuadras de frente por 7 10? varas de fondo, tasada en la cantidad de 150,0? [illegible], cuyas 2¡3 partes son 100,000 ps. [illegible] se admitirá oferta que no exceda de ellas [illegible] á las personas que quieran hacer un buen negocio [illegible] [illegible] de las [illegible] pueden pasar á la escribania de D. [illegible] Recoba nueva núm. 85 donde el escribano [illegible]

AVISOS

Oficial [illegible]

Al Dr. [illegible] M. Mattos [illegible]

Se necesita [illegible]

Banco [illegible] convertirá las cédulas á dinero [illegible] 143 [illegible]

Se vende [illegible] nombre del "Pajarito" en la calle de Artes [illegible] esquina á la de Ayacucho [illegible] poco capital. 20 v8m

Cocinera se precisa una en la calle de Cuyo núm. 329 f20 v2m

Se necesita una mucha de 12 á 15 años para el servicio una corta familia, en la calle de Garantia núm. 302 [illegible]

Pichincha Se vende muy barato el [illegible] de muy poco capital en un lugar inmejorable, del mercado del Sud la casa es buena para tienda ó baile, el alquiler módico, el dueño lo vende por no poderlo atender, para tratar en la facturería calle San Juan núm. 208 f29 v2m

Sociedad anónima Fomento de Barracas al Norte. De órden del Directorio se avisa á los Sres. accionistas que deben abonar inmediatamente la primera cuota del 10 p% con arreglo al art. n° de los Estatutos. La oficina se halla instalada en la calle Piedad núm. 152 (altos) y permanecerá abierta desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde—Buenos Aires, Febrero 20 de 1872. Por órden del Directorio J. Martin f20-v8m

D Alfonso Delorimy. Se le previene por medio de este aviso que sinó comparece dentro del término de 10 dias de la fecha, á arreglar el pago del arrendamiento del campo de la propiedad del que firma, situado en el partido de Ranchos—quedará nulo el contrato celebrado, por falta de cumplimiento á lo en él estipulado, sin perjuicio de las acciones que como propietario me reservo de efecto. El señor don Jorge Bravon, que vive en la calle de Mayo núm. 60, queda autorizado para ello—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872 John Scott f29-v8m

Se alquila una casa de altos, calle del Parque núm. 257, los altos para familia y el piso bajo para almacenes, ocurrase á la calle del Parque 234 f29 v14m

Ama de leche. abundante y fresca, se ofrece, Perú, 423. f29 v2m

Depósito 23 Zeballos 23, frente al mercado Lorea; velas, jabon, grasa aceite, se compra cera amarilla. Los Sres. Curas encontrarán en la misma casa velas de cera de 1, 3, 5 y 7 luces, para altares y funerales, cirios de 25, 30 y 40 libras. f29-v29m

Anatomia de Jamain, Fisiologia de Béclard, se vende botica de la Sirena esquina Perú y Estados Unidos. f29-v1m 3 a p

D. Francisco de Santa Coloma.

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Marzo de 1871.

Da. Antonia A. de Santa Coloma esposa, sus hijos, sus hermanos y hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos, á rogar á Dios por el eterno descanso en el funeral de cabo de año, que se celebrará el Viernes 8 del corriente en el Convento de nuestro padre Santo Domingo á las 10 1¡2 de la mañana y á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. Se previene que esta es la única invitacion.

Se vende por no poder atenderlo, el almacen calle [illegible] núm. 416, es de poco capital, en la misma casa darán razon. f15-v8m

Obra importante para el ejercito de caballería.—Manual del Sargento, cabo y soldado, arreglado espresamente para las tropas de caballería argentina. Seguida de las penas militares y varios estados. Con conocimiento del Gobierno y su aprobacion verbal.—Esta obra tan precisa, se vende únicamente en la Librería del Volcan, calle de Suipacha núm 27. Los pedidos por cantidad que se hagan de las fronteras serán atendidos inmediatamente. El valor de la obrita es de 10 ps mjc. f16-v8m

Pichincha Se vende una confitería en un punto muy central, hace un diario muy bueno, el dueño la vende por una tercera parte menos de su valor por tener que ausentarse para Europa. Para mas informes ocurrir calle Bolivar 54 y 56, darán razon. f24-v2m

Café Central

(ANTES CAFÉ DE LA PAZ)

294—VICTORIA—296

Desde el 1° de Marzo se abrirá al servicio público este café, ofreciendo á las personas que se dignen favorecerlo una esquisita preparacion en almuerzos, comidas y cenas á toda hora. Sus dueños no han omitido sacrificio para ponerlo en las mejores condiciones de poder satisfacer no solo á los que se dignen favorecerlo como pensionistas, sino tambien para poder atender á los pedidos que se les hagan para la remision de comidas afuera. Los precios serán los mas módicos que hasta ahora se cobran en todos los cafés de Buenos Aires, siendo servidos con decencia, buen trato, baratura y al gusto de los señores que nos favorezcan; previniendo al mismo tiempo que cuentan con diestro y hábil cocinero que no dudan ha de satisfacer en todos los pedidos á sus favorecedores. Asi pues, las personas que se dignen hacernos pedidos sus órdenes en dicho café, para servírselas desde el 1° del entrante mes de Marzo, en el nuevo CAFE CENTRAL—Victoria 294 y 296 f20-v8m.

El escritorio de la nueva Empresa de [illegible] carbónico, sociedad anónima, consumidores de gas Calle Florida núm 64 1¡2 etc f28-v8m

Oficial platero, se necesita un buen oficial platero, para tratar calle Cuyo núm 145 f28-v8m

Botica La Antigua botica de Martiniano Passo, se ha mudado de la esquina Paraná núm 1, en la acera del frente núm. 10 f28-v8m

Se ofrece un jóven español que posée algunos conocimientos de contabilidad comercial, yá sea para escritorio ó agencia calle Esmeralda núm 394 darán razon. f28 v4m

Dr. D'Haucourt Médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la [illegible] del pecho como tisis asma etc. afecciones del corazon flores blancas, gonorrea y otros [illegible] contra la lombriz solitaria, cura infalible de [illegible] nerviosas, baile de San Wit, dolor [illegible] de la cara, de la frente, de los [illegible] ciática, calambres, cólicos del estómago, [illegible] convulsiones, tétanos, los convul[illegible] y todas las afecciones mora[illegible]. Tambien asegura la curacion de todos los dolores [illegible] aun cuando hayan llegado á su último periodo. Consultas en su casa desde las 11 1¡2 hasta las 6 de la tarde calle de Parque núm. [illegible] f9-v9m

Baratillo sin rival, esquina de Esmeralda y Tucuman. En este [illegible] se ha recibido un lindo surtido [illegible] vestido para la estacion y media estacion [illegible] de la mayor parte [illegible] de puro hilo con 12 ser[illegible] para señora á 15, [illegible] de puro hilo [illegible] para niño á 22 id, [illegible] garibaldinas [illegible] cortinas bordadas adamascadas [illegible] á 35, 70 y 120 [illegible] y flecos negros, gró rico [illegible] pañuelos bordados [illegible] granadina á [illegible] á 80 id, de [illegible] granadina de [illegible] á cuadritos de 1¡2 [illegible] para niños y señora á 15 $ [illegible] á 100 150 200, 300 y 400 [illegible] —Para hombres [illegible] sombreros de última [illegible] lisas y bordadas [illegible] á 35 id, [illegible] á 90 id, de papel á [illegible] 30, y 25 id, de lana á [illegible] lo mas fino á [illegible] de hilo finos á 60, 80 y 100 [illegible] mas acreditado en tan largos [illegible] —La sin Rival. f20 v2m

Apertura De una Seccion de Tramway de la Comision [illegible] honor de [illegible] Domingo 25 del corriente [illegible] la primera seccion [illegible] Plaza Constitucion [illegible] Cementerio del Sud [illegible] como sigue [illegible] Mataderos, cada [illegible] hasta las 6 [illegible] Mataderos á la Plaza [illegible] [illegible] f23 v2m

Tramway [illegible] Cuyo—[illegible] comprador el activo [illegible] de la sociedad anónima [illegible] de Cuyo invito á los [illegible] al importe de su [illegible] y cinco por ciento [illegible] á la Estacion de este Tramway [illegible] la mañana hasta las [illegible] Buenos Aires, Febrero de 1872—[illegible] f20-v6m

Al comercio de comun acuerdo entre los socios don Estevan Barozzi y los Sres. Echeverry y Artiguet, [illegible] del presente mes disuelta la sociedad que tenian establecida de tienda y almacen [illegible] bajo la razon social de E. Barozzi y Ca. quedando [illegible] don Estevan Barozzi á cargo [illegible] activo y pasivo de dicho negocio. Gualeguay, Febrero 17 de 1872. Estevan Barozzi. Echeverry y Artiguet.

[illegible] precede, avisamos á los acreedores de la estinguida casa de E. Barozzi y Ca. para que presenten sus cuentas dentro del término de 15 dias al Sr. don Estevan Barozzi—Gualeguay, Febrero 17 de 1872. Estevan Barozzi—Echeverry Artiguet. f21-v8m

Agencia Piedras 22. Se necesitan mucamas, cocineras y muchachos. Se ofrecen dependientes, cocineros, quinteros y peones—Fortunas, se proporcionan por medio del matrimonio, Agencia de conchavos, Piedras 22. f27 v20m

Gran asesinato En la agencia de Comisiones, sita en la calle del Buen Orden núm. 460? y en la Peluquería frente á "La Tribuna" se encuentran las láminas de la gran travesía efectuada por el General San Martin al través de los Andes, á la cabeza del ejército libertador el año 817, copiado del gran cuadro de Durand por el ínfimo precio de 15 ps. f27 v8m

Médico El Dr. A. Amadeo se ha mudado calle de Artes núm. 178?. Consultas de 11 á 1 hora p. m. f27 v10 m.

La Probidad Compañía Argentina de Seguros.—No habiendo tenido lugar la junta general de Accionistas el dia 20 del corriente, se cita nuevamente para el dia 5 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con el número de accionistas que se reunan.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872—El Presidente del Consejo de Administracion, Bernardo le Yrigoyen—El Director General, Ventura Cardenas. f27-v5m

Los acreedores de D. Juan Casenave y Plou, se servirán presentar sus cuentas dentro de diez dias hábiles, Artes 18. f25-v8m

Nada se pide Y nada se paga—Ojo propietarios los que quieran anotar las habitaciones desocupadas que pasen por la agencia Piedras 22 que les facilitará inquilinos, se advierte á los retraidos que son muchos los inquilinos que por no sufrir molestia se dirigen á esta agencia. f26 v26m

Caladores para sebo se ha recibido unos pocos en la ferretería esquina de Piedad y Reconquista. f26-v26m

2600 habitaciones suscritas cuenta la agencia de conchavos, Piedras 22, los inquilinos que se dirijan á la misma se les indicará si hay 6 no la habitacion que deseen. f25 v25m.

EL Dr. D'HAUCOURT

MÉDICO HOMEOPATA

Se ha mudado á la calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 8 1¡2 á las 6 de la tarde. f24-v24m

Se alquila una casa en Chivilcoy con grandes comodidades; frente á la estacion, para tratar Cangallo núm. 90. f23-v7m.

Au petit Temple. Se vende y se compra ropa nueva y usada, muebles y ustencilios de todas clases, calle Rivadavia 501 y 503. f23-v1m

El directorio de la nueva Compañía [illegible] de navegacion á vapor, ruega á los Sres. accionistas de la misma se sirvan mandar cambiar sus acciones por las nuevas que se hallan en esta direccion, con arreglo al Acuerdo de Asamblea General del 31 de Agosto de 1871—Salto Febrero 18 de 1872—[illegible] Secretario.

Avisos y Edictos en el Cuarto [illegible]